



Hacienda



Informe de Gestión Institucional

Rendición **2024**
de cuentas **2025**



Ministro de Hacienda y Crédito Público

Germán Ávila Plazas

Viceministro General

Carlos Emilio Betancourt Galeano

Viceministro Técnico

Leonardo Arturo Pazos

Secretaría General

Luz Marina Caro López

Subdirectora Jurídica

Esperanza Alcira Cardona Hernández

**Directora General de Presupuesto
Público Nacional**

Martha Hernández Arango

Director General de Apoyo Fiscal

Néstor Mario Úrrea Duque

**Directora General de Participaciones
Estatales**

Piedad Muñoz Rojas

**Director General de Política
Macroeconómica**

Cristian Alejandro Cruz Moreno

**Directora General de Regulación
Económica de la Seguridad Social**

Diana Marcela Arenas Pedraza

**Director General de Crédito Público y
Tesoro Nacional**

Javier Andrés Cuellar

Directora Administrativa

Deicy Mayerly Hernández Gama

Director de Tecnología

Diego Fernando Huertas Ortiz

Jefe Oficina de Bonos Pensionales

Sandra María del Castillo Abella

**Jefe Oficina de Control Disciplinario
Interno**

Claudia Patricia Paz

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Rosa Dory Chaparro Espinosa

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ángela Sorany Caicedo Romo

Jefe Oficina de Control Interno

Diana Marcela Bravo Aguilera

Editorial:

Edición y redacción

Oficina Asesora de Planeación**Coordinadora Grupo Gestión
Estratégica y Fortalecimiento
Organizacional**

Catherine Cifuentes Guerrero

Contratista

Jesús David Pantoja Garcia

Pasante

Valentina Navarro Miranda

Diseño**Comunicaciones****Asesor de Comunicaciones**

Mario López Carrero

Contratistas

Daniela María Villalobos González

Jenny Fernanda Castiblanco Salazar

Diagramación

Daniela María Villalobos González

Edición

Octubre 2025

Tabla de Contenido

Presentación.....	8
Introduction	9
1. Acerca de la Entidad	10
2. Gestión Estratégica y Asuntos de Gobierno	14
3. Gestión Misional	27
4. Programas, Estudios y Proyectos	29
5. Gestión Presupuestal.....	31
6. Gestión Contractual	52
7. Gestión del Talento Humano.....	62
8. Gestión de Bienes y Servicios	80
9. Gestión Documental	86
10. Gestión de Relación con el Ciudadano	92
11. Gestión Tecnológica	103
12. Fortalecimiento Organizacional	115
13. Gestión Jurídica.....	132
14. Coordinación y Seguimiento de Asuntos Legislativos	151
15. Gestión Normativa.....	153
16. Función Disciplinaria	159
17. Oficina de Control Interno	163

Lista de Tablas

TABLA 1. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN SECTORIAL 2024	17
TABLA 2. ESTADO TAREAS PLAN DE ACCIÓN SECTORIAL 2025	17
TABLA 3. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024	18
TABLA 4. ESTADO TAREAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024	19
TABLA 5. INDICADORES SINERGIA 2023-2026	20
TABLA 6. MACROMETA PRESIDENCIA.....	22
TABLA 7. ESTADO ACCIONES DOCUMENTOS CONPES 2024-2	24
TABLA 8. ACCIONES A CARGO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR HACIENDA 2024-2	24
TABLA 9. ACCIONES A CARGO DE LAS ENTIDADES DE MINISTERIO DE HACIENDA 2024-2	25
TABLA 10. TRASLADOS INTERNOS	32
TABLA 11. DISTRIBUCIONES PRESUPUESTALES 2024.....	32
TABLA 12. SALDOS DE APROPIACIÓN RUBROS DE DISTRIBUCIÓN.....	34
TABLA 13. EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	35
TABLA 14. EJECUCIÓN PGN 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).....	35
TABLA 15. TRASLADOS INTERNOS	37
TABLA 16. DISTRIBUCIONES PRESUPUESTALES 2025.....	37
TABLA 17. SALDOS DE APROPIACIÓN RUBROS DE DISTRIBUCIÓN.....	38
TABLA 18. EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	39
TABLA 19. EJECUCIÓN PGN 2025 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS).....	39
TABLA 20. PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2023 – 2024	42
TABLA 21. DISTRIBUCIÓN DISPONIBILIDAD INICIAL 2023 – 2024	43
TABLA 22. DISTRIBUCIÓN RECURSOS ASIGNACIÓN BIENIO 2023 – 2024	44
TABLA 23. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL BIENIO 2023 – 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)....	44
TABLA 24. PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2025 – 2026	44
TABLA 25. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SGR BIENIO 2023 – 2024 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	45
TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DISPONIBILIDAD INICIAL 2025 – 2026.....	45
TABLA 27. DISTRIBUCIÓN RECURSOS ASIGNACIÓN BIENIO 2025 – 2026 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	46
TABLA 28. EJECUCIÓN PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2025 – 2026 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	47
TABLA 29. CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2024	52
TABLA 30. CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2025	53
TABLA 31. CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2024.	53
TABLA 32. CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2025.	53
TABLA 33. CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2024 OTRAS FUENTES	54
TABLA 34. CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA 2025	54
TABLA 35. LIQUIDACIONES HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 Y VIGENCIAS ANTERIORES	55
TABLA 36. LIQUIDACIONES DEL 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.....	55
TABLA 37. ACTAS DE CIERRE 1 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.....	56
TABLA 38. LIQUIDACIONES HASTA EL 31 DE JULIO 2024 Y VIGENCIAS ANTERIORES	56
TABLA 39. LIQUIDACIONES DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.....	56
TABLA 40. DETALLE DE APROPIACIONES Y RUBROS FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2024	58
TABLA 41. DETALLE DE APROPIACIONES Y RUBROS VIGENCIA 2025 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)	59
TABLA 42. GESTIÓN DE NECESIDADES PROGRAMADAS PAA 2024.....	60
TABLA 43. GESTIÓN DE NECESIDADES PROGRAMADAS PAA ACUMULADAS 2025	60



TABLA 44. PLANTA DE PERSONAL GENERAL CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2024	62
TABLA 45. PLANTA DE PERSONAL GENERAL CON CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2025	62
TABLA 46. ACTIVIDADES DE BIENESTAR PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE VIGENCIA 2024.....	65
TABLA 47. ACTIVIDADES DE BIENESTAR PERIODO ENERO – AGOSTO VIGENCIA 2025.....	66
TABLA 48. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ENTRE EL 1 DE AGOSTO DE 2024 Y 31 DE AGOSTO DE 2025	68
TABLA 49. ACTIVIDADES DE SG-SST PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE VIGENCIA 2024	69
TABLA 50. ACTIVIDADES SG-SST PERIODO ENERO – AGOSTO DE 2025.....	70
TABLA 51. ACTIVIDADES DE PIC PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE VIGENCIA 2024.....	71
TABLA 52. ACTIVIDADES PIC PERIODO ENERO – AGOSTO DE 2025 CON CORTE DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD E IMPACTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025.....	73
TABLA 53. RESULTADOS QUE CORRESPONDEN A LOS 195 SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE PRESENTARON CALIFICACIÓN DEFINITIVA 2024-2025.....	75
TABLA 54. RESULTADOS QUE CORRESPONDEN A LOS 229 SERVIDORES PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN QUE PRESENTARON CALIFICACIÓN DEFINITIVA 2024-2025.....	75
TABLA 55. RESULTADOS QUE CORRESPONDEN A 81 SERVIDORES QUE PRESENTARON MEDICIÓN FINAL, DE LOS CUALES SON VINCULADOS EN PROVISIONALIDAD.	76
TABLA 56. GRUPOS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN VIGENCIA 2024 – 2025.....	77
TABLA 57. RELACIÓN DE TURNOS AGOSTO 2024 A AGOSTO 2025	78
TABLA 58. MOVIMIENTOS POR CONCEPTOS DE BAJAS DE BIENES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO – VIGENCIA 2024.....	84
TABLA 59. AVANCE DE PROYECTOS	86
TABLA 60. TAREAS ADELANTADAS PARA LA VIGENCIA DEL INFORME.....	87
TABLA 61. AVANCE DE PROYECTOS	88
TABLA 62. SOLUCIONES ENTREGADAS EN EL PERIODO 1 DE AGOSTO 2024 – 31 DE AGOSTO DE 2025	107
TABLA 63. RESULTADOS FURAG 2022-2023-2024.....	118
TABLA 64. CARACTERIZACIÓN DE OFERTA ESTADÍSTICA: OPERACIONES ESTADÍSTICAS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	129
TABLA 65. CARACTERIZACIÓN DE OFERTA ESTADÍSTICA: REGISTROS ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	130
TABLA 66. GESTIÓN PROCESAL DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA POR VIGENCIA	134
TABLA 67. DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES POR TIPO Y VALOR ASOCIADO	134
TABLA 68. ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES SEGÚN ETAPA PROCESAL.....	135
TABLA 69. ACCIONES DE TUTELA ATENDIDAS POR TIPO DE FALLO Y VIGENCIA	136
TABLA 70. RESULTADOS DE ACCIONES DE TUTELA POR AÑO Y PORCENTAJE DE ÉXITO.....	136
TABLA 71. GESTIÓN DE CARTERA POR TIPO DE OBLIGACIÓN — RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	138
TABLA 72. GESTIÓN DE CARTERA POR TIPO DE OBLIGACIÓN — RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2025	138
TABLA 73. TRÁMITE DE DERECHOS DE PETICIÓN SEGÚN TIPO DE SOLICITUD Y VIGENCIA	139
TABLA 74. REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL ATENDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	140
TABLA 75. CASOS EVALUADOS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN SEGÚN TIPO Y VIGENCIA	140
TABLA 76. PROCESOS DISCIPLINARIOS POR VIGENCIA Y ESTADO DE TRÁMITE	141
TABLA 77. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL EXTINTO DAS (OTROSÍES)	143
TABLA 78. PROCESOS JUDICIALES GESTIONADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL EXTINTO DAS	145



TABLA 79. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES CON UGPP Y COLPENSIONES — CORTE JULIO DE 2025	146
TABLA 80. DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU-484 DE 2008 POR VIGENCIA.....	147
TABLA 81. DESEMBOLSOS A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA – CASO CHIVOR	148
TABLA 82. RESUMEN INFORME DE EXPEDICIÓN DE DECRETOS	156
TABLA 83. GESTIÓN DE EXPEDIENTES	161
TABLA 84. EXPEDIENTES EN ETAPA DE JUZGAMIENTO.....	161
TABLA 85. ASISTENCIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A SESIONES DE CICCÍ SECTORIALES	165
TABLA 86. ASISTENCIA DE LA OCI A COMITÉS INSTITUCIONES	165
TABLA 87. SESIONES DEL CICCÍ DEL MHCP REALIZADOS POR LA OCI	166
TABLA 88. COMITÉS SECTORIALES PRECEDIDOS POR LA OCI	167
TABLA 89. AGENDA SEMANA DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL	170
TABLA 90. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA	175
TABLA 91. OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORÍAS INTERNAS	176
TABLA 92. OPORTUNIDADES DE LA MEJORA A 30 DE AGOSTO DE 2025.....	177
TABLA 93. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL MHCP EN LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	177
TABLA 94. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO CON EL AGN	181
TABLA 95. RESULTADO DE AUDITORÍAS.....	185
TABLA 96. ACTUACIÓN EN CURSO CGR 2025.....	186

Lista de Gráficos

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE ACCIONES POR ESTADO-SISCONPES 2024-2 SECTOR HACIENDA.....	23
GRÁFICO 2. ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN Y SOPORTE DE SERVICIOS TIC.....	112
GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES	161
GRÁFICO 4. ÍNDICE DE CONTROL INTERNO	178
GRÁFICO 5. PROGRESO DE ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO.....	181
GRÁFICO 6. EJECUCIÓN DEL PLAN DE CHOQUE- HALLAZGOS DE CGR.....	183

Lista de Figuras

FIGURA 1. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - EDIFICIO SAN AGUSTÍN	8
FIGURA 2. ORGANIGRAMA.....	11
FIGURA 3. ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	12
FIGURA 4. ENTIDADES VINCULADAS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	13
FIGURA 5. MAPA ESTRATÉGICO SECTORIAL 2023-2026	16
FIGURA 6. MAPA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026	18
FIGURA 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA - OPEN HACIENDA.....	95
FIGURA 8. SEMANA JUVENIL 2024	96
FIGURA 9. RECONOCIMIENTO DE TUTORES I SEMESTRE 2025	98
FIGURA 10. COMITÉS DEL SISTEMA DE SST	123
FIGURA 11. CICLO DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ASEGURAMIENTO EN EL MODELO INTEGRADO DE ..	164
FIGURA 12. CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL EN EL MHCP – VIGENCIA 2024	170

FIGURA 13. ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA 2DA SEMANA DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL 2025	171
FIGURA 14. CONVERSATORIO: ¿QUÉ SABEMOS DE LAS OFICINAS DE CONTROL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	172
FIGURA 15. CHARLA: “TRANSPARENCIA, ÉTICA PÚBLICA Y SUS INSTRUMENTOS”	172

Presentación

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP reconoce la importancia de la Rendición de Cuentas como un espacio en donde se proporciona información clara y transparente acerca de la gestión institucional.

El informe se estructura a partir del análisis de las acciones más relevantes, los logros y retos alcanzados en el periodo comprendido entre agosto 2024 y agosto 2025, que principalmente se enmarcan en el cumplimiento de la estrategia institucional, gestión misional, gestión

presupuestal, gestión tecnológica, gestión administrativa, gestión normativa y los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.

Invitamos a todas las personas interesadas a visitar el [sitio web](#)¹ del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para obtener más información y formar parte activa en los procesos de Rendición de Cuentas, ejerciendo su derecho a la participación y al control social de manera responsable y efectiva.

Figura 1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Edificio San Agustín



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

¹ <https://www.minhacienda.gov.co>

Introduction

The Ministry of Finance and Public Credit - MHCP acknowledges the importance of accountability as a crucial platform for sharing clear and transparent information about institutional management.

This report is structured around a comprehensive analysis of the most significant actions, achievements, and challenges faced during the period from August 2024 to August 2025. These are framed within the institutional strategy and encompass mission management, budgetary administration,

technological advancements, administrative processes, regulatory oversight, and the guiding principles of good governance, transparency, and anti-corruption.

We invite all stakeholders and interested parties to visit the Ministry of Finance and Public Credit's website² for more detailed information. We also encourage active participation in the accountability process, empowering citizens to exercise their right to social oversight responsibly and effectively.

² <https://www.minhacienda.gov.co>

1. Acerca de la Entidad

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, es una Entidad de la Administración Central que forma parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional. La máxima autoridad es el Ministro, quien cuenta con la colaboración inmediata del Viceministro General, el Viceministro Técnico y la Secretaría General.

A continuación, se expone la estructura de la Entidad y cómo se compone el Sector Hacienda y Crédito Público.

1.1. Estructura de la Entidad

La estructura y las funciones del MHCP están establecidas de acuerdo con una serie de decretos, los cuales han sido modificados a lo largo del tiempo. Estos decretos incluyen el Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008, así como sus decretos modificatorios, que son el Decreto 4174 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, el Decreto 4173 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 4172 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 0645 del 29 de marzo de 2012, el Decreto 1959 del 11 de septiembre de 2013, el Decreto 2384 del 11 de diciembre de 2015, el Decreto 192 del 3 de febrero de 2015, el Decreto 848 del 17 de mayo de 2019 y el Decreto 120 del 27 de enero de 2022.

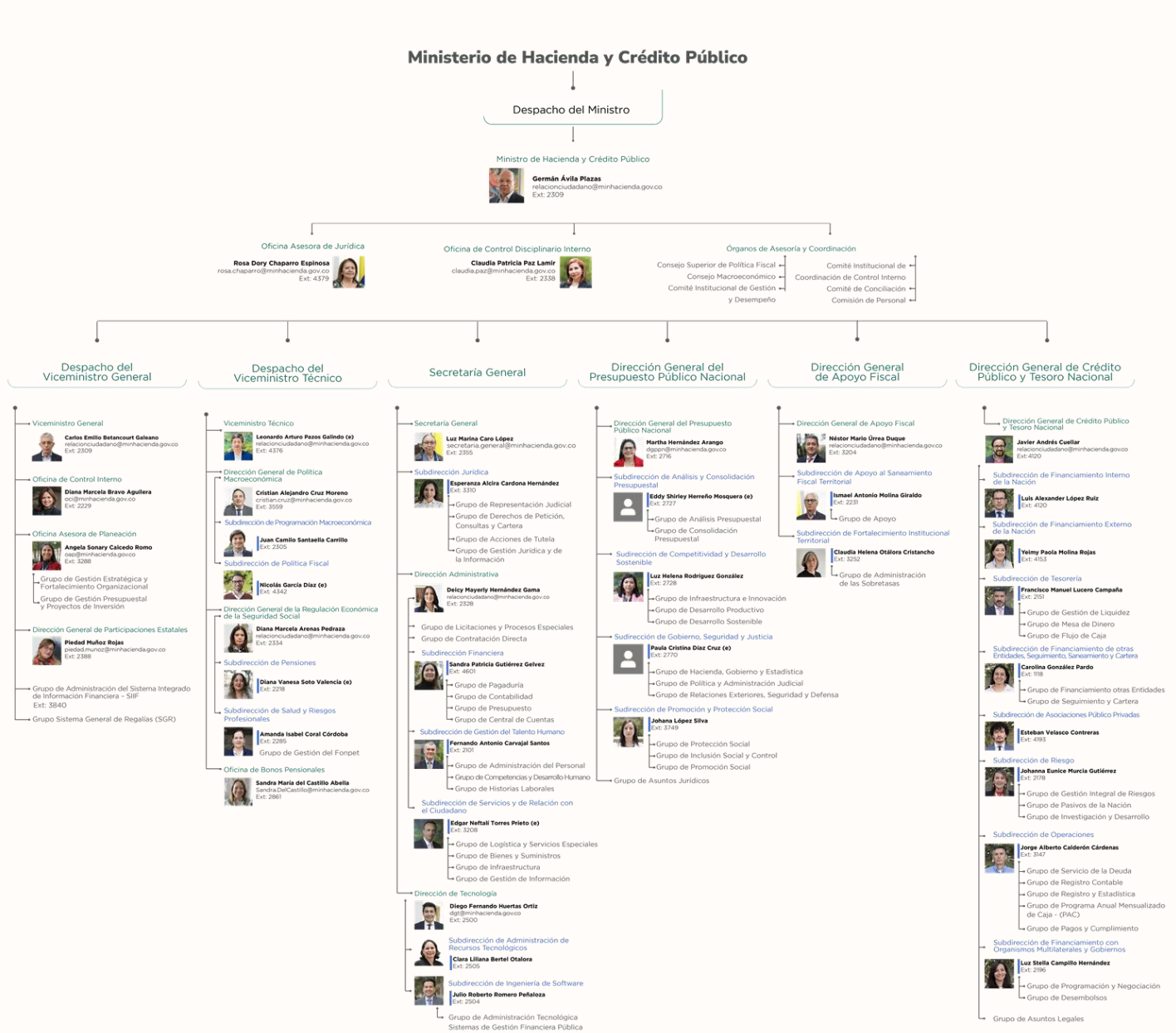
Estos decretos establecen la base legal que regula la organización y las responsabilidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para más información los invitamos a consultar el enlace del organigrama en la página Web: [Organigrama](https://www.minhacienda.gov.co/entidad/estructura-organica/organigrama)³

³ <https://www.minhacienda.gov.co/entidad/estructura-organica/organigrama>



Figura 2. Organigrama



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



1.2. Entidades adscritas y vinculadas Sector Hacienda y Crédito Público

El Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público se encuentra definido por el artículo 1 del Decreto 4712 de 2008⁴, el artículo 1 del Decreto Legislativo 492 de 2020⁵ y en general las normas que regulan la creación de cada una de las Entidades adscritas y vinculadas que lo componen.

Entidades adscritas

Figura 3. Entidades adscritas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Entidades vinculadas

Entre las que se encuentra, CISA, Coljuegos, ICETEX, FOGACOOOP y SAE las cuales no pertenecen al Grupo Bicentenario.

⁴ "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

⁵ "Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020"



Figura 4. Entidades vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



2. Gestión Estratégica y Asuntos de Gobierno

2.1. Marco Estratégico de la Entidad

Para el cuatrienio 2023-2026, el Ministerio está llevando a cabo una serie de acciones alineadas con el mandato y las funciones asignadas, enmarcadas en el objetivo general, misión y visión desarrollados a partir del trabajo participativo entre los diferentes niveles de la organización.

El enfoque se centra en el fortalecimiento y la modernización de la entidad, con el objetivo de acercar la institución a la ciudadanía y a sus grupos de interés.

2.1.1. Objetivo General

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.

2.1.2. Misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema

financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

2.1.3. Visión

En el año 2026, nos consolidaremos como el Ministerio que lidera la macroeconomía con un enfoque responsable y a la vez distributivo, esto se soporta con la puesta en marcha de las estrategias y políticas de gestión pública nacional y territorial formuladas para la igualdad y la justicia social, la inclusión financiera, la transición exportadora y energética.

2.1.4. Planeación Estratégica

Bajo lo dispuesto en la Ley 152 de 1994⁶ artículos 26 y 29, el Decreto 1499 de 2017⁷, el Decreto 612 de 2018⁸, las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" y su Ley 2294 de 2023⁹, y demás iniciativas y lineamientos estratégicos, fue estructurado el mecanismo de articulación con el que se llevó a cabo la planeación estratégica del Sector Hacienda y de la entidad.

Los componentes del marco estratégico, enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, se visualizan en los mapas estratégicos, que presentan gráficamente la estrategia del Sector Hacienda y de la entidad, esta ilustración se constituye como el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del Balanced Score Card.

2.1.5. Planeación Estratégica Sectorial

El plan estratégico del Sector Hacienda incluye 3 objetivos estratégicos misionales y 5 de apoyo, los cuales reflejan los propósitos del Sector para el cuatrienio.

⁶ "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"

⁷ "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"

⁸ "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."

⁹ "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"



Figura 5. Mapa Estratégico Sectorial 2023-2026



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Actualmente el Plan Estratégico Sectorial cuenta con 38 indicadores de los cuales 3 aportan al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y su seguimiento se realiza mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, así mismo se tienen tareas agrupadas en dos niveles: misionales en donde participan las entidades del Sector Hacienda con actividades que contribuyen al cumplimiento de los propósitos del Gobierno nacional y transversales que apuntan al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Al cierre de la vigencia 2024 el Plan de Acción Sectorial contó con 309 tareas, de las cuales se presenta el siguiente comportamiento:



Tabla 1. Cumplimiento Plan de Acción Sectorial 2024

Total tareas	Canceladas	Finalizadas	Cumplimiento
309	0	309	100%

Fuente: Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI. Oficina Asesora de Planeación – MHCP

El estado de las tareas del plan de acción sectorial 2025 con corte a 30 de septiembre, es el siguiente:

Tabla 2. Estado tareas Plan de Acción Sectorial 2025

Total tareas	302
En desarrollo¹⁰	227
Sin iniciar o sin documentar¹¹	74
Para aprobación¹²	1

Fuente: SMGI. Oficina Asesora de Planeación – MHCP

2.2. Planeación Estratégica Institucional

En el Plan Estratégico Institucional, se aprobaron 9 objetivos estratégicos de los cuales 4 son misionales y 5 son de apoyo, los cuales reflejan los propósitos institucionales para el cuatrienio.

¹⁰ En desarrollo: Tareas en ejecución y que cierran a 31 diciembre 2025

¹¹ Sin iniciar o sin documentar: Tareas que no han iniciado y/o su ejecución está programada para el segundo semestre del año en curso.

¹² Para aprobación: Tareas que se cumplieron antes de la fecha de finalización y que deben ser aprobadas por el delegado de la entidad.



Figura 6. Mapa Estratégico Institucional 2023-2026



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Actualmente, el Plan de Acción Institucional cuenta con 38 indicadores de los cuales 3 aportan al cumplimiento de las metas SINERGIA, así mismo se tienen tareas agrupadas en dos niveles: misionales con actividades que contribuyen al cumplimiento de los propósitos del Gobierno nacional y transversales que aportan a las políticas del MIPG y otras iniciativas para el fortalecimiento organizacional.

Al cierre de la vigencia 2024 el Plan de Acción Institucional contó con 88 tareas, las cuales se encuentran en estado finalizado en su totalidad.

Tabla 3. Cumplimiento Plan de Acción Institucional 2024

Total tareas	Finalizadas	Cumplimiento
88	88	100%

Fuente: SMGI Oficina Asesora de Planeación – MHCP



El estado de las tareas del Plan de Acción Institucional 2025 con corte a 30 de septiembre, es el siguiente:

Tabla 4. Estado tareas Plan de Acción Institucional 2024

Total tareas	94
En desarrollo¹³	70
Sin iniciar o sin documentar¹⁴	19
Para aprobación¹⁵	1
Finalizadas¹⁶	2
Canceladas¹⁷	2

Fuente: SMGI Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Toda la información de los planes puede ser consulta en la página web en los siguientes enlaces:

[Planeación Sectorial¹⁸](#)

[Planeación Institucional¹⁹](#)

2.3. Indicadores Plan Nacional de Desarrollo

El seguimiento a las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” se realiza a través de los indicadores registrados SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

¹³ En desarrollo: Tareas en ejecución y que cierran a 31 diciembre 2025

¹⁴ Sin iniciar o sin documentar: Tareas que no han iniciado y/o su ejecución está programada para el segundo semestre del año en curso.

¹⁵ Para aprobación: Tareas que se cumplieron antes de la fecha de finalización y que deben ser aprobadas por el delegado de la entidad.

¹⁶ Finalizadas: Tareas que se cumplieron antes de la fecha de finalización y fueron aprobadas por el líder del proceso.

¹⁷ Canceladas: Tareas a las que se les solicitó su cancelación por parte del líder del proceso.

¹⁸

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_sectorhacienda_planestrategico/planestratgicosectorhacienda

¹⁹

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_planestrategico/mhcpplanestratgico



A continuación, se presentan los indicadores a cargo del Sector Hacienda y del Ministerio, que dan cumplimiento a los propósitos de Gobierno y lo establecido en el PND 2022-2026.

Tabla 5. Indicadores SINERGIA 2023-2026

Información del indicador				Metas								
N°	Indicador	Entidad	Unidad de medida	2023	Avance 2023	2024	Avance 2024	2025	Avance 2025	2026	Meta cuatrienio	% Avance cuatrienio
1	Porcentaje de entidades con cubrimiento del pasivo pensional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social	Porcentaje	40	17,28%	45	22.49%	50	Aún no cuentan con información -rezago 240 días posterior al cierre del año	60	60	37.48%
2	Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios como porcentaje del PIB	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Apoyo Fiscal	Porcentaje	3,35	3,54	3,63	3,45	3,63	Aún no cuentan con información -rezago 120 días posterior al cierre del año	3,63	3,63	95.04%
3	Balance primario del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Política Macroeconómica	Porcentaje	1	1,2	2,6	-1,8	1,8	Aún no cuentan con información -rezago 120 días posterior al cierre del año	1,7	1,7	-105.88%
4	Nuevos cotizantes cubiertos en el Sistema de Seguridad Social	Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP	Número	270.095	310.495	571.203	-65.802	571.203	Aún no cuentan con información - rezago 60 días posterior al cierre del año	587.499	2.000.000	12,27%
5	Activos especiales entregados para el fortalecimiento de las economías populares	Sociedad de Activos Especiales SAE	Número	30	58	30	175	30	186	30	120	155%
6	Recaudo neto como porcentaje del PIB	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	Porcentaje	16,7	16,7	17,1	14,3	16,5	Aún no cuentan con información - rezago 60 días posterior al cierre del año	17,3	17,3	82,66%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP – Registro SINERGIA 2.0



En el marco del PND, el Sector Hacienda cuenta con seis (6) indicadores, de los cuales 3 corresponden a la gestión del Ministerio de Hacienda, definidos de la siguiente manera:

Porcentaje de entidades con cubrimiento del pasivo pensional

Mide el porcentaje de Entidades Territoriales que tienen cubierto el Pasivo Pensional entendiéndose como todas las obligaciones pensionales a cargo de las entidades, incluyendo aquellas entidades que registren cero (0) como Pasivo Pensional, donde el numerador corresponde a las entidades que tienen cubierto su pasivo pensional en cada uno de los tres sectores (Propósito General, Educación y Salud) y el denominador corresponde a las entidades territoriales del país (municipios, distritos y departamentos).

Balance primario del sector público no financiero (SPNF) (% del PIB)

Mide la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial (se excluye de este indicador el gasto en intereses), esto con el objeto de reflejar el ajuste y el compromiso que tiene el Gobierno nacional (sector público) por mantener el principio constitucional de sostenibilidad de las finanzas públicas.

El Sector Público No Financiero (SPNF) en 2024 registró un déficit de 6,0% del PIB, presentando una reducción en el balance de 3,3 puntos porcentuales (pp) respecto al dato de 2023 (-2,7% del PIB) (Tabla 1). Este resultado se explica principalmente por la desmejora de 3,2pp que presentaron las métricas ficales del Gobierno General (GG) y 0,4pp en el Sector Público No Modelado (SPNM), que se vio parcialmente contrarrestado por la recuperación de 0,3pp en la dinámica de las Empresas Públicas (EP).

Por su parte, el balance primario del SPNF presentó una disminución de 2,8pp, pasando de un superávit primario de 1,6% del PIB en 2023 a un déficit primario de 1,3% del PIB en el 2024. Estos resultados, están jalonados por la desmejora de 2,8 pp en el balance primario del GG y 0,4pp en el del SPNM, lo cual estuvo parcialmente contrarrestado por una corrección de 0,3pp en el balance primario de las EP. Este mismo balance, descontando las utilidades del Banco de la República transferidas al Gobierno Nacional Central (GNC), se redujo 3,3pp y registró un déficit primario de 1,8% del PIB.



Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales como porcentaje del PIB

Mide el recaudo tributario y no tributario territorial como porcentaje del PIB preliminar, con el objetivo de verificar el fortalecimiento de las capacidades de autofinanciación y la disminución de la dependencia fiscal.

Al cierre de la vigencia 2024, los ingresos tributarios y no tributarios [2] territoriales registraron un crecimiento real del 0,4% y alcanzaron \$58,7 billones, monto equivalente al 3,45% del PIB. Así, se alcanzó un 95% de cumplimiento de la meta [3] (3,63%) establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

La información detallada del avance de los indicadores puede ser consultada en las siguientes rutas:

[Sinergia Seguimiento PND²⁰](#)

[Sinergia Metas de Gobierno²¹](#)

2.4. Macrometa Presidencia PND 2022-2026

En el marco del seguimiento a las macrometas del Señor Presidente Gustavo Petro y del fortalecimiento de la economía popular, se definió una estrategia de inclusión crediticia que apunta a la superación de las barreras para acceder a financiación formal y sustituir los esquemas de financiamiento informal de las unidades económicas de baja escala que llevan a cabo oficios y ocupaciones mercantiles de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, como un instrumento de desarrollo y generación de bienestar financiero y crecimiento.

A continuación, se presenta el avance de 2023, 2024 y 2025 este último con corte a julio:

Tabla 6. Macrometa Presidencia

Nombre	Entidad	Periodicidad reporte	Fecha inicio	Fecha Fin
--------	---------	----------------------	--------------	-----------

²⁰ <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

²¹ <https://www.minhacienda.gov.co/sinegia-2025>



1.000.000 de operaciones de créditos desembolsados a los actores de la Economía Popular			Grupo Bicentenario	Mensual	31/07/2023	7/08/2026	
Metas							
Cuatrienio	Meta 2023	Avance 2023	Meta 2024	Avance 2024	Meta 2025	Avance Julio 2025	2026
1.000.000	100.000	16.890	400.000	2.172.572	700.000	2.815.987	1.000.000

Fuente: Grupo Bicentenario

Con corte agosto 2025 podemos destacar la entrega de recursos para el fortalecimiento de la Economía Popular incluye programa CREO y otras operaciones financieras para diferentes unidades productivas, operaciones realizadas por el Grupo Bicentenario, para el caso: 2.902.570 así: Finagro: 1.157.344 y FNG: 1.722.167.

2.5. Políticas de Mediano y Largo Plazo

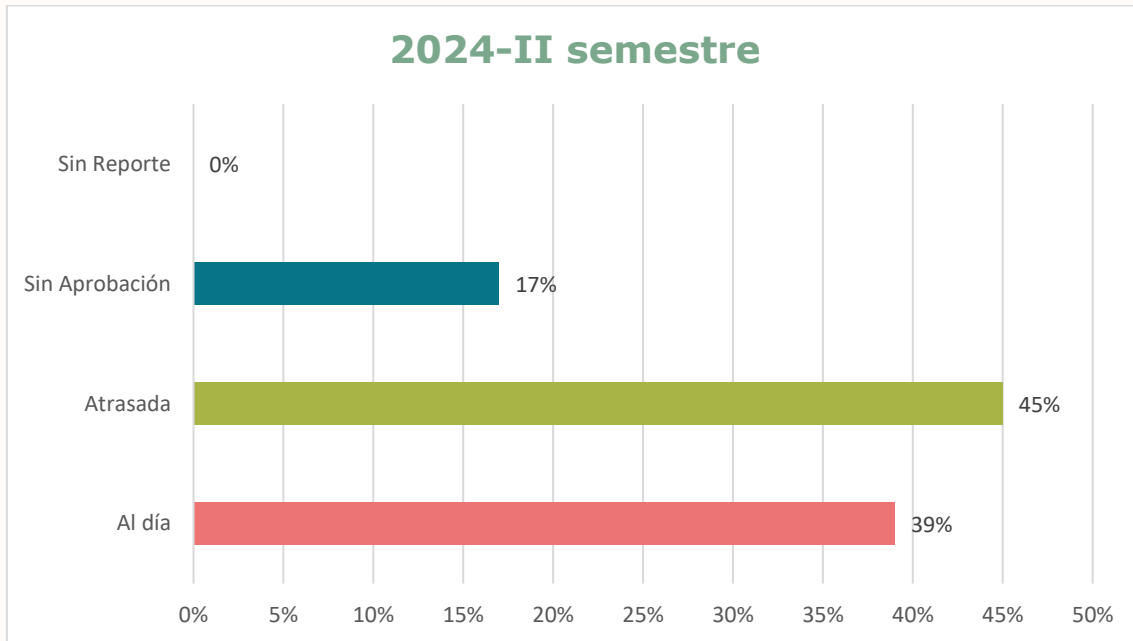
El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), es la instancia encargada de revisar el PND antes de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo vincule al Proyecto de Presupuesto General de la Nación, para la posterior revisión y aprobación del Congreso de la República. En este orden de ideas, el DNP ha desarrollado una herramienta llamada SisConpes, que tiene como propósito elaborar y seguir los documentos CONPES con el fin de cumplir las metas propuestas del PND.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realiza el seguimiento al reporte de cada uno de los avances de los compromisos asignados en SisConpes a nivel institucional y sectorial. En cada corte de medición (semestral), se desarrollan jornadas de acompañamiento, capacitación, soporte; así como revisión diaria de las etapas del flujo de aprobación.

Para el ultimo corte de seguimiento (segundo semestre de 2024) se tiene un avance de 90% del Sector Hacienda correspondiente a 96 acciones a cargo.

Gráfico 1. Porcentaje de acciones por estado-Sisconpes 2024-2 Sector Hacienda





Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Tabla 7. Estado acciones Documentos Conpes 2024-2

Estado	Número de acciones
Al día	37
Atrasadas	43
Sin aprobación	16
Sin reporte	0
Total	96

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

De otra parte, se muestra el detalle de las acciones a cargo de las entidades del Sector Hacienda con corte 2024-2 (segundo semestre).

Tabla 8. Acciones a cargo de las entidades del Sector Hacienda 2024-2

Entidad	N° Conpes	N° acciones
Contaduría General de la Nación	4008	6
	3957	1
	3982	6
	3993	1
	4070	1
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		



Entidad	N° Conpes	N° acciones
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	3934	1
Fondo Adaptación	3739	1
Fondo Nacional Ahorro	4040	1
Sociedad de Activos Especiales	4042	1
Superintendencia de Economía Solidaria	4005	2
	4051	6
	4129	1
Superintendencia Financiera de Colombia	4005	2
	4058	1
Unidad de Información y Análisis Financiero	4042	18
Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera	4005	1
	4023	1
	4051	1
Total		52

Fuente: Elaborado por Oficina Asesora de Planeación- MHCP

Las siguientes son acciones a cargo de las dependencias del Ministerio de Hacienda con corte 2024-2 (segundo semestre).

Tabla 9. Acciones a cargo de las entidades de Ministerio de Hacienda 2024-2

Dependencia	No. Conpes	No. Acciones
Banca de las Oportunidades	4005	3
	4100	1
	4129	1
Dirección General de Apoyo Fiscal	4008	1
	4099	1
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	3858	1
	4008	5
	4058	1
Dirección General de Política Macroeconómica	4008	5
Dirección General de Presupuesto Público Nacional	3932	2
	4008	5
Viceministerio General	4129	3



Dependencia	No. Conpes	No. Acciones
Oficina de Asesores del Gobierno para Asuntos Cafeteros – Despacho Ministro	4052	3
Viceministerio Técnico	4002	2
	4005	1
	4008	8
	4012	1
Total		44

Fuente: Elaborado por Oficina Asesora de Planeación- MHCP

El Sector Hacienda para corte 2024-II, registra un avance anual del 90 % respecto a las metas establecidas en su indicador por sector, posicionándolo en el puesto número 06 entre 30 sectores evaluados. Este desempeño refleja un compromiso sostenido con la planeación, seguimiento y cumplimiento de las metas de política pública en el marco de los documentos CONPES, de un total de 96 acciones habilitadas para reporte, el 39 % se encuentra con seguimiento a los hitos establecidos en la plataforma SISCONPES como acciones al día.

Se evidencia una participación activa en la formulación y ejecución de políticas orientadas al fortalecimiento de la gestión financiera pública, la inclusión y educación económica, y la consolidación de sistemas de información fiscal y contable, desarrolladas y lideradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las entidades adscritas y vinculadas, se destaca que de los avances reportados, varias de las acciones habilitadas para realizar los reportes cuentan con niveles de cumplimiento cercanos al 100 %, reflejando una gestión orientada a resultados y comprometida con la política pública.



3. Gestión Misional

Durante 2025, los principales indicadores macroeconómicos del país mostraron una mejora sostenida y equilibrada, reflejo de una política económica responsable, orientada al bienestar social y la estabilidad fiscal.

La inflación se redujo significativamente, pasando de 10,84% en agosto de 2022 a 5,10% en agosto de 2025, alcanzando uno de los niveles más bajos desde el inicio de la recuperación postpandemia.

La tasa de desempleo descendió de 11,0% en julio de 2022 a 8,8% en julio de 2025, con la creación de cerca de 1,9 millones de nuevos empleos, una disminución de la informalidad laboral (del 58,1% al 54,8%) y una reducción de la brecha de género en el desempleo (de 5,1 a 4,0 puntos porcentuales).

En materia social, la pobreza monetaria cayó de 36,6% a 31,8%, mientras que la pobreza multidimensional bajó de 12,9% a 11,5%, alcanzando mínimos históricos y beneficiando especialmente a zonas rurales y centros poblados. Asimismo, el salario mínimo real completó tres años consecutivos de crecimiento sostenido, pasando de \$1.160.000 en 2023 a \$1.423.500 en 2025, con un aumento real promedio del 3,1%, el doble del promedio histórico, sin afectar de manera significativa la inflación ni el empleo. Estos resultados consolidan la recuperación económica, la reducción de la desigualdad y la estabilidad macro fiscal del país, demostrando que es posible crecer con equidad y responsabilidad.

Bajo este buen panorama macroeconómico, en el tercer año del gobierno del presidente Gustavo Petro, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público puso en marcha "El pacto fiscal", visto como un conjunto de medidas para estabilizar las finanzas del Estado, aumentar la recaudación y garantizar la sostenibilidad fiscal:

Es así como, en 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el aval del CONFIS, activó de forma preventiva la cláusula de escape de la regla fiscal, un instrumento contemplado en la ley para responder ante coyunturas extraordinarias sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas. Esta decisión permite ajustar temporalmente los límites del déficit y la deuda, garantizando la continuidad de la inversión social y la estabilidad macroeconómica.



La medida refleja un manejo prudente, técnico y transparente de la política fiscal, que reconoce los retos del contexto económico nacional, y asegura una senda ordenada de retorno a la regla fiscal en el mediano plazo. Con ello, el Gobierno reafirma su compromiso con la responsabilidad fiscal y el bienestar de la población, priorizando el equilibrio entre estabilidad y desarrollo.

En este sentido, el Ministerio presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025, en el cual se actualizó la meta de déficit a 7,1% del PIB y se plantearon medidas de mediano plazo para asegurar la sostenibilidad macroeconómica. La ejecución acumulada a corte del 31 de agosto el Presupuesto General de la Nación 2025 superó el 63% de los recursos apropiados.

Adicionalmente, se ha venido a trabajando en el proceso para asegurar la disponibilidad y sostenibilidad financiera de los proyectos declarados de Importancia Estratégica Nacional. Entre los proyectos priorizados se destacan el Hospital San Juan de Dios, el Programa Colombia Solar, las inversiones en infraestructura educativa, los sistemas de acueducto y saneamiento básico, la estrategia de renovación ferroviaria nacional y la adquisición de aeronaves de superioridad aérea para la defensa del país. Estas decisiones reflejan el compromiso del Ministerio con una planeación fiscal responsable y con la materialización de inversiones que impulsan la productividad, la equidad y la soberanía nacional.

De igual forma, el Ministerio ha trabajado en una estrategia de manejo de deuda pública, solida e innovadora que ha permitido reducir el costo de la deuda actual y proyectada: Se reabrió en 2025 el mercado europeo con una colocación por €4.100 millones en tres tramos (2028, 2032 y 2036), que recibió demanda récord de €25.433 millones; además, se ha realizado recompra parcial de bonos 2026.

Estos logros fortalecen la credibilidad del país ante los mercados y organismos internacionales, y sientan las bases para un crecimiento sostenible, inclusivo y con justicia social en los próximos años. Para mayor detalle consultar [Memorias Hacienda 2024-2025](#)²².

²² [Memorias de Hacienda - Minhacienda](#)



4. Programas, Estudios y Proyectos

En este capítulo se presentan los programas, estudios y proyectos de inversión de la entidad, que se encuentran en ejecución o que ya han sido finalizados en el periodo comprendido entre agosto de 2024 y julio 2025.

Programas

Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común, además está conformado por un conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa. Por lo tanto, podría implicar un desperdicio de los recursos utilizados.²³

Estudios

Hace relación a aquellos estudios, investigaciones y/o publicaciones que presentan la gestión misional de la entidad y que en algunas ocasiones son apoyados por entes externos o de cooperación internacional.

Proyectos de Inversión

Se define como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecuta proyectos de inversión enmarcados en los programas 1301 – Política macroeconómica y fiscal, 1302 – Gestión de recursos públicos, 1305 – Fortalecimiento del recaudo y tributación, y 1399 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda.

Los programas 2404: Infraestructura de Transporte Ferroviario y 2408: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros, asociados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ejecutan mediante convenios de cofinanciación firmados con cada uno de los sistemas, las empresas o entes gestores quienes se encargan de solicitar y ejecutar dichos recursos

²³

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Definiciones%20Unificadas%20%20Version%202.pdf>

en concordancia con lo establecido en el documento CONPES de Declaratoria de importancia estratégica de cada sistema. Según el mismo convenio, los Gestores presentan la información y solicitan el giro al Ministerio de Transporte, a quien le corresponde revisar la elegibilidad de los componentes en los que se quiere hacer la inversión y el seguimiento de cada uno de los sistemas. Es decir, el Ministerio de Transporte es el ordenador del gasto, y solicita ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el giro.

La información detallada se puede consultar en el [Anexo 1. Programas, estudios y proyectos 2024-2025.](#)

5. Gestión Presupuestal

La ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN, responde a las apropiaciones de funcionamiento e inversión, asignadas para ser ejecutadas o para efectuar distribuciones o trasladados presupuestales a otros órganos ejecutores del PGN, por lo cual se hace necesario presentar la ejecución presupuestal agrupada en las categorías analíticas que se enuncian a continuación:

- **Ejecución Ministerio:** presenta las apropiaciones asignadas para ser ejecutadas por el MHCP. Comprende los gastos institucionales y las transferencias ordenadas por ley.
- **Distribuciones Presupuestales:** presenta los recursos que son apropiados en el MHCP para ser distribuidas a otras entidades públicas, con el propósito de que éstas últimas las ejecuten.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestal correspondiente a cada una de las vigencias fiscales de los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a la entidad.

Adicionalmente, y considerando que al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se le asignan recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías de Funcionamiento para financiar el cumplimiento de las funciones que tiene en el Sistema General de Regalías, se presenta el estado de la ejecución de estos recursos.

Los informes detallados de ejecución presupuestal se encuentran disponibles en la página web del [Ministerio](#).²⁴

5.1. Ejecución Presupuestal Vigencia 2024

Para la vigencia 2024 se asignó a la sección presupuestal 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Unidad Gestión General en el Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024, para funcionamiento \$42 billones y \$5,2 billones para inversión, para un total de \$47,2 billones.

²⁴<https://www.minhacienda.gov.co/web/portal/presupuesto-mhcp/mhcp-regalias>

En el presupuesto del Ministerio se incluyen recursos para ser distribuidos en otros órganos ejecutores del PGN. Una vez expedidas las resoluciones de distribución presupuestal son registradas en el SIIF Nación como contracréditos o reducciones al presupuesto del Ministerio, que para el caso de la vigencia 2024 sumaron un total de \$12,1 billones.

Con corte al 31 de diciembre de 2024, respecto a las adiciones presupuestales, se han efectuado traslados internos por valor de \$12,1 billones, de los cuales \$8,1 billones corresponden a traslados a los rubros de funcionamiento y \$4,0 billones corresponden a traslados a los rubros de inversión:

Tabla 10. Traslados internos

Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
FUNCIONAMIENTO	8.118.433
Fondo de estabilización de precios de los combustibles - FEPC	8.000.000
A Entidades Territoriales diferentes a SGP	58.660
Cuota Auditaje CGR	53.230
Nomina	5.970
Adquisición de bienes y servicios	350
Sistema General de Participaciones	173
Transferencia a la región metropolitana Bogotá Cundinamarca Art. 42 Ley 2199 de 2022	45
Impuestos, tasas y contribuciones	5
INVERSIÓN	4.062.985
Cofinanciación Implementación Sistemas de Transporte de Pasajeros	4.057.429
Optimización capacidades SIIF Nación	4.741
Sostenibilidad Fiscal de las Entidades Territoriales y Descentralizadas	815
Total Contracréditos – Traslados Internos	12.181.418

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de diciembre del 2024

Al mismo corte, se registraron distribuciones presupuestales y traslados por valor de \$30,3 billones, contr acreditando los siguientes rubros:

Tabla 11. Distribuciones presupuestales 2024

Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
FUNCIONAMIENTO	24.082.817
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	18.098.812



Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
Otros gastos de personal - distribución previo concepto DGPPN	5.249.062
Fondo de estabilización de precios de los combustibles - FEPC	160.047
Capitalización de entidades públicas	149.538
Subsidio Tasa Interés Créditos FINDETER	148.844
Aportes Organismos Internacionales	92.449
Fondo de compensación interministerial	57.211
Deslizamiento salario mínimo	40.763
Sentencias y Conciliaciones	28.883
Cuota Auditaje CGR	26.615
A Entidades Territoriales diferentes a SGP	20.509
Nomina	5.970
Otras Transferencias	2.726
Gastos inherentes a la intervención administrativa parágrafo 3, art. 10, decreto 4334 de 2008, art. 1 decreto 1761 de 2009	1.259
CARF	124
Adquisición de bienes y servicios	5
INVERSIÓN	6.289.391
Cofinanciación Implementación Sistemas de Transporte de Pasajeros	4.057.429
Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional -[Distribución previo concepto DNP]	2.210.437
Adecuación del SIIF Nación a normas, conceptos y estándares nacionales e internacionales	7.357
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales	6.870
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TIC en el MHCP	1.990
Mejoramiento y reforzamiento sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.377
Mejoramiento e integración de la información en la gestión financiera pública nacional	1.333
Fortalecimiento de la Gestión Documental Institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional	1.095
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación financiera y fiscal del sistema general de seguridad social en salud (SGSS) y del sistema general de riesgos laborales (SGRL)	955
Desarrollo e implementación de una estrategia para coberturas de los precios del petróleo para Colombia	459
Fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de conocimiento, innovación y open government	80
Implementación de acciones de fortalecimiento institucional para mejorar la calidad del gasto público y preservar la	9

Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	
Total Contracréditos	30.372.208

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de diciembre del 2024

Del total de los contracréditos registrados, \$24,0 billones corresponden a contracréditos a los rubros que componen los gastos de funcionamiento y \$6,2 billones a gastos de inversión, como resultado tanto de los traslados al interior del presupuesto del Ministerio, las distribuciones presupuestales que reducen el presupuesto del Ministerio y adicionan el de otro órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación y la aplicación del Decreto de reducciones en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1522 de 2024).

De tal forma que el presupuesto vigente del Ministerio con corte al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de \$28,9 billones, de los cuales \$24,7 billones corresponden a recursos para ser comprometidos y ejecutados por parte del Ministerio (Gastos Institucionales y Transferencias) y \$4,2 billones asignados a los rubros de distribución, estos últimos detallados a continuación:

Tabla 12. Saldos de apropiación rubros de distribución

Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
1. Total Saldo Funcionamiento	4.184.218
Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	4.143.067
A universidades para funcionamiento ley 30 de 1992 artículo 86	35.640
Sentencias y Conciliaciones	5.511
2. Total Saldo Inversión	21.708
Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional - [Distribución previo concepto DNP]	21.708
3. Total Saldo Rubros de Distribución	4.205.926

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de diciembre del 2024

De los \$24,7 billones asignados para ser comprometidos y ejecutados (Gastos Institucionales y Transferencias) por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se comprometieron el 99% de los recursos (\$24,3



billones), \$21,7 billones en funcionamiento y \$2,6 billones en inversión, como se presenta por tipo de gasto a continuación:

Tabla 13. Ejecución por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos)

Tipo de gasto	Vigente	Compromiso	Porcentaje
Total Funcionamiento	21.821.050	21.695.650	99%
01 – Gastos de personal	114.589	106.569	97%
02 – Adquisición de bienes y servicios	133.858	130.681	96%
03 – Transferencias corrientes	20.265.032	20.183.174	100%
04 – Transferencias de capital	537.594	506.104	79%
06 - Adquisición de activos financieros	507.910	507.056	100%
08 - Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	262.067	262.066	100%
Total Inversión	2.940.118	2.688.324	83%
1301 - Política macroeconómica y fiscal	29.127	28.311	60%
1302 - Gestión de recursos públicos	827.098	634.759	78%
1305 - Fortalecimiento del recaudo y tributación	17.669	16.106	93%
1399 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	37.510	36.852	90%
2404 - Infraestructura de transporte férreo	351.733	351.733	98%
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	1.676.981	1.620.563	86%
Total Ejecución 2024	24.761.168	24.383.974	99%

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de diciembre del 2024

De conformidad con lo expuesto anteriormente, a continuación, se resume el estado de la apropiación y su nivel de ejecución al 31 de diciembre del 2024:

Tabla 14. Ejecución PGN 2024 (Cifras en millones de pesos)

Tipo De Gasto	Inicial	Adiciones	Reducciones	Final	Comprometido	
					Valor	Porcentaje
1. Funcionamiento	41.969.652	8.118.433	24.082.817	26.005.268	21.695.650	83%
1.1 Ejecución Ministerio	14.354.527	8.118.433	651.910	21.821.050	21.695.650	99%
1.2 Distribuciones Presupuestales	27.615.125	-	23.430.907	4.184.218	-	0%
2. Inversión	5.188.233	4.062.985	6.289.391	2.961.826	2.688.324	91%
2.1 Ejecución Ministerio	2.956.088	4.062.985	4.078.954	2.940.118	2.688.324	91%
2.2 Distribuciones Presupuestales	2.232.145	-	2.210.437	21.708	-	0%



Tipo De Gasto	Inicial	Adiciones	Reducciones	Final	Comprometido	
					Valor	Porcentaje
Total Vigencia	47.157.885	12.181.418	30.372.208	28.967.094	24.383.974	84%

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de diciembre del 2024

Finalmente, es pertinente señalar que mediante oficio 2024EE0102862 del 31/05/2024 la Contraloría General de la República presentó el informe de auditoría financiera al Ministerio de Hacienda de la vigencia 2024 y frente a la Unidad de Gestión General señaló:

- Opinión a los estados contables: **SIN SALVEDADES:** “En opinión de la CGR, los Estados Financieros de la UGG, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicable”.
- Opinión sobre la ejecución presupuestal – UGG: **OPINIÓN RAZONABLE:** “En opinión de la CGR, la ejecución presupuestal del MHCP - UGG es **Razonable**, toda vez que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con las normas presupuestales aplicables para la vigencia 2023”.
 - Evaluación control Interno Financiero: **EFICIENTE**

Conforme a lo anterior, la CGR **FENECIÓ** la Cuenta de la Unidad Gestión General de la vigencia fiscal 2023.

5.2. Ejecución Presupuestal Vigencia 2025

Para la vigencia 2025 se asignó a la sección presupuestal 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Unidad Gestión General en el Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024,²⁵ para funcionamiento \$27 billones y \$3,6 billones para inversión, para un total de \$30,7 billones.

Con corte al 31 de agosto de 2025, respecto a las adiciones presupuestales, se han efectuado traslados internos (créditos) por valor de \$2,5 billones, las cuales \$2,5 billones corresponden a traslados en los

²⁵ Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.



rubros de funcionamiento y \$2.793 millones corresponden a traslados en los rubros de inversión:

Tabla 15. Traslados internos

Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
FUNCIONAMIENTO	2.551.298
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	2.189.913
Deslizamiento salario mínimo	332.342
A Entidades Territoriales diferentes a SGP	20.000
Sentencias y Conciliaciones	9.000
Impuestos, tasas y contribuciones	43
INVERSIÓN	2.793
Fortalecimiento del gobierno y la gestión de servicios TIC en el MHCP	1.866
Optimización de las capacidades del SIIF Nación para la articulación con las necesidades del sistema de la GFP. Nacional	927
Total Contracréditos – Traslados Internos	2.554.091

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de agosto del 2025

Al mismo corte, se han registrado distribuciones presupuestales y traslados por valor de \$7,0 billones, contracreditando los siguientes rubros:

Tabla 16. Distribuciones presupuestales 2025

Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
FUNCIONAMIENTO	7.059.687
Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	6.842.054
Capitalización de entidades públicas	180.000
A Entidades Territoriales diferentes a SGP	20.000
Sentencias y Conciliaciones	10.590
Otras Transferencias	7.000
Adquisición de bienes y servicios	43
INVERSIÓN	2.793
Mejoramiento y reforzamiento sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.866
Implementación de acciones de fortalecimiento institucional para mejorar la calidad del gasto público y preservar la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales y sus descentralizadas.	927



Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
TOTAL CONTRACRÉDITOS	7.062.480

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de agosto del 2025

Del total de los contracréditos registrados, \$7.0 billones corresponden a contracréditos a los rubros que componen los gastos de funcionamiento y \$2.793 millones a gastos de inversión como resultado tanto de los traslados al interior del presupuesto del Ministerio como de las distribuciones presupuestales que reducen el presupuesto del Ministerio y adicionan el de otro órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación.

Es preciso mencionar que mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 "por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025", se encuentran aplazados recursos por valor de \$3,6 billones de pesos, de los cuales \$1,6 billones corresponden a funcionamiento, mientras que la suma de \$2,0 billones corresponden a presupuesto de inversión.

De tal forma que el presupuesto vigente del Ministerio con corte al 31 de agosto de 2025 ascendió a la suma de \$26,1 billones, de los cuales \$20,6 billones corresponden a recursos para ser comprometidos y ejecutados por parte del Ministerio (Gastos Institucionales y Transferencias) y \$5,5 billones asignados a los rubros de distribución, estos últimos detallados a continuación:

Tabla 17. Saldos de apropiación rubros de distribución

Rubro presupuestal	Valor (Cifras en millones de pesos)
1. Total Saldo Funcionamiento	5.547.583
Otras Transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	3.701.458
Otros Gastos de Personal - Distribución previo concepto DGPPN	1.729.558
Fondo de compensación interministerial	57.211
A Universidades para funcionamiento ley 30 de 1992 artículo 86	35.640
Sentencias y Conciliaciones	21.716
Gastos inherentes a la intervención administrativa parágrafo 3, art. 10, decreto 4334 de 2008, art. 1 Decreto 1761 de 2009	2.000
2. Total Saldo Rubros de Distribución	5.547.583

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de agosto del 2025

De los \$20,6 billones asignados para ser comprometidos y ejecutados (Gastos Institucionales y Transferencias) por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a 31 de agosto de 2025 se han comprometido el 49% de los recursos (\$10 billones), \$9,1 billones en funcionamiento y \$2,6 billones en inversión, como se presenta por tipo de gasto a continuación:

Tabla 18. Ejecución por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos)

Tipo de gasto	Vigente	Compromiso	Porcentaje
Total Funcionamiento	17.040.082	9.115.804	53%
01 – Gastos de personal	126.941	65.937	52%
02 – Adquisición de bienes y servicios	166.452	99.268	60%
03 – Transferencias corrientes	14.799.969	8.132.963	55%
04 – Transferencias de capital	1.093.893	315.530	29%
06 - Adquisición de activos financieros	610.258	501.551	82%
08- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	242.569	555	0%
Total Inversión	3.610.659	934.190	26%
1301 - Política macroeconómica y fiscal	22.575	17.168	76%
1302 - Gestión de recursos públicos	796.600	791.964	99%
1305 - Fortalecimiento del recaudo y tributación	115.402	115.402	100%
1399 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda	13.245	9.656	73%
2404 - Infraestructura de transporte férreo	345.735	-	0%
2408 - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2.317.102	-	0%
Total Ejecución a Agosto de 2025	20.650.741	10.049.994	49%

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de agosto del 2025

De conformidad con lo expuesto anteriormente, a continuación, se resume el estado de la apropiación y su nivel de ejecución al 31 de agosto del 2025:

Tabla 19. Ejecución PGN 2025 (Cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Inicial	Adiciones	Reducciones	Final	Comprometido	
					Valor	Porcentaje
1. FUNCIONAMIENTO	27.096.055	2.551.298	7.059.687	22.587.665	9.115.804	40%
1.1 Ejecución Ministerio	16.887.740	361.385	209.043	17.040.082	9.115.804	53%
1.2 Distribuciones Presupuestales	10.208.315	2.189.913	6.850.644	5.547.583	-	0%



Tipo de Gasto	Inicial	Adiciones	Reducciones	Final	Comprometido	
					Valor	Porcentaje
2. INVERSIÓN	3.610.659	2.793	2.793	3.610.659	934.190	26%
2.1 Ejecución Ministerio	3.610.659	2.793	2.793	3.610.659	934.190	26%
Total vigencia	30.706.714	2.554.091	7.062.480	26.198.324	10.049.994	38%

Fuente: Subdirección Financiera - SIIF Nación a 31 de agosto del 2025

Finalmente, es pertinente señalar que mediante oficio 2025EE0111528 del 06/06/2025 la Contraloría General de la República presentó el informe de auditoría financiera al Ministerio de Hacienda de la vigencia 2024 y frente a la Unidad de Gestión General señaló:

- Opinión a los estados contables: **SIN SALVEDADES:** “En opinión de la CGR, los Estados Financieros de la UGG, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicable”.
- Opinión sobre la ejecución presupuestal – UGG: **OPINIÓN RAZONABLE:** “En opinión de la CGR, la ejecución presupuestal del MHCP - UGG es **Razonable**, toda vez que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con las normas presupuestales aplicables para la vigencia 2024”.
 - Evaluación control Interno Financiero: **EFICIENTE**

Conforme a lo anterior, la CGR **FENECIÓ** la Cuenta de la Unidad Gestión General de la vigencia fiscal 2024.

5.3. Ejecución Presupuestal del Sistema General de Regalías

El inciso trece del artículo 361 de la Constitución Política Nacional establece:

“El Sistema General de Regalías tendrá un sistema presupuestal propio de iniciativa del Gobierno Nacional, que se regirá por normas orgánicas en los términos del artículo 151 de la Constitución Política, el presupuesto será bienal y no hará parte del Presupuesto General de la Nación”.



De acuerdo con lo anterior el Ministerio administra y ejecuta de manera independiente los recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías que le son asignados, los cuales se fijan para periodos bienales y los saldos de apropiación no ejecutados se acumulan para el periodo del presupuesto siguiente, los cuales se incorporan como disponibilidad inicial.

En este sentido, es importante explicar la dinámica de la incorporación de los recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías.

- Cada bienio el Congreso de la República decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías y asigna los recursos para la administración y el funcionamiento de este en cabeza de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante acto administrativo distribuye los recursos entre las diferentes entidades que tienen a su cargo funciones en el SGR, incluido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite acto administrativo de incorporación de los recursos en un capítulo presupuestal independiente, específico para los recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías.
- El proceso de ejecución presupuestal se desarrolla conforme al régimen presupuestal establecido, primero en la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1949 de 2012 y actualmente en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, y en el Estatuto General de Contratación Pública.

Respecto de la incorporación de recursos por parte de las entidades se precisa que se incorporan dos tipos de recursos:

- Disponibilidad inicial bienio: Corresponde al valor de las apropiaciones presupuestales no comprometidas, así como los compromisos pendientes de pago, al 31 de diciembre del bienio que termina. Valor que se incorpora al presupuesto mediante acto administrativo del jefe de la entidad durante los 10 primeros días del nuevo bienio.

- Asignación de recursos del presupuesto del bienio: Corresponde al valor del presupuesto del bienio distribuido y asignado por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien deberá incorporarlo mediante acto administrativo del jefe de la entidad.

Para el caso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos le son asignados para financiar el cumplimiento de las funciones que tiene para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 8 de la Ley 2056 de 2020:

- Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo señalado en el artículo 361 de la Constitución Política y la presente Ley.
- Formular el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías para concepto de la Comisión Rectora y presentarlo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para su aprobación.
- Elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.
- Las demás que le señale la ley.

5.3.1. Bienio 2023 – 2024

En lo que respecta al bienio 2023 – 2024, se incorporó la suma de \$28.439 millones al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento del Sistema General de Regalías - SGR, detallado por concepto así:

- La disponibilidad inicial del presupuesto 2023 - 2024 fue de \$6.771 millones.
- La Comisión Rectora del SGR asignó \$21.668 millones del presupuesto del presupuesto del bienio 2023 – 2024.

Tabla 20. Presupuesto Sistema General de Regalías bienio 2023 – 2024

Concepto	Acto administrativo incorporación Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Valor (Cifras en millones de pesos)
1. Disponibilidad Inicial		6.771
Disponibilidad inicial funcionamiento	Resolución 0049 del 06 de enero de 2023	6.771
2. Asignación Recursos Funcionamiento		21.668
Resolución 0557 de 2023 Comisión Rectora SGR	Resolución 1381 del 08 de junio de 2023	21.668
Total Presupuesto MHCP Bienio 2023 – 2024		28.439

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, con corte al 31 de julio del 2024.

Mediante la Resolución 0049 del 06 de enero de 2023 se determinó e incorporó al presupuesto la disponibilidad inicial por valor de \$6.771 millones correspondiente a los saldos no comprometidos y los compromisos pendientes de pago al cierre del presupuesto del bienio 2021 – 2022, los cuales se incorporaron y distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 21. Distribución disponibilidad inicial 2023 – 2024

Cuenta	Descripción	Valor (Cifras en millones de pesos)
1	Gastos de personal	3.249
2	Adquisición de bienes y servicios	3.308
3	Asignaciones y distribuciones del sistema general de regalías	214
Total disponibilidad inicial		6.771

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, con corte a 31 de julio de 2024

Adicionalmente, la Comisión Rectora del SGR distribuyó y asignó parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024, asignando una partida por valor de \$21.668 millones a la sección presupuestal 01-130100 del MHCP, los cuales fueron incorporados al presupuesto del Ministerio mediante la Resolución 1381 del 08 de junio de 2023 y distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 22. Distribución recursos asignación Bienio 2023 – 2024

Cuenta	Descripción	Valor (Cifras en millones de pesos)
1	Gastos de personal	16.748
2	Adquisición de bienes y servicios	4.920
Total Asignación Bienio 2023 – 2024		21.668

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, con corte a 08 de junio de 2023

De conformidad con lo expuesto anteriormente, a continuación, se resume el estado de la apropiación y ejecución con corte al 31 de diciembre del 2024:

Tabla 23. Ejecución presupuestal Bienio 2023 – 2024 (Cifras en millones de pesos)

Tipo de gasto	Presupuesto		Compromisos		Pagos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Nomina	20.211	71%	13.196	65%	12.954	64%
Adquisición de bienes y servicios	8.228	29%	5.344	65%	2.836	34%
Total	28.439	100%	18.540	65%	15.790	56%

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, con corte al 31 de diciembre del 2024.

Al respecto se concluye que del total incorporado por concepto de disponibilidad inicial y asignación al bienio (28.439 millones), a la fecha se comprometió el 65% (\$18.540 millones).

5.3.2. Bienio 2025 – 2026

En lo que respecta al bienio 2025 – 2026 y con corte al 31 de agosto, se ha incorporado el monto de \$36.639 millones al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, detallado por concepto, así:

- La disponibilidad inicial del presupuesto por valor de \$12.649 millones.

Tabla 24. Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2025 – 2026



Concepto	Acto Administrativo Incorporación Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Valor (Cifras en millones de pesos)
1. DISPONIBILIDAD INICIAL		12.649
Disponibilidad inicial funcionamiento	Resolución 0052 del 15 de enero de 2025	12.649
Total Presupuesto MHCP Bienio 2025 – 2026		12.649

Fuente: Subdirección Financiera, Grupo de Presupuesto – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

Para el bienio 2025 – 2026, el cierre del capítulo presupuestal independiente para el bienio 2023-2024, se compone a partir de los saldos no comprometidos y los compromisos pendientes de pago, como se muestra a continuación:

Tabla 25. Resumen Ejecución Presupuestal SGR Bienio 2023 – 2024 (Cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Presupuesto	Compromisos	Pagos	Saldo por comprometer	Saldo por pagar	Saldo por Ejecutar
A	B	C	D	E = [B - C]	F = [C - D]	G = [E + F]
01 – Gastos de Personal	19.998	13.066	12.869	6.932	197	7.129
02 – Adquisición de bienes y servicios	8.228	5.345	2.836	2.883	2.509	5.392
03 - Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías	214	130	86	84	44	128
Total	28.439	18.540	15.790	9.899	2.750	12.649

Fuente: Subdirección Financiera, Grupo de Presupuesto – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, con corte a 31 de diciembre del 2024

En este sentido, se determinó como disponibilidad inicial la suma de \$12.649 millones correspondiente a los saldos no ejecutados y los compromisos pendientes de pago del presupuesto del bienio 2023-2024 mediante Resolución 0052 del 15 de enero de 2023, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 26. Distribución Disponibilidad Inicial 2025 – 2026



Cuenta	Descripción	Valor (Cifras en millones de pesos)
1	Gastos de personal	7.129
2	Adquisición de bienes y servicios	5.392
3	Asignaciones y distribuciones del sistema general de regalías	128
Total Disponibilidad Inicial		12.649

Fuente: Subdirección Financiera, Grupo de Presupuesto – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, con corte a 15 de enero de 2025

- Asignación Bienio 2025 – 2026

Adicionalmente, la Comisión Rectora del SGR distribuyó y asignó parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, asignando una partida por valor de \$23.990 millones a la sección presupuestal 01-130100 del MHCP, los cuales fueron incorporados al presupuesto del Ministerio mediante la Resolución 1294 del 03 de junio de 2025 y distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 27. Distribución recursos asignación Bienio 2025 – 2026 (Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Descripción	Valor (Cifras en millones de pesos)
1	Gastos de personal	14.500
2	Adquisición de bienes y servicios	9.390
3	Asignaciones y Distribuciones	100
Total Asignación Bienio 2025 – 2026		23.990

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, con corte a 03 de junio de 2025.

Ahora bien, debe considerarse que de los \$23.990 millones incorporados por el Ministerio el 03 de junio de 2025 mediante la Resolución 1294 de 2025, en aplicación del artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, la Comisión Rectora del SGR bloqueó para comprometer y ejecutar \$4.798 millones correspondiente al 20% de los recursos asignados, los cuales, en proporción al total del presupuesto vigente para el bienio, representan el 13% de la apropiación.



De conformidad con lo expuesto anteriormente, a continuación, se resume el estado de la apropiación y ejecución con corte al 31 de agosto del 2025.

Tabla 28. Ejecución Presupuesto Sistema General de Regalías bienio 2025 – 2026 (Cifras en millones de pesos)

Tipo de Gasto	Presupuesto		Compromisos		Pagos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Nomina	18.937	52%	4.287	23%	4.226	22%
Adquisición de bienes servicios	12.904	35%	3.446	27%	1.660	13%
Bloqueo Comisión Rectora	4.798	13%	-	0%	-	0%
Total	36.639	100%	7.733	21%	5.886	16%

Fuente: Subdirección Financiera, Grupo de Presupuesto – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, con corte a 31 de agosto de 2025.

Al respecto se concluye que del total incorporado por concepto de disponibilidad inicial y asignación al bienio (\$36.639 millones), a la fecha se ha comprometido el 16% (\$7.733 millones).

5.4. Estados Financieros

En atención a la naturaleza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del MHCP elabora, presenta y publica los Estados Financieros y demás informes contables de las entidades contables públicas Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP Gestión General y del Fondo de Sostenibilidad del Sector Eléctrico - FONSE.

Así las cosas, con respecto al MHCP – Gestión General, en sus estados financieros y demás informes contables se registran, entre otras, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal de los gastos asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto General de la Nación y en el presupuesto del Sistema General de Regalías, así como las operaciones asociadas a la imputación de los ingresos a su cargo recaudados en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).



Igualmente, los referidos estados financieros e informes incorporan, entre otros, el reconocimiento de las transacciones relacionadas con los bienes muebles e inmuebles utilizados por el MHCP para llevar a cabo su cometido estatal, el registro de las partidas originadas en las participaciones patrimoniales en empresas en las que el Ministerio interviene como inversionista, el reconocimiento del Sistema General de Participaciones en lo relativo con las transferencias por asignaciones especiales y por Propósito General y el registro de las operaciones de los fondos entregados en administración (especialmente al Tesoro Nacional) para el cumplimiento de diversos fines; tales fondos incluyen el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles - FEPC, el Fondo de Liquidez de Bonos Pensionales y el fondo constituido para atender el subsidio a la comisión del Fondo Nacional de Garantías - FNG.

De este modo, y de conformidad con lo señalado por la Contaduría General de la Nación, la Entidad Contable Pública MHCP – Gestión General debe preparar anualmente sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, así como sus informes financieros y contables con una periodicidad trimestral.

En este sentido, los más recientes estados financieros corresponden a los elaborados con corte a 31 de diciembre de 2024 y se encuentran publicados en la página web del [MHCP](#).²⁶

Por su parte, en relación con la información trimestral, se precisa que el más reciente informe financiero y contable elaborado y publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde al del segundo

²⁶https://www.minhacienda.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-informes-contables/informacion-contable/estados/2024/-/document_library/soqe/view/1364425?_com=liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_soqe_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Fes%2Ftransparencia%2Fplaneacion-presupuesto-informes-contables%2Finformacion-contable%2Festados%2F2024%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_soqe%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&_com=liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_soqe_folderId=1364425



trimestre de 2025, el cual fue publicado el 29 de agosto de 2025²⁷ y se encuentra disponible en la página web del [MHCP](#).²⁸

Ahora bien, con relación al Fondo de Sostenibilidad del Sector Eléctrico - FONSE, el cual fue creado mediante el artículo 146 de la Ley 2010 de 2019²⁹ como un patrimonio autónomo, es conveniente señalar que desde la vigencia 2020 el Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera prepara su contabilidad independiente a la de la Entidad Contable Pública MHCP – Gestión General.

De este modo, y de conformidad con lo señalado por la Contaduría General de la Nación, la entidad prepara anualmente un juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre y elabora trimestralmente sus informes financieros y contables.

En tal sentido, los Estados Financieros de la entidad contable pública - FONSE con corte a 31 de diciembre de 2024, pueden ser consultados en el siguiente [enlace](#).³⁰

27 La Resolución 261 del 28 de agosto de 2023 de la CGN “Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”, establece que los informes financieros y contables se publicarán en el transcurso de los dos meses siguientes al trimestre informado.

28 https://www.minhacienda.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-informes-contables/informacion-contable/estados/2025/-/document_library/uebk/view/2452247?com.liferay.document_library.web.portlet.DLPortlet_INSTANCE_uebk_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Fes%2Ftransparencia%2Fplaneacion-presupuesto-informes-contables%2Finformacion-contable%2Festados%2F2025%3Fp_p_id%3Dcom.liferay.document_library.web.portlet.DLPortlet_INSTANCE_uebk%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&com.liferay.document_library.web.portlet.DLPortlet_INSTANCE_uebk_folderId=2452247

29 Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

30 https://www.minhacienda.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes-contables/fonse/2024/-/document_library/xiof/view/1365983?com.liferay.document_library.web.portlet.DLPortlet_INSTANCE_xiof_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443



Por otro lado, con respecto a la información trimestral, es preciso señalar que el más reciente informe financiero y contable del FONSE corresponde al del segundo trimestre de 2025 y se encuentra publicado en la página web del MHCP en el siguiente [enlace](#).³¹

Finalmente, se precisa que el artículo 326 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, mediante la cual el Congreso de Colombia expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, estableció lo siguiente:

"ARTÍCULO 326°. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FONDO EMPRESARIAL Y EMCALI EICE ESP. Las obligaciones del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -FESSPD- con el Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico -FONSE y de éste con la Nación se entenderán extintas al 31 de diciembre de 2023"

Según lo expuesto, de conformidad con lo establecido en artículo 326 de la Ley 2294 de 2023 y la delegación conferida por el Ministro de Hacienda y Crédito Público en la Resolución 3465 de 2023, en el mes de diciembre de 2023 se ordenó al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera realizar los registros en los Estados Financieros del FONSE, para hacer efectiva la extinción de las obligaciones del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - FESSPD con el Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico - FONSE y de éste con la Nación, con lo cual fueron cancelados los saldos registrados en los correspondientes activos y pasivos de la entidad. En virtud de estos registros a 31 de diciembre de 2023 los Estados financieros del PA Fondo

[%2Ftransparencia%2Fplaneacion-presupuesto-informes-contables%2Ffonse%2F2024%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xiof%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xiof_folderId=1365983](#)

³¹ https://www.minhacienda.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes-contables/fonse/2025/-/document_library/xiof/view/2111498?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xiof_redirect=https%3A%2F%2Fwww.minhacienda.gov.co%3A443%2Ftransparencia%2Fplaneacion-presupuesto-informes-contables%2Ffonse%2F2025%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xiof%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xiof_folderId=2111498



de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico- FONSE reflejaban saldos de cero (0) pesos en los activos, pasivos, patrimonio y gastos.

Ahora bien, en línea con lo anterior y de acuerdo con información suministrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el año 2024 y en lo corrido de la vigencia 2025 el Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico- FONSE no ha realizado ninguna operación, razón por la cual los saldos de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos continúan en cero (0) pesos.

De este modo, pese a sus cifras en ceros (0), el Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE) aún se mantiene toda vez que no se ha expedido ninguna norma que lo extinga, y el objeto para el cual fue creado que es el de "*garantizar la continuidad de la prestación de energía en la Costa Caribe*" está vigente y puede llegar a tener movimientos a futuro.

Retos y Desafíos

- **Efectuar el cierre presupuestal y contable.** Realizar el cierre presupuestal y contable oportunamente y garantizando la consistencia de la información.
- **Cumplimiento de las obligaciones financieras.** Realizar oportunamente el pago de las obligaciones financieras de la entidad con base en la correcta programación y ejecución del PAC asignado al Ministerio.
- **Opinión sin salvades CGR y OCI.** Mantener la razonabilidad de los estados contables del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como en la opinión "Sin salvedades" y sin observaciones por parte de la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno, a través de la sostenibilidad del proceso contable.

6. Gestión Contractual

Durante el periodo reportado, los Grupos de Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizaron diversas actividades en materia contractual. El objetivo principal de estas actividades fue brindar asesoría y orientación a las diferentes dependencias de la entidad para adelantar los procesos de contratación mediante licitación, concurso de mérito, selección abreviada y contratación directa. Además, se llevaron a cabo los trámites contractuales necesarios para la adquisición de bienes y servicios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las actividades realizadas incluyen:

6.1. Contratación Celebrada con Recursos PGN

Durante los periodos comprendidos entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025, los Grupos de Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa adelantaron los trámites para la suscripción de los siguientes contratos con recursos del Presupuesto General de Nación, discriminados por modalidad de contratación así:

Vigencia Fiscal Año 2024 (Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre)

Tabla 29. Contratos suscritos en la vigencia 2024

Modalidad de Contratación	No. Necesidades Contratadas (Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre)	Valor Contratado en el período del reporte
Contratación Directa	116	\$39.893.981.900,54
Procesos Públicos	52	\$100.184.546.922,88
- Concurso de Méritos	1	\$282.765.720,00
- Licitación Pública	2	\$48.303.817.739,00
• Mínima Cuantía	22	\$1.069.332.622,82
• Selección Abreviada	27	\$50.528.630.841,06

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Vigencia Fiscal Año 2025 (Desde el 01 de enero al 31 de agosto)

Tabla 30. Contratos suscritos en la vigencia 2025

Modalidad de Contratación	No. Necesidades Contratadas (Desde el 01 de enero al 31 de agosto)	Valor Contratado en el período del reporte
Contratación Directa	359	\$29.938.585.027,00
Procesos Públicos	18	\$35.675.406.324,93
- Concurso de Méritos	0	\$0
- Licitación Pública	4	\$22.919.127.172,00
▪ Mínima Cuantía	5	\$272.182.730,00
▪ Selección Abreviada	9	\$12.484.096.422,93

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de agosto de 2025.

6.2. Contratación Celebrada con Recursos del SGR

Vigencia Fiscal Año 2024 (Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre)

Tabla 31. Contratos suscritos en la vigencia 2024.

Modalidad de Contratación	No. Necesidades Contratadas (Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre)	Valor Contratado en el período del reporte
Contratación Directa	4	\$330.474.275,00
Procesos Públicos	5	\$859.233.521,00
- Concurso de Méritos	1	\$144.338.315,00
- Licitación Pública	0	\$0
• Mínima Cuantía	0	\$0
• Selección Abreviada	4	\$714.895.206,00

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Vigencia Fiscal Año 2025 (Desde el 01 de enero al 31 de agosto)

Tabla 32. Contratos suscritos en la vigencia 2025.



Modalidad de Contratación	No. Necesidades Contratadas (Desde el 01 de enero al 31 de agosto)	Valor Contratado en el período del reporte
Contratación Directa	6	\$ 898.448.545,00
Procesos Públicos	0	\$0
- Concurso de Méritos	0	\$0
- Licitación Pública	0	\$0
▪ Mínima Cuantía	0	\$0
▪ Selección Abreviada	0	\$0

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de agosto de 2025.

6.3. Contratación Celebrada con Otras Fuentes de Financiación

Vigencia Fiscal Año 2024 (Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre)

Tabla 33. Contratos suscritos en la vigencia 2024 otras fuentes

Modalidad de Contratación	No. Necesidades Contratadas (Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre)	Valor Contratado en el período del reporte
Contratación Directa	0	\$0
Procesos Públicos	0	\$0
- Concurso de Méritos	0	\$0
- Licitación Pública	0	\$0
▪ Mínima Cuantía	0	\$0
▪ Selección Abreviada	0	\$0

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Vigencia Fiscal Año 2025 (Desde el 01 de enero al 31 de agosto)

Tabla 34. Contratos suscritos en la vigencia 2025

Modalidad de Contratación	No. Necesidades Contratadas (Desde el 01 de enero al 31 de agosto)	Valor Contratado en el período del reporte
Contratación Directa	0	\$0
Procesos Públicos	1	\$ 62.371.843.380,00



Modalidad de Contratación	No. Necesidades Contratadas (Desde el 01 de enero al 31 de agosto)	Valor Contratado en el período del reporte
- Concurso de Méritos	0	\$0
- Licitación Pública*	1	\$ 62.371.843.380,00
▪ Mínima Cuantía	0	\$0
▪ Selección Abreviada	0	\$0

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de agosto de 2025. *Recursos del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET

6.4. Gestión de Liquidaciones

La gestión de liquidaciones de contratos se lleva a cabo a través de los Grupos de Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa, los cuales adelantaron las acciones necesarias para su trámite, de la siguiente manera:

Liquidaciones - Grupo de Contratación Directa

Tabla 35. Liquidaciones hasta el 31 de julio de 2024 y vigencias anteriores

Vigencia	Contratos pendientes por liquidar	Total liquidados	Contratos en trámite de liquidación
Hasta el 31 de julio de 2024 y vigencias anteriores	35	11	24

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 36. Liquidaciones del 1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025

Vigencia	Contratos pendientes por liquidar	Total liquidados	Contratos en trámite de liquidación
Del 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025	30	27	3

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de agosto de 2025.

Actas de Cierre - Grupo de Contratación Directa

Tabla 37. Actas de cierre 1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025

Vigencia	Total actas de cierre	Total actas de cierre tramitadas	Contratos pendientes por actas de cierre
Del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024	506	325	181

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de agosto de 2025.

Liquidaciones - Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales

Tabla 38. Liquidaciones hasta el 31 de julio 2024 y vigencias anteriores

Vigencia	Contratos pendientes por liquidar	Total liquidado	Contratos en trámite de liquidación
Hasta el 31 de julio de 2024 y vigencias anteriores	37	29	8

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Tabla 39. Liquidaciones del 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025

Vigencia	Total contratos por liquidar	Contratos liquidados	Contratos en trámite de liquidación
Del 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025	69	34	35

Fuente: Grupos Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa, con corte a 31 de agosto de 2025.

6.5. Implementación de Buenas Prácticas de Contratación



Durante el periodo objeto del presente informe, los Grupos de Licitaciones y Procesos Especiales y de Contratación Directa de la Dirección Administrativa han puesto en marcha acciones que han contribuido al fortalecimiento de la gestión contractual, tales como:

- Actualización de los Riesgos asociados al proceso Apo. 4.1. Adquisición de Bienes y Servicios, en los meses de abril y agosto de 2025.
- Cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente con relación a los Estudios de Mercado y análisis del sector, contenidos en la Guía de elaboración de estudios de Sector GEES.
- Participación en la creación del nuevo aplicativo para registro de la información asociada a la gestión contractual de la Entidad, denominado Apex.
- Socialización e implementación del aplicativo Apex entre los funcionarios y colaboradores que ostentan el rol de abogado dentro de los Grupos de Contratación de la Dirección Administrativa.
- Elaboración y socialización de la Resolución 4037 de 2024, por medio de la cual se actualizaron los honorarios previstos para la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, vigente para el 2025.
- Planeación de la gestión contractual de cara a la entrada en vigencia de las regulaciones especiales previstas en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, incluidas las restricciones en materia contractual asociadas a la modalidad de contratación directa para satisfacer sus necesidades a través de la adecuada gestión contractual.

6.6. Gestión Plan Anual de Adquisiciones – PAA

La gestión del Plan Anual de Adquisiciones para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de agosto de 2025, permitió evidenciar el comportamiento de la ejecución de las necesidades programadas, como se detalla en el cuadro resumen a continuación, con el desglose de las apropiaciones y rubros correspondientes:

Tabla 40. Detalle de apropiaciones y rubros funcionamiento vigencia 2024

Informe de ejecución gastos de funcionamiento de 2024 Plan anual de adquisiciones				
Vigencia	Concepto	Apropiación vigente (Pesos)	Apropiación comprometida (Pesos)	% ejecución
2024	Adquisiciones de Bienes y Servicios	133.857.750.000	130.681.124.736,29	98%
	Comité Autónomo de la Regla Fiscal – CARF	2.066.046.000	1.608.045.569,30	78%
	Seguimiento, Actualización de Cálculos Actuariales	7.913.000.000	4.144.136.041,93	52%
	Transferencia convenios ICETEX	242.781.000	242.781.000,00	100%
	Impuestos y tasas y derechos administrativos	509.250.000	475.348.612	100%
	Total funcionamiento 2024	144.588.827.000	137.184.181.041,52	95%

Fuente: Dirección Administrativa - Reporte SIIF corte a 31 de diciembre de 2024.

La ejecución reportada en los gastos de funcionamiento registrados en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 alcanzó un nivel de ejecución del 95%.



Tabla 41. Detalle de apropiaciones y rubros vigencia 2025 (Cifras en pesos colombianos)

Informe de ejecución gastos de funcionamiento corte 31 de agosto de 2025				
Plan anual de adquisiciones				
Vigencia	Concepto	Apropiación vigente	Apropiación comprometida	% ejecución
2025	Adquisición de Bienes y Servicios	166.452.253.472,00	99.268.319.585,41	60%
	Comité Autónomo de la Regla Fiscal - CARF	2.306.070.000,00	2.036.675.969,00	88%
	Seguimiento, Actualización de Cálculos Actuariales	8.388.000.000,00	3.609.966.243,40	43%
	Transferencias convenios ICETEX	253.000.000,00	253.000.000,00	100%
	Impuestos y tasas y derechos administrativos	576.746.528,00	554.887.600,00	96%
	Total funcionamiento 2025		177.976.070.000,00	105.722.849.397,81

Fuente: Reporte SIIF corte a 31 de agosto de 2025.

El incremento en el presupuesto de funcionamiento registrado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 respecto del año 2024, corresponde principalmente a:

- La inclusión de \$63.704 millones destinados a la contratación de la póliza de seguros para amparar los vehículos terrestres de transporte público urbano e intermunicipal, embarcaciones fluviales de servicio público, la carga y la tripulación, ante pérdidas totales o parciales, provenientes de los actos a que se refiere el artículo 6º de la Ley 782 de 2002, o de casos de alteración del orden público, que lo ameriten, así como de los ataques terroristas cometidos por los Grupos Armados Organizados al margen de la ley -GAO, o por estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto o delincuencia común como lo determina la Ley 2272 de 2022.
- La inclusión de necesidades adicionales por valor de \$6.926 millones, correspondientes al licenciamiento Microsoft, CUD, SEBRA, Agencia Fiscal y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte – CRCC.
- El incremento global de las apropiaciones para funcionamiento conforme a los supuestos macroeconómicos establecidos en la



Circular Externa 009 del 26 de febrero de 2024 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y con base en los cuales se elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025, el cual representó un aumento del 6% respecto de la apropiación de la vigencia 2024.

En relación con la ejecución del plan anual de adquisiciones en lo que respecta a los gastos de funcionamiento de la entidad, con corte al 31 de agosto de 2025, se ha comprometió el 59%, consistente con la dinámica de los procesos contractuales que se han desarrollado y los que están en proceso. A continuación, se presenta la gestión de necesidades programadas PAA en la vigencia 2024.

Tabla 42. Gestión de necesidades programadas PAA 2024

Estado de necesidades plan anual de adquisiciones acumulado 2024	
Estado de procesos	Total procesos
Procesos Programados	488
Procesos Contratados	488
Pendientes de contratar	0
% Ejecución	100%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones con a corte a 31 de diciembre de 2024.

Analizada la gestión de las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones acumuladas durante la vigencia 2024, con un total de 488 requerimientos, se evidencia que la contratación de bienes y servicios fue adelantada en su totalidad arrojando un porcentaje de ejecución del 100%.

A continuación, se presenta la gestión de necesidades programadas del PAA acumuladas en la vigencia 2025

Tabla 43. Gestión de necesidades programadas PAA acumuladas 2025

Estado de necesidades plan anual de adquisiciones acumulado 2025	
Estado de procesos	Total procesos
Procesos Programados	787
Procesos Contratados	379
Pendientes de contratar	408



Estado de necesidades plan anual de adquisiciones acumulado 2025	
% Ejecución	48,1%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones con a corte a 31 de agosto de 2025.

En cuanto a la gestión de necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones acumulada a agosto de 2025, se registran 787 de las cuales se adelantaron 379, arrojando porcentaje de ejecución del 48,1%.

Es importante señalar que, con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión del Plan Anual de Adquisiciones, se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Tecnología en la continuación del desarrollo de una herramienta tecnológica que permite el registro en línea de la información de necesidades. Esta estrategia de fortalecimiento se ha construido de manera participativa con las diferentes dependencias usuarias en varias sesiones de trabajo.

Retos y Desafíos

- Continuar con el indicador de cumplimiento, asociado a la gestión contractual del Ministerio, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA. En observancia de los parámetros legales establecidos en el Estatuto General de Contratación, el Manual de Contratación de la Entidad y los procedimientos institucionales.
- Continuar con la implementación de nuevos desarrollos de la Herramienta Tecnológica para el Plan Anual de Adquisiciones relacionados con necesidades financiadas con fuentes de financiación diferentes al PGN.
- Gestionar las solicitudes de vigencias futuras necesarias para adelantar las contrataciones hasta el 31 de julio de 2026, en aras de prever el impacto motivado por las restricciones derivadas de la ley de garantías electorales.

7. Gestión del Talento Humano

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, la entidad a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano – SGTH, desde agosto de 2024 hasta a agosto de 2025 realizó diferentes acciones enfocadas en el ciclo de vida laboral del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), dando cumplimiento a las Rutas de Creación de Valor Público (ruta de la felicidad, crecimiento, servicio, calidad y análisis de datos) que desarrollan la dimensión del talento humano como se observa en los siguientes puntos:

7.1. Planta de Personal

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su planta de personal a 31 de agosto de 2025 se conforma; por la planta permanente con 780 cargos, de los cuales 612 están provistos, y la planta temporal de regalías con 35 cargos de los cuales 32 están provistos, para un total de 815 cargos de los cuales a la fecha se encuentran vacantes 171.

A continuación, se registran los datos del estado de provisión de la planta de personal de forma general y detallada por naturaleza del cargo, desde el 01 de agosto de 2024 a 31 de agosto de 2025:

Tabla 44. Planta de personal general con corte al 31 de agosto de 2024

Planta permanente		Planta temporal regalías		Total	
Aprobada	Provistos	Aprobada	Provistos	Aprobada	Provistos
780	634	35	33	815	667

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Tabla 45. Planta de personal general con corte al 31 de agosto de 2025

Planta permanente		Planta temporal regalías		Total	
Aprobada	Provistos	Aprobada	Provistos	Aprobada	Provistos
780	612	35	32	815	644

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano.

En cuanto a los movimientos y trámites que impactan la planta, en el marco de las funciones asignadas, se realizaron:

- De agosto a diciembre de 2024, 60 nombramientos de personal, 1.028 novedades de personal en diversos temas, tales como licencias, vacaciones e incapacidades.
- De enero a agosto de 2025, 83 nombramientos de personal, 1.427 novedades de personal en diversos temas, tales como licencias, vacaciones e incapacidades.

Respecto a comisiones de servicio Rubro de funcionamiento se tiene lo siguiente:

- Comisiones de servicio al interior y al exterior del país, se realizaron 308 comisiones de agosto a diciembre de 2024 y 296 de enero a julio de 2025, dando cumplimiento a los lineamientos de la política de austeridad.

7.2. Concurso de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No.060 de 2022 suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Ministerio, se convocó al proceso de selección de entidades de orden nacional No.2240 de 2022, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer 257 empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, el cual entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025 surtió las siguientes etapas:

- Desarrollo y culminación del periodo de prueba en modalidad de ascenso para 24 servidores públicos posesionados.
- Desarrollo y culminación del periodo de prueba en modalidad de abierto para 143 servidores públicos posesionados.
- Trámite de situaciones administrativas reportadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, con corte a agosto de 2025 están pendientes de autorización de uso de lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de 18 empleos.
- Desde las firmezas de la lista de elegibles, se indica que la CNSC autorizó el uso de 26 listas de elegibles bajo la modalidad mismo empleo o empleo equivalente.

7.3. Prácticas Laborales

El procedimiento de provisión de practicantes laborales y judicantes ad honórem se rige bajo los lineamientos de la Resolución Interna 0856 del 12 de abril de 2024.

En el período de agosto a diciembre de 2024, se contó con 35 practicantes y 5 judicantes ad honórem. Con respecto al período de febrero a agosto de 2025, se contó con 37 practicantes y 6 judicantes ad honórem, distribuidos en las diferentes dependencias, a quienes se les reconoció subsidio de transporte y alimentación.

Los practicantes han aportado al mejoramiento de la calidad y eficiencia en los procesos de la Entidad en relación con los temas propios de su misionalidad, incorporando las tecnologías de la comunicación y de la información en las diferentes actividades desarrolladas, que llevan a la innovación y a la modernización dentro del Ministerio.

7.4. Políticas Especiales Estado Joven, Población Discapacidad y Equidad de Género

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 2365 del 26 de diciembre de 2019 y la Directiva Presidencial 01 del 3 de febrero de 2020, que promueven la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años al servicio público, se informa que, con corte al 31 de agosto de 2025, la entidad cuenta con 41 jóvenes en su planta de personal. Además, durante el periodo comprendido entre agosto de 2024 y agosto de 2025, se incorporaron 28 jóvenes en ese rango de edad a la planta de la entidad.

De acuerdo con la vinculación laboral de personas en condición de discapacidad, impartidos en el Decreto 2011 de 2017, el Ministerio cuenta con 11 personas en condición de discapacidad vinculadas a la planta de personal.

Por su parte, el artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 455 de 2020, orienta sobre el nivel de participación de la mujer en empleos directivos, encontrándose el Ministerio en un 54% de mujeres vinculadas en los mencionados cargos de la planta.

7.5. Gestión del Talento Humano desde la Perspectiva del Desarrollo de los Servidores

- **Plan de Bienestar**

Se desarrollaron actividades tendientes a fortalecer las condiciones de vida del servidor público y de su familia en concordancia con los ejes de calidad de vida laboral, convivencia social, equilibrio psicosocial, reconocimientos especiales, salud mental y transformación digital, lo anterior, de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Bienestar del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano y el Modelo Entidad Familiarmente Responsable - efr.

A continuación, se mencionan que las 37 actividades desarrolladas entre agosto y diciembre de 2024, alcanzaron un promedio de 96,5% de percepción de calidad e impacto, y 50 actividades desarrolladas entre enero y agosto de 2025, obtuvieron un promedio de 96% de percepción de calidad e impacto, generando bienestar entre el equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar.

Tabla 46. Actividades de bienestar periodo agosto – diciembre vigencia 2024

Nº	Actividad	Participantes
1	Acciones que apoyan las actividades de bienestar desarrolladas por otras áreas	N/A
2	Cierre de Gestión	553
3	Desvinculación Asistida Prepensionados Preparación retiro por concurso Reconocimiento	104
4	Yo amo a mi mascota	172
5	Fortalecimiento competencia para Lideres	11
6	Fortalecimiento Equipo Alta Dirección	40
7	Gran Feria (Vivienda, servimos, alimentos, emprendimiento - Cafam - cajas)	801
8	Novena de Aguinaldos	281
9	Reconocimiento Nivel Directivo de la Entidad	4
10	Actividad Acceso parques Adolescentes	128
11	Actividades para el fortalecimiento del Modelo Entidad Familiarmente Responsable – efr - uso de marca - auditoria - curso	13
12	Bono hijos en condición de discapacidad	5
13	Recorrido Navideño	147



Nº	Actividad	Participantes
14	Día del abuelo	34
15	Dulce MinHacienda	131
16	Horarios flexibles - Encuesta 2	565
17	Mágica Navidad - Hijos Servidores - 0 a 11 años	132
18	Programas educativos (Preescolar - Especial - Tradicional con apoyo en el aprendizaje)	3
19	Promoción uso de la Bicicleta - sensibilización - Día en Bicicleta - Reconocimiento uso	672 1
20	Reconocimiento formalización relación conyugal	1
21	Teletrabajo	378
22	Vacaciones Recreativas - 6 a 11 - Diciembre	39
23	Celebración de Cumpleaños - (reconocimiento)	438
24	Día libre de cumpleaños	70
25	Medición de Clima Laboral	545
26	Reconocimiento al programa haciendo millas	158
27	Taller de Artes - Tema Navideño	47
28	Torneos internos -Futbol 8 - Bolos	152
29	Escuela de Padres e hijos	15
30	Gimnasio externo	102
31	Gimnasio interno	124
32	Orientación Psicológica	4
33	Caracterización de los Servidores	N/A
34	Consolidado Diagnóstico de Necesidades y Evaluación de Impacto	N/A
35	Reconocimiento a los equipos especiales (Comité Interno de Emergencias - Copasst - Comité de Convivencia - Brigada de emergencias - Mesa técnica efr - Comisión de Personal - Enlaces de Calidad)	25
36	Reconocimiento a los Servidores de la Brigada de Emergencias	17
37	Reconocimiento a los servidores por su trayectoria laboral (Quinquenio)	99

Fuente: Eje de Bienestar - Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Tabla 47. Actividades de bienestar periodo enero – agosto vigencia 2025

Nº	Actividad	Participantes
1	Acciones políticas de equidad e integridad	82
2	Bienvenida a los Brigadistas nuevos	30
3	Campaña de comunicación sentido de pertenencia	9
4	Ceremonia de Incentivos - Reconocimiento a los mejores servidores	6
5	Convenios educativos ICETEX- Bilingüismo	15



N°	Actividad	Participantes
6	Día del secretario y la secretaria	54
7	Día del Servidor Público - # yosoyintegrocuando	110
8	Día libre de cumpleaños	157
9	Equipos de trabajo	5
10	Feria Universitaria	3
11	Festival de servicios (Vivienda, servimos, alimentos campesinos, emprendimiento, Cafam, mascotas)	249
12	Formalización relación conyugal	1
13	Gimnasio externo	177
14	Gimnasio interno	134
15	Integración Población Soltera	202
16	Intervención Equipos de Trabajo	193
17	Nuevo Ecosistema digital redes sociales	1
18	Orientación psicológica	1
19	Programa Desvinculación asistida - Entrevista de retiro	79
20	Programa Desvinculación asistida - Reconocimiento por pensión	11
21	Programa Desvinculación asistida - Talleres de Pre-pensionados	27
22	Programas educativos - Especial	1
23	Programas educativos - Preescolar	3
24	Programas educativos - Tradicional con apoyo en el aprendizaje	3
25	Promoción uso de la Bicicleta y Patineta	1
26	Recertificación - Uso de marca efr	1
27	Reconocimiento a la brigada	28
28	Reconocimiento a las profesiones	1
29	Reconocimiento de Cumpleaños	411
30	Reconocimiento día de la Familia - Cine	578
31	Reconocimiento día de la madre	200
32	Reconocimiento Día de la mujer	352
33	Reconocimiento día del abuelo	27
34	Reconocimiento día del conductor	19
35	Reconocimiento Día del hombre	254
36	Reconocimiento Día del Niño	218
37	Reconocimiento día del padre	179
38	Reconocimiento Día del Servidor Público	180
39	Reconocimiento nivel directivo	7
40	Reconocimiento nivel sobresaliente en la Evaluación de Desempeño/medición de la gestión laboral.	25
41	Reconocimiento uso de la Bicicleta	20
42	Reconocimiento uso de la Patineta	7
43	Revisión Herramienta SARA	1
44	Sensibilización Manejo efectivo del tiempo	1
45	Socialización de resultados de Clima Laboral	48
46	Teletrabajo - turno 1	149
47	Torneos internos - Bolirana	140



N°	Actividad	Participantes
48	Torneos internos - Bolos	65
49	Torneos internos - Ping - pong	31
50	Vacaciones Recreativas	41

Fuente: Eje de Bienestar - Subdirección de Gestión del Talento Humano.

- **Convenios Interadministrativos - ICETEX:**

En el marco del Proyecto de Inversión denominado Fortalecimiento de las Competencias Técnicas de los funcionarios del MHCP Nacional BPIN: 2018011000715, cuyo objetivo general es “Fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios del MHCP”, se desarrolla el Programa de Crédito Educativo para: Estudios de Postgrados en el Exterior del País que se ejecuta actualmente a través del Convenio Interadministrativo suscrito entre el MHCP – ICETEX No. 7004 – 2011, así como el programa de formación en el idioma inglés que se ejecuta actualmente a través del Convenio Interadministrativo suscrito entre el MHCP – ICETEX No. 7026 – 2008. Así mismo, en el marco del Plan de Bienestar del Plan Estratégico de Talento Humano de la Entidad, se desarrolla el programa de Estudios de Pregrado y Postgrado al interior del País. Del 1 de agosto del 2024 al 31 de diciembre del 2024, el programa se ejecutó a través del Convenio Interadministrativo suscrito entre el MHCP – ICETEX No. 7002 – 2019.

A inicios de la vigencia 2025, en aras de contar con una nueva estructura y reglamentación que permita revisar y aplicar la nueva normatividad que regula la materia, se suscribió el convenio interadministrativo entre el ICETEX y el MHCP No. 7003 – 2025, y a través de este se abrió la convocatoria para estudios que se realizan durante el segundo semestre del 2025.

Los tres programas han permitido fortalecer las competencias de los funcionarios públicos de la entidad y alcanzar las metas institucionales.

Tabla 48. Resumen de la ejecución de los programas entre el 1 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2025

Vigencia		Estudios al Interior del País	Estudios al exterior del país	Formación idioma inglés
2024-2	Beneficiarios	10	<ul style="list-style-type: none"> • Con comisión de estudios y 	26



Vigencia		Estudios al Interior del País	Estudios al exterior del país	Formación idioma inglés
			crédito educativo: 7 • Sin crédito educativo: 2	
2025-1	Beneficiarios	0 (En trámite contractual nuevo convenio)	• Con comisión de estudios y crédito educativo: 7 • Sin crédito educativo: 4	24

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano.

• **Plan de Seguridad y Salud en el trabajo**

Con relación al Sistema de SG-SST se ejecutaron actividades que dan cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único del Sector Trabajo” y la Resolución 0312 de 2019, para lo cual se centraron las acciones a desarrollar actividades programadas concernientes a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológico Cardiovascular, Biomecánico Psicosocial, orden y aseo, Gestión del Cambio, Medicina Preventiva, discapacidad y Plan Estratégico de Seguridad Vial.

A continuación, se mencionan las 23 actividades desarrolladas entre agosto y diciembre de 2024, alcanzando un promedio de 98% de percepción de calidad e impacto y las 26 actividades ejecutadas entre enero y agosto de 2025 con un promedio de percepción de calidad e impacto de 95%:

Tabla 49. Actividades de SG-SST periodo agosto – diciembre vigencia 2024

N°	Actividad	Participantes
1	Acompañamiento a la implementación del aplicativo de evaluación EDL	3
2	Actividad lúdica y entrega de desayunos (Nutre tu Vida)	137
3	Actividades de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	222
4	Actividades población en condición de discapacidad	50
5	Aseguramiento de la escena, valoración primaria y secundaria	10
6	Brigada de Emergencias viales	12
7	Capacitación	7



N°	Actividad	Participantes
8	Capacitación en Seguridad Vial para población general	60
9	Capacitación para la Brigada de Emergencias	84
10	Capacitaciones virtuales factores de riesgo Psicosocial.	239
11	Comité de Convivencia Laboral	27
12	Comité Interno de Emergencias	37
13	COPASST	113
14	Donación de sangre	43
15	Gimnasia Laboral (Pausas Activas)	446
16	Higiene postural y ergonomía en oficinas	45
17	Jornadas de orden y aseo y Actividad lúdica valores (integridad) y orden y aseo	62
18	Pausas activas visuales	447
19	Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPAS	62
20	Programa entorno laboral saludable.	64
21	Revisión de Puestos de Trabajo	105
22	Semana de la Salud	101
23	Simulacro General de Emergencias	318

Fuente: Eje de SG-SST - Subdirección de Gestión del Talento Humano, con corte de agosto a diciembre de 2024.

Tabla 50. Actividades SG-SST periodo enero – agosto de 2025

N°	Actividad	Participantes
1	Actividades CIE	15
2	Actividades de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	105
3	Actualización de Matriz Legal	1
4	Comité de Convivencia Laboral	33
5	Comité Interno de Emergencias	26
6	COPASST Reuniones comité	11
7	Desarrollo Plan Estratégico de Seguridad Vial.	2
8	Examen egreso	63
9	Examen ingreso	72
10	Examen post - incapacidad a necesidad / Examen recomendaciones laborales	34
11	Exámenes periódicos - Esfera mental	535
12	Exámenes periódicos - Examen médico y Optometría	209
13	Gimnasia laboral - Pausas activas	265
14	Gimnasio - conductores	7
15	Implementación del SG-SST, Trabajo en casa para mujeres y personas menstruantes	44
16	Inspecciones no programadas	5
17	Jornadas de donación de sangre	29
18	Jornadas de orden - aseo y actividades lúdicas	22



N°	Actividad	Participantes
19	Pausas activas visuales	270
20	Reporte e investigación accidentes y enfermedades laborales	4
21	Revisión de ausentismo laboral - Informe	4
22	Revisión de puestos de trabajo	403
23	Seguimiento edu-físico	20
24	Seguimiento programa de gestión del cambio y medición de la eficiencia.	22
25	Valoración médica	34
26	Valoración nutricional	31

Fuente: Eje SG-SST - Subdirección de Gestión del Talento Humano.

- **Plan de Capacitación - PIC:**

La entidad dentro del plan institucional de capacitación tuvo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030, el cual establece la cobertura en las siguientes 6 temáticas: 1. Paz total, memoria y Derechos Humanos, 2. Territorio, vida y ambiente, 3. Mujer, inclusión y diversidad, 4. Probidad, ética e identidad de lo público, 5. Transformación digital y cibercultura y 6. Habilidades y competencias.

Las capacitaciones ejecutadas fueron dictadas por Secretaría Distrital de Ambiente, Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, Contaduría General de la Nación, CAFAM, Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, Universidad Minuto de Dios, Seguros Marsh, Centro Nacional de Memoria Histórica, Jardín Botánico, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Defensoría del pueblo, Universidad Nacional y servidores expertos de áreas del MHCP.

A continuación, se mencionan las 33 actividades desarrolladas entre agosto y diciembre de 2024, alcanzando un promedio de 95,08% de percepción de calidad y las 76 actividades ejecutadas de enero a agosto de 2025 las cuales alcanzaron un promedio de percepción de calidad e impacto del 97%, durante este periodo de tiempo, se desarrollaron actividades de capacitación que agregaron valor en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos y procesos institucionales, las cuales se realizaron sin costo, contribuyendo así a la política de austeridad del gasto del Gobierno Nacional:

Tabla 51. Actividades de PIC periodo agosto – diciembre vigencia 2024



Nº	Actividades	Participantes
1	Analítica de datos	56
2	Aplicación de metodologías para el análisis financiero empresarial	57
3	Primera sesión VI Semana de la Gestión del Conocimiento y la Innovación	67
4	Segunda sesión VI Semana de la Gestión del Conocimiento y la Innovación	49
5	Tercera sesión VI Semana de la Gestión del Conocimiento y la Innovación	55
6	Cuarta Sesión VI Semana de la Gestión del Conocimiento y la Innovación	52
7	Buenas prácticas en Gestión Documental.	78
8	Cambio climático y sostenibilidad	23
9	Cap: Conexiones erradas	28
10	Día Internacional de los pueblos indígenas y cine foro	Socialización
11	Cap: Economía circular	33
12	Cap: Estructura Ecológica del Distrito - Conservación de nuestra diversidad	48
13	Seguridad informática	28
14	Clima laboral	17
15	Concurso: Cruzando el puente de cristal ambiental	Socialización
16	Concurso: Decoración de áreas	Socialización
17	Concurso: Desafiando tus conocimientos sobre el sistema de Gestión Ambiental	Socialización
18	Concurso: Tu propuesta Ambiental	Socialización
19	Curso Excel (Intermedio + Avanzado + Certificación Internacional).	14
20	Curso Lenguaje Claro	Socialización
21	Desarrollo de Habilidades Comunicativas Básicas en Lengua de Señas Colombiana	30
22	Evaluación Solicitudes Financieras Bajo La Normatividad Sarlaft	24
23	Feria Campesina	0
24	Herramientas colaborativas, alcance de Mesa de Ayuda, Seguridad de la Información y Conectividad en Teletrabajo Turno 4 Vigencia 2024	63
25	Lineamientos propios de EDL	2
26	Presupuestos Participativos e inclusivos	Socialización
27	Recorrido museos	Socialización
28	Recorrido Virtual Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes.	19
29	Segundo Ciclo - Aprendiendo de Seguros - Matrices de Riesgo.	51
30	Segundo Ciclo - Aprendiendo de Seguros - Ramo de Infidelidad y Riesgos Financieros o Global Bancaria IRF.	53
31	Simulacro emergencia ambiental	23
32	Tablas dinámicas para el análisis de datos	27



N°	Actividades	Participantes
33	Transparencia y derecho de acceso a la información Pública	Socialización

Fuente: Eje aprendizaje - Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Tabla 52. Actividades PIC periodo enero – agosto de 2025 con corte de percepción de calidad e impacto al 31 de agosto del 2025

N°	Actividad	Participantes
1	Aprendiendo de Seguros - Matrices de Riesgo	37
2	Aprendiendo de Seguros - Responsabilidad Civil Cyber	41
3	Campaña de sensibilización en preservación de la salud visual	103
4	Capacitación - Programa de transparencia, Ética y anticorrupción DAPRE	38
5	Capacitación 1 - Conflictos socioambientales	38
6	Capacitación 1 - Servicio al Ciudadano	65
7	Capacitación 1 - SIED	18
8	Capacitación 1 Gestión documental - Organización de expedientes en entornos físicos y digitales	104
9	Capacitación 5 Herramientas para la gestión eficiente	90
10	Capacitación Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto	49
11	Capacitación Adopción de estrategias de ciberseguridad	25
12	Capacitación Anteproyecto PGN 2026	24
13	Capacitación Cambio Climático: Mitigación y adaptación	24
14	Capacitación Ciberseguridad para padres	99
15	Capacitación conductores	19
16	Capacitación conductores: Estrategias de Inspección Ganadoras	14
17	Capacitación Conectividad en Teletrabajo	255
18	Capacitación Cultura y estrategias para el consumo sostenible de agua	52
19	Capacitación Día de la Afrocolombianidad	3
20	Capacitación EDL - Carrera Administrativa	46
21	Capacitación EDL - Libre Nombramiento y Remoción	35
22	Capacitación EDT - Práctica Lengua de Señas	82
23	Capacitación Excedentes financieros	39
24	Capacitación Gestión de riesgos	36
25	Capacitación Implementación SG-SST	170
26	Capacitación manejo de finanzas familiares y personales	76
27	Capacitación para la brigada de emergencias	25
28	Capacitación población en pro de la condición de discapacidad	82
29	Capacitación Programa Posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de residuos peligrosos	32
30	Capacitación reglamentaria para el COPASST	12



N°	Actividad	Participantes
31	Capacitación Seguros - Cumplimiento	34
32	Capacitación Seguros - Matriz de Riesgos	65
33	Capacitación Seguros - Responsabilidad Civil Extracontractual	24
34	Capacitación Seguros - Responsabilidad Civil Servidores Públicos	42
35	Capacitación síndrome de Burnout	46
36	Capacitación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos en Programas de Computador	79
37	Capacitación taller inteligencia emocional	28
38	Capacitación teórica y práctica: Huertas Urbanas	13
39	Capacitación teórica: Huertas Urbanas	47
40	Capacitación Tips Lenguaje Inclusivo en el entorno laboral	53
41	Capacitación Tramite vigencias futuras	58
42	Capacitación Voluntariado de la Cruz Roja Colombiana	45
43	Capacitaciones seguridad vial	47
44	Charla de Chat Copilot	201
45	Charla: "¿El deporte es una moda o una necesidad?"	74
46	CONPES 4008 y generalidades	24
47	Curso básico de DDHH	21
48	Curso Excel (Básico + Intermedio + Avanzado + Certificación Microsoft Office Specialist Excel 2019)	48
49	Curso Inglés Nivel 2 - Básico	32
50	Curso Inglés Nivel 3 - Básico	39
51	Curso Uso de aplicativo Secop II en la contratación estatal	53
52	Curso virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	48
53	Curso Visualización de datos usando Power BI	37
54	Declaración de Bienes y Rentas	130
55	Estrategia - Planes de mejoramiento	24
56	Foro virtual, Conversatorio "¿Qué sabemos de las oficinas de control del Ministerio de Hacienda?"	84
57	Historia del Conflicto Armado en la Búsqueda de la Paz en Colombia	61
58	Modificaciones presupuestales	45
59	Nueva Reforma Laboral	32
60	Procesos de Encargos - Carrera Administrativa.	88
61	Simulacro de emergencia ambiental 2025	11
62	Socialización de la mujer en la Administración Pública	3
63	Socialización Día de la tierra	3
64	Socialización Día del agua	3
65	Socialización Día del campesino	63
66	Socialización Día Internacional de los Pueblos Indígenas	1
67	Socialización Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas	3



N°	Actividad	Participantes
68	Socialización disposiciones generales PGN 2025	47
69	Socialización Separación y manejo de Residuos Solidos	9
70	Taller adaptación al cambio	27
71	Taller comunicación asertiva	27
72	Taller de redacción y ortografía	36
73	Taller de resolución de conflictos	25
74	Taller inmersivo cultura del servicio	23
75	Taller presentaciones efectivas	19
76	Traslados Presupuestales	29

Fuente: Eje aprendizaje - Subdirección de Gestión del Talento Humano.

- **Plan de Gestión del Rendimiento:**

Evaluación del Desempeño Laboral y Medición de la Gestión Laboral 2024-2025.

La medición del desempeño de los servidores públicos reconoce las fortalezas y oportunidades de mejora de sus competencias laborales, por medio del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral, la medición de la gestión laboral y el acuerdo de gestión de los Gerentes Públicos, como estrategia para el mejoramiento individual y la construcción de equipos de alto rendimiento.

En este sentido, se informa los datos obtenidos en la evaluación aplicada en la vigencia 2024 a 195 servidores públicos de carrera administrativa, 229 de libre nombramiento y remoción y 81 provisionales, así:

Tabla 53. Resultados que corresponden a los 195 servidores públicos de Carrera Administrativa que presentaron calificación definitiva 2024-2025

Tipo de Vinculación	Nivel de cargo	Total de servidores según nivel del resultado calificación definitiva	
		Sobresaliente	Satisfactorio
Carrera Administrativa	Asesor	56	2
	Profesional	51	0
	Técnico	62	0
	Asistencial	23	1
	Total	195	

Fuente: Informe resultados evaluación EDL y MGL 2024-2025 que presentaron medición final 2024-2025.

Tabla 54. Resultados que corresponden a los 229 servidores públicos de Libre Nombramiento y Remoción que presentaron calificación definitiva 2024-2025



Tipo de vinculación	Nivel de cargo	Total de servidores según nivel del resultado calificación definitiva	
		Sobresaliente	Satisfactorio
Libre Nombramiento y Remoción	Asesor	179	4
	Profesional	24	0
	Técnico	6	0
	Asistencial	15	1
	Total	229	

Fuente: Informe resultados evaluación EDL y MGL 2024-2025.

Tabla 55. Resultados que corresponden a 81 servidores que presentaron Medición Final, de los cuales son vinculados en Provisionalidad.

Tipo de vinculación	Nivel de cargo	Total de servidores según nivel del resultado calificación definitiva	
		Sobresaliente	Satisfactorio
Provisional	Asesor	14	0
	Profesional	28	1
	Técnico	17	1
	Asistencial	20	0
	Total	81	

Fuente: Informe resultados evaluación EDL y MGL 2024-2025.

Lo anterior, evidenció que el nivel de calificación SOBRESALIENTE fue el más representativo para todos los niveles de cargo, lo cual refleja que los servidores de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y vinculados en Provisionalidad de la entidad, durante la vigencia evaluada, cumplieron con los objetivos establecidos en sus competencias funcionales y cuentan con un nivel de desarrollo alto en sus competencias comportamentales.

En relación con la suscripción de compromisos laborales realizada a partir del 1 de febrero de 2025 en la Evaluación del Desempeño Laboral y

Medición de la Gestión Laboral para el periodo 2025-2026, se obtuvo una participación de 240 funcionarios de Carrera Administrativa, 262 de Libre Nombramiento y Remoción, a través del aplicativo EDL y 66 funcionarios



vinculados en provisionalidad por medio de la herramienta de Medición de la Gestión Laboral.

- **Modelo Entidad Familiarmente Responsable – efr:**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 27 de julio de 2022 obtuvo la Certificación efr por parte de la Fundación Más familia de España de acuerdo con los lineamientos establecidos en la norma internacional 1000-1 (ed.5). En el periodo de la gestión de la vigencia 2024 y 2025, se adelantaron actividades de estabilización del modelo aplicando las mismas medidas de la vigencia anterior, descritas en el catálogo de 55 medidas de conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos, los objetivos, y los indicadores, entre otras acciones, a fin de fortalecer la cultura organizacional en la entidad y mantener la certificación durante su ciclo de mejora continua.

El catálogo de medidas de conciliación del MHCP, se encuentra compuesto por los cinco (5) grupos establecidos en la norma efr 1000-1, como se muestra a continuación:

Tabla 56. Grupos medidas de conciliación vigencia 2024 – 2025

Grupo	Número de medidas por grupo	% de cubrimiento
Calidad del Empleo	27	49%
Flexibilidad Temporal y Espacial	5	9%
Apoyo a la Familia de los Servidores	6	11%
Desarrollo Personal y Profesional	12	22%
Igualdad de Oportunidades	5	9%
Total de medidas	55	100%

Fuente: efr - Subdirección de Gestión del Talento Humano.

En agosto de 2025 la entidad se recertifico bajo norma 1000-1, manteniéndose en la categoría C+.

- **Programa de Teletrabajo:**

En atención a lo dispuesto en la Ley 1221 de 2008 y lo reglamentado por el Decreto 884 de 2012, incorporando el aporte de esta modalidad laboral en el bienestar, productividad, conciliación laboral y familiar de los



servidores; su incidencia en el clima laboral y la mitigación de factores de riesgo psicosocial, llevaron a la entidad la expedición de la Resolución No. 0280 del 31 de enero de 2023 por la cual se adopta, implementa y define los lineamientos del teletrabajo en la entidad en turnos de periodos trimestrales, con un porcentaje de cupos autorizados por área de mínimo 10% - máximo 25%.

Por lo que se realizó entre el mes de agosto del 2024 y agosto de 2025 las siguientes acciones con el fin de dar cumplimiento al proceso de teletrabajo:

- Mesas de trabajo y seguimiento a la herramienta del programa de teletrabajo por parte de la Dirección de Tecnología, con el apoyo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- Elaboración del cronograma de postulaciones.
- Registro en la herramienta por parte de los servidores públicos y autorización por parte de los jefes, validación por Talento Humano y Tecnología.
- Consulta psicológica del componente de esfera mental.
- Verificación del componente tecnológico y de la revisión del puesto de trabajo.
- Realización de capacitaciones establecidas en la norma.
- Emisión de la resolución que autoriza el correspondiente turno de teletrabajo.
- Suscripción con cada servidor público del Acuerdo de Voluntades de Teletrabajo.

Tabla 57. Relación de turnos agosto 2024 a agosto 2025

Turno	Fecha	Participantes
Turno 1	Continuidad del turno el cual inicio el 16 de julio y finalizó el 15 de octubre 2024.	126
Turno 2	Del 16 de octubre 2024 a 15 de enero 2025.	105
Turno 3	Del 16 de enero al 15 de abril 2025.	140
Turno 4	Del 24 de junio al 23 de septiembre 2025.	139

Fuente: Eje de bienestar - Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Retos y Desafíos



- Dinamizar el proceso de encargos de los servidores públicos con derecho preferencial, que cumplen con los requisitos de formación académica y experiencia para desempeñar un cargo de carrera administrativa.
- Tramitar las autorizaciones de nombramiento en periodo de prueba del concurso de méritos, desarrollado en virtud del Acuerdo No. 60 de 2022 suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y este Ministerio.
- Mantener el nivel satisfactorio en el índice de ambiente laboral, a través del desarrollo del modelo entidad familiarmente responsable – efr y la ejecución de las actividades que conforman el Plan Estratégico de Talento Humano.
- Continuar con el proceso del Teletrabajo como modelo de organización laboral, en el marco de la flexibilidad espacial y temporal del modelo efr.

8. Gestión de Bienes y Servicios

Durante el periodo reportado se adelantaron distintas actividades en materia de la Gestión de Bienes y Servicios, acciones a cargo de la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano. Estos avances se relacionan a continuación discriminados por cada uno de los Grupos Internos de Trabajo.

8.1. Infraestructura

- **Intervención del piso 1° de la sede principal**

El Ministerio Hacienda y Crédito Público inició en la vigencia 2024 la intervención del piso 1° de la sede principal denominada Edificio San Agustín.

La entidad a través de la ejecución de dicha intervención propende por la conservación del inmueble y preservación de la vida, salud e integridad de las personas que desarrollan funciones o prestan servicios en esta sede y demás población visitante ocasionalmente dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, así como la mejora de las condiciones de distribución de espacios y luminosidad, a través de la ejecución de las obras correspondientes.

Para el desarrollo de dicha intervención, durante el período del 1° de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Se cuenta con un avance del 82.61% de ejecución, especialmente en lo correspondiente a acabados de obra, redes eléctricas, hidrosanitarias y de comunicaciones, instalación de puestos de trabajo, oficinas cerradas, sumado a que se culminó la actividad de estudios y ajuste a diseños en el segundo semestre de la vigencia 2025.

En la actualidad ya es posible contar con una vista general de acabados finales en 6 de las 7 zonas del proyecto, estando pendiente la conectividad del centro de cómputo ubicado en el piso 1° y los acabados arquitectónicos de 120m² de oficina aproximadamente.

De la misma manera se está finalizando la adaptación del acceso principal del edificio, el cual se va a poner en operación después de más de 25 años de haberse inhabilitado, recuperando su valor patrimonial e histórico.

- **Estudios de patología estructural de la sede Casas de Santa Bárbara**

Para el segundo semestre de la vigencia 2024, se llevó a cabo la contratación que permitió la realización de un estudio de patología estructural para la sede Casas de Santa Bárbara, con dicho estudio se identificaron las necesidades de intervención entre las cuales se destacan la recomendación de intervención de un muro divisorio con inmueble privado y una tarima afectada por humedad en el interior de la casa 4, para las cuales el Ministerio se encuentra en fase de intervención.

- **Mantenimiento y restauración de fachadas en la sede San Agustín**

Para el primer semestre de la vigencia 2025, se llevaron a cabo las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales para adelantar un proceso de contratación con el objeto de realizar el mantenimiento y restauración de las fachadas en el edificio San Agustín, con su respectiva interventoría de obra. Este proceso contractual ya fue adjudicado e iniciará ejecución en el último trimestre de la vigencia 2025.

- **Entrega de bienes inmuebles no requeridos por la Entidad**

De otro lado, en el segundo semestre de 2025 se logró la entrega de cinco bienes inmuebles respecto de los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tenía la propiedad total o parcial, los cuales no eran necesarios para el funcionamiento de la Entidad y fueron entregados a título gratuito dos a la Central de Inversiones S.A. – CISA y tres al municipio de Zipacón, Cundinamarca.

- **Reemplazo de equipos de energía eléctrica regulada en la sede San Agustín**

Por otra parte, para el primer semestre de la vigencia 2025, se logró la consecución de recursos presupuestales para la adquisición de los equipos de suministro de energía eléctrica regulada (Uninterruptible Power System) para reemplazar los que actualmente se encuentran instalados



en la sede San Agustín los cuales cumplieron su vida útil. Dicho proceso contractual, se encuentra actualmente en estructuración y se espera que, para el final de la vigencia 2025, se instalen los equipos en mención.

- **Instalación de un cajero automático para beneficio de los funcionarios de la Entidad**

De igual manera, para el primer semestre de la vigencia 2025, se logró la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento con el Banco Popular S.A., para la instalación de un cajero automático ubicado en la sede Casas de Santa Bárbara y con el cual se beneficiará alrededor del 75% de los funcionarios de la Entidad, así como también la ciudadanía en general que habita el sector y sus zonas aledañas.

- **Arreglo de sala de lactancia y de brigada de emergencias**

Durante el periodo de gestión, también se efectuó una intervención locativa mayor en la que se restauraron los pisos, muros y ventanas de la zona donde se encuentra la sala de lactancia de la entidad, así como los espacios para atención prioritaria de emergencia de la brigada, generando bienestar y seguridad y salud en el trabajo para los funcionarios de la entidad.

- **Impermeabilización de cubiertas edificio Tecnología y pintura de restauración**

Habida cuenta que se presentaban filtraciones continuas en la unidad constructiva 1 de la sede Casas de Santa Bárbara donde actualmente funciona la Dirección de Tecnología, se procedió a efectuar una impermeabilización de la cubierta de dicha edificación, con lo cual se atendió el riesgo, generando bienestar para los funcionarios que allí laboran.

Por otro lado, se llevó a cabo la restauración de los muros patrimoniales en adobe y tapia pisada de las casas de Santa Bárbara, cumpliendo protocolos de mantenimiento de inmuebles patrimoniales.

8.2. Logística y Servicios Especiales

- **Servicio de Telefonía Móvil**

En relación con el servicio de telefonía móvil para el uso de Directivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se señala que, durante el periodo comprendido entre el 1 agosto de 2024 y el 31 de agosto de 2025, se presentó una disminución en el valor mensual de pago frente al causado en el periodo anterior, toda vez que se retiraron 3 líneas celulares del plan adquirido por el Ministerio, pasando de 4 líneas a 1; esto, como resultado de la estrategia adelantada por la Administración para dar cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público por este concepto.

- **Servicio de Transporte**

Al 31 de agosto de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dispone de 18 vehículos de su propiedad, los cuales son utilizados para cumplir con las funciones de transporte de servidores públicos y contratistas, en apoyo a las áreas del nivel directivo, servicios operativos, y como parte del esquema de seguridad del señor Ministro.

Dichos vehículos son híbridos modelo 2025, matriculados en septiembre de 2024, y fueron adquiridos dentro del plan de renovación del parque automotor del Ministerio, la cual se derivó del análisis realizado por la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano a los gastos anuales derivados del mantenimiento y consumo de combustible de los vehículos sustituidos, como también de su obsolescencia, conforme a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

8.3. Bienes y Suministros

- **Informe de Reconocimiento, Medición y Revelación de Bienes Muebles e Inmuebles - Cierre 2024**

En cumplimiento de la Circular Interna No. 022 del 24 de julio de 2024, emitida por la Dirección Administrativa, se realizó la toma física de inventarios al cierre del periodo contable 2024. Como resultado final, se determinó que la Entidad posee un total de 18.145 bienes muebles registrados, con un valor total de \$60.168.236.192,87. El levantamiento físico de inventarios fue realizado con la participación de 707 funcionarios, quienes suscribieron los certificados correspondientes a los bienes bajo su custodia

El Grupo de Bienes y Suministros informa que, durante el periodo evaluado, se realizaron 7 movimientos de bajas de bienes propiedad



planta y equipo, mediante traspasos a otras entidades bajo el concepto de título gratuito. Estas bajas alcanzaron un valor total de \$2.404.562.585,59. Cabe anotar que en el proceso de enajenación se realizó entrega de 17 vehículos (5 automóviles y 12 camionetas) mediante resolución No. 3103 del 17 de octubre de 2024 por la cual transfiere a título gratuito la propiedad sobre unos bienes muebles - Vehículos-, a central de inversiones S.A (CISA), como se identifica en el cuadro siguiente:

Tabla 58. Movimientos por conceptos de bajas de bienes propiedad, planta y equipo - Vigencia 2024

ITEM	# DE ORDEN	FECHA MOVIMIENTO	SOPORTE	PROCEDENCIA	VALOR TOTAL MOVIMIENTO	TIPO DE MOVIMIENTO
1	591	13/11/2024	Documento que se elabora con el fin de registrar la baja de los bienes tipo vehículos con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 3103 del 17 de octubre de 2024 por la cual transfiere a título gratuito la propiedad sobre unos bienes muebles (vehículos), a Central de Inversiones S.A.	CISA – CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	\$271.200.000,00	EGRESO BAJA BIENES DEVOLUTIVOS
2	638	20/12/2024			\$510.335.696,00	
3	644	27/12/2024	Documento elaborado para el registro de la enajenación de bienes a título gratuito a la Alcaldía de San José del Palmar, en cumplimiento de la Resolución 3398 del 8 de noviembre de 2024.	ALCALDÍA SAN JOSÉ DEL PALMAR, CHOCÓ	\$ 33.200.000,00	EGRESO BAJA BIENES DEVOLUTIVOS
4	645	27/12/2024			\$ 1.401.575.510,80	
5	646	27/12/2024			\$ 8.408.773.000,00	
6	1323	27/12/2024			\$ 153.940.969,16	EGRESO BAJA BIENES DEVOLUTIVOS
7	1324	27/12/2024			\$ 25.832.409,63	
Total valor bajas de bienes propiedad planta y equipo					\$ 2.404.562.585,59	

Para la vigencia 2025, la Dirección Administrativa emitió la Circular Interna 023 el 10 de julio de 2025, la cual establece un cronograma de actividades para el nuevo levantamiento físico de inventarios, programado del 19 de agosto al 5 de diciembre de 2025, que se está llevando a cabo en la forma prevista.



Retos y Desafíos

- Culminar la intervención del piso 1 de la sede principal y entregarla al servicio de la entidad a la finalización del año 2025.
- Realizar las intervenciones más sensibles que se derivan del estudio patológico estructural de la sede Casas de Santa Bárbara.
- Realizar las intervenciones en el sótano del edificio San Agustín, con lo cual se adelantarán obras para restaurar el gimnasio, zona de bienestar y zonas dedicadas a vestidores de contratistas externos de vigilancia y aseo y cafetería, así como garantizar un espacio de trabajo seguro para el contratista que efectúa las labores de mesa de ayuda tecnológica en las sedes de la Entidad.

9. Gestión Documental

La gestión documental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra bajo la responsabilidad del Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano. A continuación, se presentan los avances alcanzados en la administración de los archivos de la Entidad:

- Plan Estratégico de Gestión de la Información - PINAR:** En el marco del proceso de implementación del Plan Estratégico de Gestión de la Información PINAR, el Ministerio para la vigencia del informe se encuentra adelantando tres proyectos de los seis establecidos, dado que los otros tres están programados para ejecución en las vigencias 2025 y 2026.

Tabla 59. Avance de proyectos

Proyecto	Alcance	Avance
Proyecto de organización de archivos de gestión.	4.1. Capacitación a todo el personal involucrado en la producción, organización, custodia y administración de los archivos de gestión.	En la vigencia del informe se adelantaron x capacitaciones: 13 de mayo de 2025 09 de julio de 2025
	4.2. Organización de los archivos de gestión	Todos los Archivos de Gestión fueron organizados a 31 de agosto de 2025, así: Se crearon 4.114 carpetas con 238.066 folios Nota: La actividad es permanente de acuerdo con la producción documental de las dependencias

Fuente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

- Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA:** El Ministerio continúa con la ejecución del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, suscrito con el Archivo General de la Nación - AGN, en cumplimiento



del Decreto 1080 (mayo 26) de 2015, Artículo 2.8.8.3.5 "Plan de Mejoramiento Archivístico" con la finalidad de fortalecer el proceso de Gestión Documental de la entidad.

A continuación, se describen las tareas adelantadas para la vigencia del informe:

Tabla 60. Tareas adelantadas para la vigencia del informe

Objetivos	Descripción de las tareas	Avance
<p>Recibir en custodia y administración los nueve archivos de gestión faltantes que son susceptibles de centralizar.</p>	<p>Realizar descripción en el FUID de los expedientes entregados por las oficinas productoras.</p>	<p>Se remitió el Procedimiento de Entrega de Documentos por Desvinculación, traslado de funcionarios o por cesión, finalización del Contrato de Prestación de Servicios.</p>
<p>Desarrollar un Proyecto de Inversión para la elaboración y convalidación de las Tablas de Valoración Documental de la Entidad.</p>	<p>Ejecutar las acciones contractuales y administrativas correspondientes para la elaboración y convalidación ante el AGN de las Tablas de Valoración Documental, así como sus anexos.</p>	<p>Teniendo en cuenta la recomendación realizada en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, se gestionó el cambio de fecha final de la actividad ante el Archivo General de la Nación - AGN, y se socializó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 04 de julio de 2025.</p> <p>Nueva fecha: 31/12/2025</p>
	<p>Elaborar y presentar para convalidación ante el AGN las Tablas de Valoración Documental del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Teniendo en cuenta la recomendación realizada en el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, se gestionó el cambio de fecha final de la actividad ante el Archivo General de la Nación - AGN, y se socializó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 04 de julio de 2025.</p> <p>Nueva fecha: 30/06/2026</p>
<p>Recibir en custodia y administración los archivos de gestión</p>	<p>Realizar las actividades de clasificación y ordenación de los documentos</p>	<p>La actividad fue subsanada en el primer trimestre de la vigencia 2025, y reportada</p>



Objetivos	Descripción de las tareas	Avance
faltantes que son de susceptibles centralizar.	entregados por las oficinas productoras, dentro de los tiempos definidos por el Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano para estas actividades.	al Archivo General de la Nación - AGN

Fuente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

- Programa de Gestión Documental - PGD:** En cumplimiento del Programa de Gestión Documental – PGD, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Ministerio para la vigencia del informe continúa con el desarrollo de los 12 (doce) proyectos, las cuales tienen un periodo de ejecución comprendido entre 2023 a 2026.

El Ministerio para la vigencia del informe se encuentra adelantando 5 (cinco) proyectos de los 12 (doce) establecidos, dado que los otros 7 (siete) están programados para ejecución en las vigencias 2025 y 2026.

A continuación, se relaciona el avance los proyectos:

Tabla 61. Avance de proyectos

Proyecto	Alcance	Avance
Actualización de los instrumentos, instructivos, manuales y procedimientos archivísticos	1.1 Actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD.	En el Marco del Decreto 120 del 27 de enero de 2022 “Por el cual se modifica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias” se hace necesario realizar el proceso de actualización de Tablas de Retención Documental – TRD, por lo cual se adelantaron mesas de trabajo con las siguientes dependencias: Oficina de Control Interno y Grupo de Pagaduría.
Seguimiento de PQRSD	5.1 Realizar capacitaciones al personal encargado que realiza el seguimiento a las PQRSD	Durante la vigencia del informe se adelantaron ocho capacitaciones al personal encargado de radicar y hacer seguimiento a las PQRSD. 1. Socialización de PQRSD de la Oficina de Bonos Pensionales 2. Capacitación FONPET



Proyecto	Alcance	Avance
		3. Charla Asuntos y Categorías PQRSD 4. Reunión flujo ECO-PQRSD 5. Socialización PQRSD DGRESS 6. Socialización PQRSD DAF 7. Procesos Centro de Atención y Radicación PQRSD 8. Seguimiento PQRSD documentos Contraloría
	5.2 Realizar informe anual sobre el seguimiento a las PQRSD.	Se realizaron informes trimestrales y se publicaron en la página web del Ministerio.
Tablas de Valoración Documental	8.1. Elaborar las Tablas de Valoración Documental - TVD.	En la vigencia del informe, se adelantó la contratación del equipo interdisciplinario (archivista, abogada, historiadora), el cual avanza en la elaboración del instrumento archivístico en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 001 (29 febrero) 2024, "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones".

Fuente: Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano

Nota: El número de actividad corresponde a la programada en el instrumento archivístico.

- Mesa sectorial de Gestión Documental:** A la fecha se han adelantado mesas sectoriales (1 por semestre), en el marco de los requisitos normativos y de las buenas prácticas en la materia de Gestión Documental, en las cuales se ha contado con la participación de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Hacienda.

En el segundo semestre de 2024, se realizó la siguiente Mesa Sectorial:

- "ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS", contando con la participación de la experta María Fernanda Chaves (29 de octubre de 2024).

En el primer semestre de 2025, se realizó la siguiente Mesa Sectorial:



- “LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES SECUNDARIAS”, contando con la participación de William Escobar Quintero y Edilberto Umaña Ortiz, Profesionales del Archivo General de la Nación - AGN (28 de mayo de 2025).
- **Administración centralizada de los archivos de gestión de la Entidad:** En la vigencia del informe se crearon 4.114 carpetas con 238.066 folios
- **Monitoreo a las condiciones ambientales de los depósitos de archivo:** En cumplimiento de la normatividad archivística el Ministerio, para la vigencia del informe realiza el monitoreo diario (temperatura entre 15 a 20 grados centígrados y humedad relativa con promedio entre 45% a 60%) de las condiciones ambientales de los depósitos de archivo ubicados en las sedes: Edificio San Agustín, Casas de Santa Bárbara y Biblioteca Pública José María del Castillo y Rada.

Para la actividad el Ministerio cuenta con 48 deshumidificadores y 45 termohigrómetros, que monitorean y evidencian el cumplimiento de la humedad y temperatura establecida para la conservación documental y bibliográfica.

- **Sistema de Información Electrónica y Digital - SIED:** En la vigencia del informe el Grupo de Gestión de Información y de Relación con el Ciudadano, continúa desarrollando y fortaleciendo el módulo de archivo del Sistema de Información Electrónica y Digital – SIED.

Retos y Desafíos

- Realizar mesas técnicas con cada una de las dependencias para el levantamiento de la información; Elaborar el Cuadro Control de Cambios de la TRD; Elaborar las 94 Tablas de Retención Documental – TRD; Realizar la valoración primaria y secundaria; Consolidar los actos administrativos de creación de comités; Revisar y ajustar el Cuadro de Clasificación Documental – CCD; Elaborar la memoria descriptiva; Presentar las TRD al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación; Presentar la TRD al Archivo General de la Nacional - AGN.

- Elaborar las Tablas de Valoración Documental para cada periodo administrativo; Presentar para aprobación de las Tablas de Valoración Documental, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; Presentar las Tablas de Valoración Documental ante el Archivo General de la Nación para su evaluación y convalidación.

10. Gestión de Relación con el Ciudadano

El proceso de relación con el ciudadano se ha establecido como un pilar esencial en la administración pública, siendo crucial para garantizar la eficacia y transparencia de las acciones de la entidad. Mediante la implementación de diversos mecanismos y estrategias, se promueve una comunicación abierta y efectiva entre el gobierno y los distintos grupos de interés. En este marco, el Grupo de Gestión de Información y Relación con el Ciudadano, en colaboración con la Oficina Asesora de Planeación, lidera la puesta en marcha de iniciativas orientadas a fortalecer la atención al ciudadano, simplificar y racionalizar los trámites, y fomentar la participación ciudadana para mejorar la calidad del servicio público.

10.1. Servicio al Ciudadano

- **Recepción de PQRSD y Comunicaciones Oficiales:** Para la vigencia del informe el Centro de Atención y de Relación con el Ciudadano, recibió un total de 132.569 Comunicaciones Oficiales y PQRSD, por los diferentes canales de atención.
- **Encuesta de Satisfacción al Ciudadano:** Para la vigencia del informe el Centro de Atención y de Relación con el Ciudadano obtuvo una calificación de favorabilidad del 98,35%.
- **Mesa Sectorial de Relación con el Ciudadano:** A la fecha se han adelantado mesas sectoriales (1 por semestre), en el marco de los requisitos normativos y de las buenas prácticas en la materia de Relación con el Ciudadano, en las cuales se ha contado con la participación de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Hacienda.

Lenguaje Claro. (30 de octubre de 2024).

Socialización del Rol del Servidor Público en la Atención al Ciudadano: Principios y Normativa. (04 de junio de 2025).

- **Simplificación del proceso de Atención al Ciudadano e Instituciones:** En la vigencia del informe, se elevó solicitud en la Sesión Extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y

Desempeño, del 20 de diciembre de 2024, para modificar el nombre del Proceso Est.2.2 y creación del nuevo proceso Apo.4.6.

Antes	Propuesta para aprobación
<p>Macroproceso Est.2. Comunicación Estratégica y Relacionamento con los Grupos de Interés</p>	<p>Macroproceso Est.2. Comunicación Estratégica y Relacionamento con los Grupos de Interés Proceso Est.2.2 Gestión de Relación con el Ciudadano Macroproceso Apo.4 Gestión de Bienes y Servicios Proceso Apo.4.6 Gestión de Biblioteca</p>
<p>Proceso Est.2.2 Relación con el Ciudadano e Instituciones (incluye la gestión de la biblioteca)</p>	

10.2. Mecanismos de Participación Ciudadana

El proceso de relación con el ciudadano se ha establecido como un pilar esencial en la administración pública, siendo crucial para garantizar la eficacia y transparencia de las acciones de la entidad. Mediante la implementación de diversos mecanismos y estrategias, se promueve una comunicación abierta y efectiva entre el gobierno y los distintos grupos de interés. En este marco, el Grupo de Gestión de Información y Relación con el Ciudadano, en colaboración con la Oficina Asesora de Planeación, lidera la puesta en marcha de iniciativas orientadas a fortalecer la atención al ciudadano, simplificar y racionalizar los trámites, y fomentar la participación ciudadana para mejorar la calidad del servicio público.

Estrategia de Participación Ciudadana 2025

La Estrategia de Participación Ciudadana del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentada y aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño correspondiente al I y II trimestre de la vigencia llevado a cabo el 4 de julio tiene como propósito fortalecer la interacción entre la entidad y la ciudadanía, mediante mecanismos formales e informales que promuevan la transparencia, la corresponsabilidad y el control social. Su enfoque está orientado a garantizar el acceso a la



información pública, fomentar la comprensión del gasto y la inversión estatal, e incentivar la participación activa en los distintos momentos del ciclo de la gestión pública.

Enlace de la página web: [Participación Ciudadana](#).³²

Estrategia Open Hacienda

Como complemento al relacionamiento con el ciudadano y a la estrategia de participación ciudadana formulada en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda, tiene una estrategia denominada “Open Hacienda”, que incorpora acciones de sensibilización ciudadana, ejercicios de rendición de cuentas, control social y participación, mediante el uso de visualizaciones gráficas, consultas informadas y rutas pedagógicas dirigidas a juventudes, gremios, academia, y ciudadanía en general.

- **Formulación de la planeación a través de la estrategia Open Hacienda**

Se pone a disposición de los diferentes grupos de valor retos, recibir comentarios y sugerencias como insumo para la formulación de la planificación estratégica institucional y sectorial, los cuales se reciben al buzón openhacienda@minhacienda.gov.co. Una vez recibidos y analizados los comentarios, en conjunto con las dependencias y entidades del Sector Hacienda, se realizan los ajustes correspondientes a los planes. Estos son luego publicados en la página web, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 y el Decreto 612 de 2018 (Aplica para la planeación institucional).

Para la planeación sectorial e institucional de la vigencia 2025, se realizó la consulta ciudadana para identificar retos que serían insumo para la formulación de la planeación, en total se recibieron 11 retos

³² <https://www.minhacienda.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes-contables/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/2025>

institucionales y 20 retos sectoriales, los cuales fueron analizados para ser incorporados en los planes de acción.

Figura 7. Participación ciudadana - Open Hacienda



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

- **Participación Juvenil**

En cumplimiento de la Ley 1622 de 2013¹¹ de Juventudes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público organizó la Semana de la Juventud del 12 al 16 de agosto de 2024, en el marco de la iniciativa "MinHacienda a la U", que convocó a estudiantes de más de 35 universidades del país. Durante esta jornada, se desarrollaron charlas sobre ahorro, financiamiento para jóvenes, economía sostenible y economías emergentes, con escenarios presenciales en la Universidad del Rosario, la Universidad Nacional y la Universidad de los Andes. Las sesiones fueron transmitidas en vivo durante toda la semana, alcanzando a más de 800 participantes, entre asistentes presenciales y virtuales.



Figura 8. Semana juvenil 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

En agosto de 2025 se dio inicio al proceso de planeación de la estrategia Hacienda Joven, orientada a fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Hacienda y las juventudes del país mediante la generación de espacios de participación, diálogo y reflexión dentro de la entidad. Esta estrategia busca promover una ciudadanía activa, crítica e informada frente a los retos económicos y fiscales nacionales. Como parte de esta fase inicial, se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales con diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y entidades del sector, entre las cuales se destaca la participación del Grupo Bicentenario, entre otros actores estratégicos, con el fin de articular esfuerzos y definir una hoja de ruta conjunta.

- **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Ley 1757 de 2015)**

En cumplimiento del Estatuto de Participación Ciudadana y demás disposiciones vigentes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lleva a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La estrategia para el diseño, organización y ejecución de esta jornada es liderada por la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con la Oficina de Comunicaciones. Durante la audiencia participan el Ministro, los Viceministros, la Secretaría General, así como los Directores de las dependencias del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas, quienes presentan los principales resultados y avances de la gestión correspondiente a la vigencia. Toda la información relacionada con la rendición de cuentas de la vigencia 2024

se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Rendición de Cuentas 2024](#)³³.

- **Rutas académicas**

Como parte de esta estrategia, el 8 de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera Ruta Académica del año con la Johns Hopkins School of Advanced International Studies (SAIS). Esta jornada fue coordinada por la Oficina Asesora de Planeación, tras la radicación del derecho de petición No. 1-2025-015112 del 17 de febrero de 2025. Durante el encuentro, se desarrollaron intercambios académicos y técnicos sobre política económica, ambiental y de gobernanza, abordando temas como estrategias de cambio climático, inclusión financiera, reindustrialización, política fiscal, comercial y energética, y los retos del impuesto al carbono.

Posteriormente, el 29 de abril de 2025 se realizó la visita de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con la participación de 23 estudiantes y un docente. La agenda técnica incluyó temas como el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el Presupuesto General de la Nación, la política fiscal y la gestión de proyectos de inversión pública. Cada exposición fue liderada por funcionarios expertos del Ministerio, y permitió abrir un espacio de diálogo directo entre los asistentes y los equipos técnicos.

El 5 de mayo de 2025, el Ministerio recibió a 50 estudiantes y 2 docentes de la Universidad Areandina, quienes participaron en una jornada estructurada en torno a los fundamentos del presupuesto público, la política macroeconómica y la formulación de políticas públicas. La jornada fue liderada por las direcciones técnicas correspondientes y por la Oficina Asesora de Planeación, generando un ambiente de aprendizaje reflexivo sobre el papel del Ministerio en la gestión económica del país.

El 13 de mayo de 2025 se llevó a cabo la Ruta Académica con la Universidad Surcolombiana, con la participación de 28 estudiantes y un docente. Durante la visita, se abordaron temáticas como el financiamiento de la Nación, el presupuesto público territorial y la administración presupuestal del Estado. Esta actividad permitió fortalecer el vínculo con las regiones y visibilizar la gestión del Ministerio más allá del nivel central.

³³ [Rendición Cuentas 2024 - Minhacienda](#)



Finalmente, el 4 de junio de 2025 se desarrolló la jornada con la Universidad del Pacífico, que reunió a 65 estudiantes y 2 docentes. La agenda incluyó presentaciones sobre el SIIF Nación, la innovación pública, la programación presupuestal y los proyectos de inversión. Esta sesión reafirmó el compromiso del Ministerio con la inclusión regional y la descentralización del conocimiento económico y fiscal.

Estas experiencias han fortalecido la relación entre el sector público y la academia, posicionando a la Ruta Académica como una herramienta clave de formación ciudadana, transparencia institucional y apropiación del valor público que genera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, el pasado 20 de junio, junto con el Viceministro General y en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, se llevó a cabo un acto de reconocimiento en el que se hizo entrega de certificados a los coordinadores y tutores de la ruta académica. Esta actividad tuvo como propósito agradecer y exaltar su valiosa gestión, compromiso y dedicación en el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de los procesos formativos con la academia.

Figura 9. Reconocimiento de tutores I semestre 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación -MHCP.

Está previsto desarrollar la audiencia pública de rendición de cuentas y la formulación de la planeación 2026, lo que permitirá contar con información

clave para la toma de decisiones informadas y la relación con el estado y la ciudadanía.

10.3. Simplificación y Racionalización de Trámites

La estrategia de racionalización de trámites en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está orientada a optimizar los Trámites y Consulta de Acceso a la Información Pública-CAIP, por medio de la realización de acciones que buscan fortalecer la interacción con los grupos de valor de forma transparente, en cumplimiento de la normativa dictada por el Gobierno nacional y acorde con los parámetros fijados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actualmente, el Ministerio cuenta con 37 trámites y un canal de Consultas de Acceso a Información Pública (CAIP) inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de agosto de 2025, se adelantó la simplificación de tres (3) trámites pertenecientes a la Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento y Saneamiento, y Cartera de la Dirección General de Crédito Público.

La fecha de cumplimiento de esta actividad fue el 31 de diciembre de 2025, y la mejora implementada consistió en habilitar la gestión de estos trámites en línea, mediante su publicación en el catálogo de trámites disponible en la Sede Electrónica del Ministerio. Asimismo, se estableció como canal de radicación de documentos la opción "Radicación Comunicaciones - diferentes a PQRSD".

Los trámites simplificados fueron:

- 438 - Autorización para la celebración de crédito público interno y sus asimiladas con garantía de la Nación. La mejora implementada fue
- 440 - Autorización para la celebración de operaciones de crédito público por parte de entidades territoriales cuando se excede a la capacidad de pago.

- 533 - Celebración de acuerdo de pago con la Nación.

El 29 de enero de 2025 se presentó, para su aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño correspondiente al cuarto trimestre de 2024, la Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2025. Esta contempla la simplificación de siete (7) trámites a través de acciones de carácter administrativo y tecnológico, con el objetivo de optimizar los trámites y las Consultas de Acceso a Información Pública (CAIP). Una vez aprobada, se procedió a la publicación en el sitio web de la entidad el 31 de enero de 2025, en el siguiente enlace: [2025 - Minhacienda](#)

El registro anual de la Estrategia de Trámites tiene como propósito dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, así como a las políticas públicas de orden sectorial y transversal. Esta estrategia está orientada a generar beneficios concretos, tales como la reducción de costos, la simplificación de procedimientos, la disminución en los tiempos de respuesta, la eliminación de requisitos o documentos no esenciales, la reducción de quejas por parte de la ciudadanía y la identificación de posibles riesgos de corrupción, entre otros.

10.4. Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública), el Ministerio mantiene en su portal institucional la sección “Transparencia”, con los ítems exigidos por la normativa, facilitando el acceso claro y oportuno a la información pública y fortaleciendo la confianza ciudadana. En concordancia con la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, durante la vigencia se sostuvieron ajustes de estructura y gobernanza del menú de Transparencia, en coordinación con la Dirección de Tecnología, para mejorar desagregación, visualización y actualización permanente —incluido el Menú Participa.

Adicionalmente, en desarrollo del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y de la Ley 2195 de 2022, el Ministerio formuló y adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (vigencia 2025), como instrumento estratégico para promover la integridad, la cultura de la legalidad y la lucha contra la corrupción. El Componente Transversal del PTEP fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (enero de 2025) y publicado el 31 de enero de 2025; el Documento



Descriptivo se aprobó en julio de 2025 y se publicó el 15 de agosto de 2025. El Programa articula 4 componentes y 29 acciones con responsables, metas e indicadores, y su seguimiento se integra al ciclo institucional (PAI, SMGI y reportes ante instancias de gobierno).

Ejecución del PTEP (corte septiembre de 2025). Con base en el seguimiento interno, las 29 acciones registran: 17 % cumplidas, 52 % en ejecución, 24 % programadas y 7 % por cerrar dentro de los plazos de la vigencia. Se priorizaron frentes de: gestión del riesgo, redes y articulación, estado abierto/participación e iniciativas adicionales, con especial énfasis en transparencia presupuestal, gobierno de datos, seguridad de la información y racionalización de trámites.

Resultados de mediciones externas. En la medición ITA 2025 (matriz diligenciada dentro de los plazos), el Ministerio alcanzó un nivel de cumplimiento de 99/100, evidenciando avances respecto de la vigencia anterior y la efectividad de las acciones de transparencia activa, pasiva y gestión de la información.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, la política de Transparencia obtuvo en la última medición un puntaje de 98,6, superior al 98,1 alcanzado en 2023 y al 94,0 en 2022, evidenciando una tendencia positiva de mejora sostenida en el fortalecimiento de la gestión de transparencia y acceso a la información pública.

Transparencia presupuestal y datos abiertos. Se fortaleció la divulgación a través del Portal de Transparencia Económica (PTE), incluyendo actualizaciones en “Presupuesto Ciudadano” y visualizaciones periódicas del PGN para seguimiento del ciclo del gasto (apropiación, compromiso, obligación y pago). De igual forma, se mantiene el Portal de Transparencia con informes de gestión, planes, presupuestos y contratación; y la Biblioteca Virtual Especializada – DAF, que concentra normativa, guías y estudios para entidades territoriales.

10.5. Fortalecimiento de los Canales de Comunicación

El proceso de comunicaciones del Ministerio de Hacienda ha consolidado una estrategia orientada al fortalecimiento de sus canales de comunicación, priorizando la generación de contenidos claros, precisos y



oportunos sobre los temas económicos, resaltando las acciones, avances y gestión de la entidad y el Gobierno nacional.

Un eje fundamental ha sido la producción de material pedagógico diseñado para acercar la información a la ciudadanía, con un especial énfasis en los formatos audiovisuales cortos y foto noticias que han permitido ampliar el alcance y fomentar la interacción en las diferentes plataformas digitales. Como parte de este proceso, se creó un canal de WhatsApp para compartir información de último minuto de manera directa y ágil, fortaleciendo así el vínculo con la ciudadanía y garantizando un acceso más inmediato a la gestión y anuncios del Ministerio.

Cada canal ha sido adaptado con objetivos y tonos diferenciados, logrando una comunicación más cercana y efectiva con cada audiencia. En este sentido, se ha fortalecido la difusión de información institucional, estableciendo un flujo constante que fortalece los canales de comunicación del Ministerio.

Retos y desafíos

- **Transparencia activa e ITA:** Incrementar el puntaje del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) mediante la actualización, coherencia y accesibilidad de los contenidos publicados en la página web y sede electrónica del Ministerio.
- **Mejora de servicios digitales:** Optimizar la experiencia ciudadana en los canales electrónicos, garantizando información clara, trámites accesibles y una navegación coherente con los principios de Gobierno Digital.
- **Gobernanza web institucional:** Consolidar el modelo de gobernanza web del MHCP, asegurando criterios unificados para la publicación, diseño, administración y trazabilidad de los contenidos institucionales.
- **Gestión de riesgos de corrupción:** Fortalecer la identificación y seguimiento de riesgos de corrupción asociados a los procesos institucionales, articulando acciones con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

11. Gestión Tecnológica

11.1. Gobierno y Estrategia

La Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene como responsabilidad garantizar la provisión, administración y sostenibilidad de los servicios y soluciones tecnológicas que respaldan la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. En este sentido, se adelantan acciones para asegurar la operación de la infraestructura tecnológica, la prestación de los servicios TIC y la ejecución de proyectos orientados a la implementación de soluciones innovadoras que fortalecen la capacidad institucional y aportan a la eficiencia en la gestión pública.

Durante el período objeto de reporte, la gestión de la Dirección se orientó a la implementación de acciones para cerrar brechas en materia de gobierno y gestión de las TIC, en concordancia con las buenas prácticas y los lineamientos establecidos en las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital. Estas políticas, articuladas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permiten avanzar en el proceso de transformación digital del Estado, favoreciendo una interacción más cercana, ágil y confiable con la ciudadanía, los usuarios institucionales y los diferentes grupos de valor. De esta manera, se contribuye a resolver problemáticas públicas, promover el desarrollo sostenible y generar valor público de manera efectiva.

De igual forma, toda la gestión adelantada se encuentra alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente con el eje de *Seguridad Humana y Justicia Social*. En este marco, se destacan los avances relacionados con:

- El **punto 4**, orientado al acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
- El **punto 8**, centrado en la construcción de un entorno de seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.

Con estas acciones, la Dirección de Tecnología reafirma su compromiso de liderar la transformación digital del Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, fortaleciendo la transparencia, la eficiencia institucional y la confianza ciudadana, en el marco de una gestión pública moderna, segura y orientada a resultados.

Durante el período objeto de reporte, la Dirección de Tecnología avanzó en el fortalecimiento del modelo de gobierno y estrategia de las Tecnologías de la Información, asegurando la alineación de los proyectos y servicios TIC con los objetivos institucionales y con las políticas nacionales en materia de transformación digital.

Se destaca avances en:

- **Arquitectura Empresarial - AE:** Como parte de la estrategia institucional y en cumplimiento de los lineamientos dados por el Ministerio de tecnologías de información - MINTIC y la política de Gobierno Digital, el Ministerio de Hacienda contrató el diseño e implementación del primer ejercicio de Gobierno de Arquitectura Empresarial.

Se realizó el ejercicio de arquitectura empresarial para los siguientes procesos:

Misionales:

1. Mis.4.6 Saneamiento Financiero Pensional Entidades Estatales Caracterización
2. Mis.4.3 Seguimiento Componente económico SS (Seguridad Social)
3. Mis.3.11 – FONPET - Apoyo seguimiento y control del cubrimiento del pasivo pensional de las Entidades Territoriales
4. Mis2.1 - Programación presupuestal de los recursos de la nación
5. Mis2.2 - Administración y seguimiento a la ejecución presupuestal
6. Mis 3.5 Gestión de Ingresos, Pagos y Presentación de Estados Financieros

Estratégico:

Est 1.4 Administración Mejoramiento e Innovación del SUG (Sistema Único de Gestión) – nombre homologado Est 1.4 – Fortalecimiento y Desarrollo Organizacional.

Apoyo: Apo 1.3 - Gobierno y Gestión de TIC



Como parte del ejercicio inicial realizado fue conformado el comité de arquitectura empresarial el cual sesiona de manera mensual en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación.

Lo anterior contribuye a garantizar la alineación entre, la visión, la misión, la metas y los objetivos estratégicos de la Entidad con la planeación estratégica de la Dirección de Tecnología del Ministerio, logrando así cumplir con las expectativas, requerimientos y demás necesidades tecnológicas de las áreas misionales.

- **Gobierno de Datos.** Durante el periodo comprendido entre agosto de 2024 y agosto de 2025, la Entidad avanzó en el fortalecimiento de su modelo de Gobierno de Datos, consolidando acciones que abarcan la gestión de calidad de datos, metadatos, datos maestros y la definición de una estrategia institucional de gobernabilidad de la información. Estas actividades se enmarcan en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1389 de 2022, que establece lineamientos sobre la infraestructura de datos del país, y se alinean con la hoja de ruta del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).

De esta manera, se materializan compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con el acceso, uso y aprovechamiento de los datos como insumo estratégico para la transformación social. En particular, se destacan avances en tres frentes:

Implementación del Programa de Datos Básicos, orientado a garantizar información estandarizada, confiable y accesible, que sirva de insumo transversal para las distintas entidades del Estado.

Interoperabilidad como bien público digital, facilitando el intercambio seguro y eficiente de información entre entidades para mejorar la toma de decisiones, optimizar procesos y generar mayor valor público.

Impulso al aprovechamiento de datos sectoriales, promoviendo su uso en la formulación de políticas, el diseño de servicios digitales y la creación de soluciones innovadoras que aporten al desarrollo económico y social del país.

Con estos avances, la Entidad no solo da cumplimiento a la normativa vigente, sino que también contribuye al fortalecimiento del ecosistema nacional de datos, generando confianza en la información, incrementando la transparencia y fomentando una cultura institucional orientada al dato como activo estratégico.

- **Plan Estratégico de la Información y Comunicaciones - PETI:** Por medio de sesiones de lluvia de ideas con los equipos de trabajo responsables, se realizó la formulación conjunta de planes de trabajo e insumos necesarios para asegurar la ejecución de las iniciativas priorizadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI formulado para el período 2023 – 2025.

A la fecha el balance del PETI cuenta con 4 proyectos culminados, 7 en curso, 8 aplazados y 1 cancelado, para un total de 20 gestionados. Esto le ha permitido a la Dirección de Tecnología responder a satisfacción a los requerimientos establecidos por las áreas misionales de la Entidad y contribuir de manera significativa a la Transformación Digital del país.

Se resalta que se efectuó actualización del PETI vigente, incluyendo las actividades de la hoja de ruta de arquitectura y ampliando cobertura hasta culminación del periodo presidencial 2026

- **Gestión Sectorial:** Con el apoyo de MINTIC y funcionarios del MHCP, se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento en relación con la estructuración de documentos en dominios fundamentales de la política de gobierno digital. Así mismo se realizaron las gestiones correspondientes para la participación como cabeza de sector en compañía con las entidades Adscritas para participar en el Comité Nacional de Datos liderado por presidencia y el DNP, fortalecimiento de esta manera el componente “Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país” del Plan Nacional de Desarrollo, permitiendo aumentar la disponibilidad y aprovechamiento de datos de calidad, impulsar proyectos de uso e intercambio de datos y consolidar una cultura de datos en los sectores administrativos del país.

De otra parte, la Dirección de Tecnología dispuso de una herramienta, con el fin de que las Entidades del Sector Hacienda de manera periódica puedan registrar el avance de las iniciativas y/o proyectos de TI y de esta

manera poder efectuar seguimiento y monitoreo a dichas iniciativas y/o proyectos de TI.

El seguimiento permite verificar que los proyectos estén alineados con el PETI sectorial, la Política de Gobierno Digital y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. De manera que pueda contribuir a que las inversiones tecnológicas contribuyan directamente a los propósitos de modernización y eficiencia del Estado.

11.2. Gestión del Portafolio TIC

Se presenta a continuación los resultados alcanzados en cuanto a nuevas soluciones, soluciones en curso y la aplicación de tecnologías emergentes como base de los proyectos de transformación digital e inteligencia artificial.

11.2.1. Soluciones Finalizadas

A continuación, se presenta el detalle de las soluciones entregada:

Tabla 62. Soluciones entregadas en el periodo 1 de agosto 2024 – 31 de agosto de 2025

Nombre	Descripción
Inteligencia de negocios	
Tableros de Control en ARANDA	Configuración y puesta en marcha de la nueva herramienta de gestión Aranda para las mesas de servicios de SIIF Nación, Pasivocol y Regalías.
Inteligencia de negocios (BI) para SUPPT (Sistema unificado de pasivo pensional territorial)- SIED (Sistema de Gestión Documental)	Presentación en tableros BI de la integración de la información de SUPPT, SIED y FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), usando lenguaje de programación Python34 en la transformación y modelado de los datos
Gestión de OCAD	Implementación de tableros de control para los datos de los sistemas G-OCAD y Regalías.
Tablas retención documental - FASE II	Automatización de los flujos de trabajo asociados a la gestión de las tablas de retención documental y los expedientes electrónicos.

³⁴ ¿Qué es Python?: disponible en: <https://aws.amazon.com/es/what-is/python/>



Nombre	Descripción
Automatización de Flujos de Trabajo	
Reportes en SIED	Implementar mejoras evolutivas en los reportes de 'Días vencidos' y 'entrada de comunicaciones ECOPQRS' en SIED.
SIED Mobile	Se realizó la Implementación de un servicio transversal para permitir la consulta, gestión de tareas, seguimiento de expedientes, y firma o rechazo de documentos desde dispositivos móviles, por el cual se podrá acceder al sistema de gestión documental SIED.
Servicio de mensajes cortos SMS	Se realizó la integración del servicio de mensajería SMS con el SIIF nación. Se realizó la utilización del servicio para las áreas de la Entidad que lo requirieron.
Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN	Implementación de un trámite en la sede electrónica que le permita a las entidades que hacen parte del PGN (Presupuesto General de la Nación) remitir a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional el anteproyecto de presupuesto, acompañado de los formularios que permite la justificación de los ingresos y gastos.
Constitución Contragarantías-CONTRAGN	Se realizó la implementación de un sistema de apoyo que le permita a las entidades estatales realizar las solicitudes para el trámite de autorización para la celebración de los contratos de contragarantía a favor de la Nación para las solicitudes presentadas que requieran constituir contragarantías en virtud de operaciones de crédito garantizadas por la Nación (de que trata artículo 22 de la Ley 51 de 1990, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 14 de la Ley 185 de 1995, el Decreto 1068 de 2015 artículos 2.2.1.2.4.1., 2.2.1.2.4.2., 2.2.1.2.5.2. y demás normas que las adicionan, modifiquen, sustituyan y complementen).
Corte de cuentas y Financiación del Pasivo Prestacional Sector Salud – DGRESS (Dirección general Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social) y PPSS (Participación Social en Salud)	Implementación de un Sistema de apoyo para que Instituciones de Salud y/o Entidades Territoriales inicien el procedimiento de corte de cuentas para la actualización del pasivo prestacional causado a 31/12/1993.
Encuestas de satisfacción en los Trámites Presupuestales (EICE	Se realizó la implementación de las encuestas de satisfacción en los Trámites Presupuestales (EICE y PGN) de la sede electrónica.



Nombre	Descripción
y PGN) de la sede electrónica – ENCUTRAM	
Transaccional	
Modernización Hoja de Ruta y Cumplidos del sistema de Pagaduría	Se actualizaron los sistemas de Hoja de Ruta y Cumplidos a la versión de Oracle APEX, lo que permite mejorar a la interfaz, acceso a los datos y reportes de la Subdirección Financiera.
Sistematización del seguimiento de Garantías de la Nación	Se implementó la herramienta de gestión, soportada en la base de datos de las garantías y contragarantías otorgadas a favor de la Nación desarrollada para la Dirección de Crédito Público.
Manejo de resoluciones y decretos	Sistematización del proceso de manejo de resoluciones y decretos que gestiona la Secretaría General.
Gestión del plan anual de adquisiciones y compras	Sistematización del proceso de gestión del Plan Anual de Adquisiciones cubriendo registro de todas las necesidades de contratación, el manejo de rubros y valores asignados a cada dependencia adicionalmente la aprobación de dicho registro.
Formulario/aplicativo de registro de austeridad en el gasto público	Desarrollo de una solución que facilita el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 397 de 2022 en cuanto al registro de partidas susceptibles de aplicación de las medidas de austeridad y explicaciones de recorte y ahorro (Artículo 19 Ley 2155/2021 y Título 4 medidas de austeridad del gasto público Decreto 1068 de 2015 (Artículo 2.8.4.1.1. al Artículo 2.8.4.8.3.) por parte de todas las Unidades Ejecutoras del PGN.
Nuevo Portal Web de la Entidad	Se realizó la puesta en operación de la nueva versión del portal web de la Entidad, el cual se encuentra en la nube utilizando la tecnología Liferay y. Adicional al despliegue del portal principal se realizó la publicación de los portales de URF, IRC (inversionistas), el portal del CARF y el portal de taxonomía verde.
Nueva versión del aplicativo POAI	Se realizaron mejoras en el aplicativo POAI -SITMP, para que los entes gestores de los sistemas de transporte público de pasajeros realicen la carga de información, según la programación establecida con el ministerio de transporte.
SISFEVAL (Sistema Federado de Validaciones)	Se desarrolló la nueva versión del aplicativo de SISFEVAL integrando la plataforma .NET y el procesamiento de datos a través de PHYTON.

Fuente: Dirección de Tecnología

En cuanto al **Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación**, mediante el cual se coordina, integra, centraliza y estandariza la



gestión financiera pública nacional, se han implementado las siguientes actualizaciones:

- Nueva transacción para que las entidades generen y trasmitan a la DIAN los "Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar (DS)
- Nueva transacción que permite consultar los documentos soporte emitidos por la entidad y a partir de esta consulta generar nota de ajuste a uno o varios documentos.

11.3. Logros TIC

- Se destaca como logro en el primer trimestre del año 2025 la implementación del Portal de Pagos, disponible para consulta en el portal web del Ministerio (<https://www.minhacienda.gov.co/siif/acceso-consulta-de-pagos>) el cual permite consultar los pagos realizados a través de SIIF NACION a un tercero, con esto se disminuye la carga operativa de los funcionarios de pagaduría que constantemente debían enviar reporte de pagos a terceros. Así mismo, se amplió el alcance de este aplicativo incluyendo el reporte de Certificado de ingresos y retenciones, el cual pueden generar los terceros a los cuales se les haya realizado pagos a través del SIIF NACION.
- Se implementó la funcionalidad para la optimización del proceso masivo de pagos en el SIIF Nación, es decir se cuenta con el servicio que procesa las órdenes de pago que el tesoro programa para ser transferidas al Banco de República para realizar los pagos a beneficiario final, deuda interna y externa entre otros, reduciendo así la carga operativa de los funcionarios encargados de hacer esta tarea.
- Puesta en marcha del nuevo aplicativo de Contratos y consulta a contratos, a través de la utilización de la tecnología APEX, disponible en http://contratosmhcp/ords/r/wks_contratacion/contratos/login?session=3982844159742 y http://consultacontratos/ords/r/wks_contratacion/consulta_contrato/login?session=698387722042
- Puesta en marcha del nuevo portal web <https://www.minhacienda.gov.co/> el cual fue modernizado, mejorando la experiencia con el usuario.

- Puesta en marcha del nuevo portal <https://www.enclaveeconomica.gov.co/> el cual contiene todas las noticias actualizadas del sector hacienda.
- Inicio del proyecto para efectuar la dotación e instalación del nuevo centro de cómputo en la sede de Casas de Santa Bárbara, un proyecto estratégico que fortalece la capacidad tecnológica y la infraestructura crítica de la Entidad.

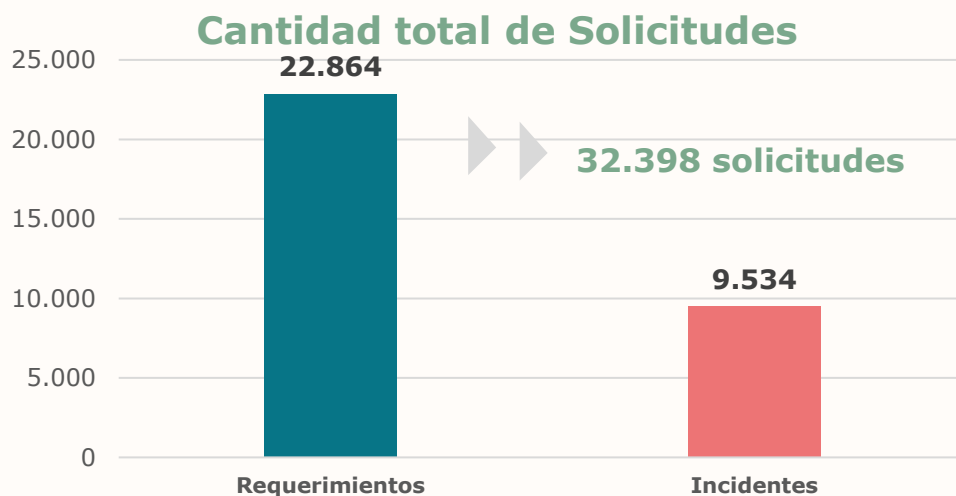
Esto, permitirá mejorar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos, garantizar mayores niveles de seguridad de la información, optimizar el rendimiento de los sistemas misionales y asegurar una respuesta más ágil y confiable a las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, representa un paso clave en la modernización institucional y en la consolidación de la transformación digital del Estado.

- Modernización de los equipos utilizados en las salas de reuniones para lograr un máximo aprovechamiento de estos recursos en la realización de sesiones.
- Se efectuó la renovación de la infraestructura mediante adquisiciones realizadas con el propósito de mantener actualizadas y en algunos casos potenciar las capacidades de los componentes de la plataforma tecnológica del MHCP: licenciamiento VMWARE, licenciamiento de plataformas de seguridad para comunicación corporativa, protección e Endpoints y Servidores, entrenamiento y concientización de seguridad del MHCP, soluciones de filtrado de contenido, VPN SSL, balanceadores F5 y firewall, Switch Core, Switch SAN.
- Adquisición de créditos en las nubes de Azure y Oracle para poder asignar recursos que permitan el funcionamiento de las aplicaciones y los sitios alternos de los sistemas.
- Se mantienen los soportes y garantías para la infraestructura tecnológica en los servidores de hiperconvergencia, Oracle y Microsoft Premier, base de datos, redes y comunicaciones.
- Integración de plataformas TI en Azure.
- Implementación y puesta en marcha del nuevo portal web de la Entidad en la nube.
- Migración de las plataformas de atención de servicios ARANDA del Ministerio, quedando de esta manera migradas las mesas de ayuda de: Centro de servicios de tecnología / SIIF Nación / Regalías / Fonpet

- Integración de telefonía convencional con herramientas colaborativas de TEAMS, a través de lo cual se logró: licenciamiento para 400 usuarios / Integración extensión telefónica en el aplicativo teams / Integración extensión telefónica en teléfonos YEALINK para los usuarios VIP / Integración TEAMS ROOMS SERVICE.
- Implementación, validación y verificación exitosa de los sitios alterno de datos (DRP) para sistemas críticos de la entidad como son SIIF, Regalías, Aplicaciones .NET y Aplicaciones Oracle.
- Se encuentra en curso la instalación del DataCenter del piso 1 en San Agustín sobre el nuevo espacio diseñado en la remodelación de dicho piso, para el equipo de Tecnología implicó grandes retos en mantener la infraestructura tecnológica estable mientras se realizan todas las actividades de apagado, traslado, verificación y encendido de los equipos.
- Incorporación al banco de necesidades de los proyectos de las entidades adscritas, vinculadas y Grupo bicentenario, alineados al PETI sectorial para llevar a cabo el respectivo control desde el MHCP

En cuanto a los servicios prestados a través del esquema de atención y soporte diseñado por la Dirección de Tecnología y, de acuerdo con los niveles de servicio establecidos, se presentan a continuación las cifras de los casos registrados en el período 1 de agosto 2024 – 31 de agosto de 2025:

Gráfico 2. Estadísticas de atención y soporte de servicios TIC



Fuente: Dirección de Tecnología.



Retos y Desafíos

Como retos y proyectos importantes de la Dirección se tienen los siguientes:

- Implementación de un sistema DLP (Prevención de pérdida de datos) para identificar, monitorear, y proteger los datos sensibles.
- Levantamiento de información de activos de información de la Entidad con la identificación y clasificación del 100% de los activos de información de la Entidad
- Actualización de hiperconvergencia obsoleta que soporta el sistema SIIF Nación y demás sistemas de la entidad.
- Migración de portales de Pasivocol a SUPPT (Sistema único de pasivo pensional).
- Implementar mejoras evolutivas en SIED para el manejo dinámico del posicionamiento de firmas en la copia verificable y parametrización de códigos QR
- Mejorar el proceso de pagos del Sistema de Cuenta Única Nacional en SIIF NACION basados en los requerimientos de la Subdirección de Operaciones de la DGCPyTN.
- Actualizar tecnológicamente a .NET 9 y SQL Server 2022 a SIIF NACION Web o versión actual que se encuentra en operación.
- Desarrollar 486 requerimiento que ya se encuentran especificados para la implementación de la clave presupuestal en SIIF NACION versión en Azure.
- Adopción e implementación de los elementos de Gobierno de Datos, de manera integrada con los elementos de la Arquitectura de Información de la Entidad.
- Apropiación e implementación de la estrategia de comunicaciones asociada al nuevo sistema de Portal Web de la Entidad.
- Modernización tecnológica del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y actualización del SIIF Nación mediante la implementación de la clave presupuestal.
- Actualización continua de los motores de bases de datos en Oracle a las versiones más recientes.
- Actualización continua de los motores de bases de datos en Sql Server a las versiones más recientes.
- Adecuación y montaje del espacio del data center del piso 1 en Casas de Santa Barbara.
- Implementación de las normas ISO 27001 (Seguridad de la Información) y 42001 (AI)

Primer conversatorio Sector Hacienda: Realizar un evento que genere espacios para el fortalecimiento del desarrollo de una cultura digital, enfocados en la ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL DE COLOMBIA y las políticas de GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL.

12. Fortalecimiento Organizacional

El fortalecimiento organizacional en el Ministerio de Hacienda se centra en optimizar la eficiencia y efectividad, mediante la mejora de procesos, políticas, sistemas de gestión y políticas de gestión de desempeño. Con las acciones adelantadas se busca una mayor articulación entre políticas, procesos y sistemas, facilitando una administración más transparente, adaptable y orientada a resultados.

12.1. Sistema Único de Gestión – SUG

El Sistema Único de Gestión, es el conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional según las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad. Está integrado por el sistema de gestión establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, y los sistemas, modelos y estrategias definidos por las autoridades competentes, orientados al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional, que deban ser implementados por disposición legal o decisión de la entidad.

En esta estructura se encuentran los sistemas que componen al Sistema Único de Gestión, de su existencia e interacción depende la eficacia y eficiencia con la cual la entidad puede alcanzar sus objetivos, metas y resultados

Entre las acciones que se han desarrollado en el periodo de rendición de este informe, se destacan:

- **Estrategia SUG**

La entidad cuenta con un modelo de operaciones que involucra 44 procesos, entre los cuales se encuentran procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, desde la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2025 se definió una estrategia denominada 360° (Conectar, Crear y Colaborar), que busca:

- Impulsar la transformación organizacional, integrando la gestión del conocimiento, la innovación y la continuidad de

negocio, a través de la mejora de procesos que conecten ideas, creen soluciones y permitan el fortalecimiento y la capacidad institucional generando valor público.

- Fortalecer las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante la aplicación y apropiación de las prácticas de gestión (riesgos, indicadores, planes, mejoras, compromisos, reuniones y documentos), las cuales se desarrollan a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI.
- Apoyar a los líderes de la entidad en el mantenimiento de las políticas que permitan la articulación entre las áreas para el desarrollo de diferentes actividades en las cuales se invita a participar a los funcionarios teniendo en cuenta la responsabilidad de todos en la apropiación del Modelo.

• **Política de administración del riesgo**

El 24 de julio de 2024 se aprobó la Política de Administración del Riesgo en su versión 11-2024, la cual contiene el esquema de líneas de defensa y los nuevos tipos de riesgo (Fiscal, Estadístico y Seguridad Digital). Por otra parte, dicha Política fue firmada por el señor Ministro el 27 de septiembre y socializada al interior de la entidad en octubre de 2024.

De otra parte, el 6 de mayo de 2025, se realizó la charla sobre Riesgos Fiscales con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual hubo participación del Ministerio y de las entidades del Sector Hacienda, esto con el fin de fortalecer esta práctica a nivel general y poder dar orientación a los procesos sobre la actualización en la vigencia 2025.

Durante el segundo semestre se han llevado a cabo mesas de trabajo con los 44 procesos de la entidad, con el propósito de iniciar la actualización del mapa de riesgos institucional, incluyendo la revisión y validación del riesgo fiscal. La Oficina Asesora de Planeación, con el acompañamiento de la Dirección de Tecnología, ha participado en las sesiones donde se expone la tipología de los riesgos de seguridad digital y a partir del levantamiento de los activos de información que maneja la entidad, se busca identificar aquellos de alta criticidad, con el fin de actualizarlos en una matriz y, posteriormente, evaluar la incorporación de este tipo de riesgos en los procesos institucionales.

La Oficina Asesora de Planeación, realizó la publicación en la página del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2025, el cual reporta 50 riesgos de este tipo y se incluyó una nota que aclara que, se informa que en 2025 se adelantará una actualización integral del mapa de riesgos en línea con la nueva versión de la Política.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 (2022), específicamente en el numeral 5, titulado "Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción – Generalidades acerca de los riesgos de corrupción", se dispone lo siguiente:

"Ajustes y modificaciones: se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas."

En el marco del proceso de actualización del Mapa de Riesgos de la entidad y en cumplimiento de lo establecido en la versión 11 (2024) de la Política de Administración del Riesgo, durante el primer semestre de 2025 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción y con corte al 31 de agosto, se realizó la reclasificación de dos riesgos que previamente estaban categorizados como asociados a posibles actos de corrupción, los cuales pasaron a ser considerados como riesgos de tipo fiscal y como resultado de esta reclasificación, el número total de riesgos registrados bajo la categoría de corrupción se redujo a 48. Es posible que ocurran cambios adicionales conforme avance el proceso de actualización. Se puede realizar la consulta en el siguiente enlace: [Mapa de Riesgos de Corrupción 2025](#)

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación ha participado en las mesas de trabajo convocadas por la Oficina de Control Interno, con el objetivo de implementar buenas prácticas en la construcción del Mapa de Aseguramiento de la Entidad y esta iniciativa ha contado con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública. En la actualidad, se adelantan nuevas mesas de trabajo con el fin de presentar esta herramienta a las entidades que conforman el Sector Hacienda.

12.1.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comprometido con la mejora continua y la excelencia en la gestión pública, presenta los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional - IDI para las vigencias 2022, 2023 y 2024 medidos a través del formulario único de reporte de avance en la gestión -FURAG. Estos resultados reflejan el desempeño del Ministerio en relación con las 19 políticas del MIPG, fundamentales para un gobierno eficiente y transparente.

Para la vigencia 2024, la entidad alcanzó un puntaje general de 91.2% en el IDI manteniendo una calificación sólida que refleja un desempeño consistente y alineado con las políticas. Este puntaje general muestra un aumento en comparación con la vigencia 2023, donde se alcanzó un puntaje de 88,3%, el Ministerio continúa demostrando un fuerte compromiso con la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en su gestión. Este resultado resalta la capacidad del Ministerio para mantener altos estándares de desempeño, a pesar de los desafíos enfrentados en las diferentes áreas evaluadas.

Tabla 63. Resultados FURAG 2022-2023-2024

Política	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Análisis comparativo
Compras y Contratación Pública	87,8	94,7	97,1	Se observa una tendencia positiva sostenida, con un aumento de 9,3 puntos entre 2022 y 2024, reflejando mejoras consistentes en los procesos de compras y contratación pública.
Control interno	93,3	94,9	96,1	Presenta un crecimiento continuo (2,8 puntos en el periodo analizado), lo que evidencia el fortalecimiento de los mecanismos de control institucional.
Defensa Jurídica	100	100	100	Mantiene calificación perfecta durante las tres vigencias, consolidando la estabilidad y solidez de la gestión jurídica.
Fortalecimiento Organizacional	98,2	93,8	86,9	Se evidencia una disminución de 11,3 puntos desde 2022, lo



Política	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Análisis comparativo
Y Simplificación de Procesos				que indica la necesidad de revisar y ajustar las estrategias para mantener la eficiencia en la simplificación de procesos.
Gestión de la Información Estadística	89,2	72,6	75,5	Aunque se registra una leve recuperación de 2,9 puntos frente a 2023, persiste una disminución significativa respecto a 2022 (-13,7 puntos), constituyendo un área de mejora prioritaria.
Gestión del Conocimiento y la Innovación	88,1	91,4	95,1	Muestra una mejora sostenida de 7 puntos desde 2022, reflejando avances importantes en la consolidación de prácticas de gestión del conocimiento e innovación.
Gestión Documental	84,6	64,4	87,6	Tras la caída de 2023 (-20,2 puntos), en 2024 se evidencia una recuperación significativa (+23,2 puntos), lo que sugiere efectividad en los ajustes implementados.
Gestión Estratégica del Talento Humano	95,0	96,4	94,0	Se observa una leve disminución de 2,4 puntos respecto a 2023, aunque se mantiene un nivel alto en la gestión del talento humano.
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	78,7	90,7	77,3	A pesar del avance de 2023, en 2024 se registra una disminución de 13,4 puntos, evidenciando retos en la eficiencia del manejo presupuestal.
Gobierno Digital	76,0	87,2	90,7	Presenta una mejora sostenida (+14,7 puntos entre 2022 y 2024), mostrando avances en la adopción de tecnologías y digitalización de procesos.
Integridad	82,2	92,7	97,2	Refleja un incremento de 15 puntos en el periodo 2022-2024, consolidando el fortalecimiento del componente de integridad en la entidad.
Mejora normativa	96,7	97,0	83,9	Se evidencia una disminución de 13,1 puntos respecto a 2023, lo que señala que se



Política	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Análisis comparativo
				presentan oportunidades de mejora a implementar.
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	95,8	85,9	90,3	Luego de la caída en 2023 (-9,9 puntos), se observa una recuperación parcial en 2024 (+4,4 puntos).
Planeación Institucional	97,6	97,1	98,7	Mantiene un desempeño sobresaliente y estable, con un incremento de 1,1 puntos frente a 2022.
Racionalización de Trámites	77,1	88,9	91,9	Registra un aumento de 14,8 puntos entre 2022 y 2024, evidenciando avances consistentes en la racionalización de trámites en la entidad.
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	93,2	93,8	96,9	Se observa un crecimiento moderado (+3,7 puntos) con resultados estables y positivos.
Seguridad Digital	85,5	96,7	93,1	Aunque desciende 3,6 puntos frente a 2023, se mantiene 7,6 puntos por encima de 2022, consolidando una política fuerte en seguridad digital.
Servicio al Ciudadano	81,2	75,2	93,0	Tras la disminución en 2023, en 2024 se evidencia una recuperación notable (+17,8 puntos frente al año anterior), alcanzando su mayor puntaje en el periodo.
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	94,0	98,1	98,6	Mantiene un crecimiento sostenido (+4,6 puntos entre 2022 y 2024), consolidando el compromiso del Ministerio con la transparencia.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

12.1.2. Sistema de Gestión Ambiental

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público siendo consciente de su compromiso social y ambiental, adoptó el Sistema de Gestión Ambiental – SGA en concordancia con la NTC ISO 14001 y el Sistema Único de Gestión Institucional, el cual integra un conjunto de elementos



relacionados entre sí para prevenir la contaminación y minimizar impactos ambientales derivados en cada una de las actividades comprendidas dentro del ciclo de vida institucional. Para más información consulte el siguiente enlace: [Sistema de Gestión Ambiental MHCP³⁵](#).

A continuación, se presentan los productos obtenidos a partir de la gestión realizada:

- **Reconocimiento en el marco del Programa de Excelencia Ambiental – PREAD Categorías Excelencia Ambiental y Élite**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su quinto año de participación, logró el reconocimiento categoría Excelencia Ambiental para cada una de las sedes de la Entidad otorgado por la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del Programa de Reconocimiento de Excelencia Ambiental Distrital PREAD 2024.

- **Primer puesto en la Bienal de sello – calidad oro - en el servicio en el estacionamiento de bicicletas**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público recibió el Primer puesto en la Bienal de Sello de Calidad de Oro otorgado por la Secretaría de Movilidad, en la categoría de entidades del orden nacional y territorial por su servicio de bici-parqueaderos. Con este servicio se cuenta con una capacidad de 130 cupos de parqueo que benefician a todos los “bici-usuarios” de la entidad.

- **Mesa Sectorial Ambiental**

Gracias a la gestión realizada dentro de la mesa Sectorial el pasado mes de mayo; por primera vez, cuatro entidades del sector Hacienda fueron reconocidas dentro del Programa de Excelencia Ambiental PREAD 2024 dentro de la segunda y tercera categoría de dicho programa. Por otra parte, más de 13 entidades del sector están participando en programas de excelencia ambiental mejorando su desempeño ambiental.

35

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SUG/pages_home/sistemadegestinambientalsga



Igualmente se ha contribuido con el avance en el cumplimiento de 2 actividades de la línea de trabajo Nro 6 del Programa de Gestión Integral de Cambio Climático más Biodiversidad del Sector Hacienda.

- **Programa de Responsabilidad Social Ambiental**

Se llevó a cabo la sensibilización y capacitación teórico-práctica de más de 90 niños de colegios del barrio Santa Barbara sobre temas de huertas urbanas, cuidado del medio ambiental y soberanía alimentaria, lo anterior en apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Biblioteca Pública de la Entidad.

- La entidad adelantó Jornada de Siembra de 112 individuos arbóreos en el Parque Ecológico Distrital Entre Nubes contribuyendo a su programa de restauración y recuperación ecológica de los cerros Orientales
- Durante el periodo en mención la entidad a hecho entrega a la fundación Botellas de Amor un total de 756 Kg de Botellas plásticas de un solo uso las cuales la fundación implementa en proyectos sociales, así mismo seguimos siendo el único Ministerio registrado como acopiador voluntario de dicha iniciativa.
- Por otra parte, se ha hecho la recolección y entrega de más de 350 kg de tapas plásticas la fundación Maria Jose quienes que, con la comercialización de dicho material apoyan los tratamientos para niños con cáncer en Colombia.

12.1.3. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Este sistema tiene como propósito determinar las actividades de promoción y prevención permitiendo mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados de los empleados del Ministerio, protegiéndola de los riesgos que se puedan presentar al interior de la organización y en línea con sus funciones y que puedan afectar su salud física por temas ergonómicos, psicosociales o de infraestructura.

La normatividad asociada se encuentra reglamentada de forma externa a través de la Resolución 0312 de 2019 "Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y el decreto 1072 en su



versión del 27 de julio de 2018 “Decreto Único del Sector Trabajo” y de forma interna a través del Manual SG-SST el cual incluye las siguientes políticas: General de Seguridad y Salud en el Trabajo, Desconexión Laboral, Orden y Aseo, Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Entorno Laboral, Seguridad Vial y Prevención de los factores de Riesgo Psicosocial y del Acoso Laboral, así como la Resolución 1574 del 26 de junio de 2023 “Por la cual se asignan las responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

A través de este sistema, para su gestión, están conformados los siguientes comités:

Figura 10. Comités del sistema de SST

COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	CIE Comité Interno de Emergencias	CCL Comité de Convivencia Laboral
Comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, en el cual hay igual número de representantes por parte de la Entidad y de los trabajadores.	Es un grupo de representantes de la Entidad, responsable de promover y mantener la coordinación y la operación conjunta entre los diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en el manejo y atención de emergencias y desastres en el país.	Es un grupo conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

Fuente: Intranet MHCP

Así mismo tiene los siguientes programas:

- **Medicina Preventiva**
 1. Sistema de vigilancia epidemiológico psicosocial: a través del cual se implementan actividades que buscan controlar, prevenir y mitigar la exposición de los servidores a las condiciones psicosociales intralaborales y extralaborales de riesgo que han sido detectadas en la entidad.



2. Sistema de Vigilancia epidemiológico cardiovascular: este sistema promueve acciones encaminadas a la prevención de enfermedades cardiovasculares de las personas en las cuales se identifica un riesgo moderado o alto, según los resultados de los exámenes periódicos realizados el año anterior.
 3. Sistema de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular: se desarrollan actividades encaminadas a proporcionar elementos y herramientas que permitan definir e implementar estrategias orientadas a la prevención de los desórdenes musculoesqueléticos relacionados con el trabajo y su impacto sobre la calidad de vida de los servidores.
 4. Programa de Prevención de Enfermedad y Promoción de la salud: Se desarrollan actividades encaminadas en prevenir la materialización de las patologías laborales y mejorar los hábitos de vida saludables.
 5. Programa de Gestión del Cambio: se implementan acciones para fortalecer una cultura de cambio permanente, enfocada en la identificación de oportunidades y búsqueda de soluciones.
 6. Programa de Prevención Visual: actividades encaminadas a mitigar los efectos a nivel visual, por el desarrollo de la labor.
- **Seguridad Industrial:**
 1. Gestión de accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales: Proceso de intervención con el fin de evitar que se materialicen los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.
 2. Programa de Fortalecimiento de la Brigada: Busca preparar física y técnicamente un grupo de servidores en temas de primeros auxilios, contraincendios, evaluación y riesgos; con el fin de poder actuar oportunamente en caso de que se materialice alguna de las anteriores durante la estancia en el Ministerio.
 3. Plan de Emergencias: Es el procedimiento que debe seguir la Entidad para saber cómo actuar en caso de que se presenten situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre los servidores y las instalaciones que se pudieran derivar, garantizando la evacuación segura de la población en general, si fuese necesaria.
 4. Inspecciones de Seguridad: Se realizan de forma locativa con el fin de identificar peligros y establecer los controles, antes de que se materialice el riesgo y genere lesiones en algún servidor o daños en la infraestructura.

5. Programa de Orden y Aseo: Conjunto de actividades tendientes a mejorar en forma continua las condiciones de trabajo, elevando la productividad, mejorando las condiciones de salud y la satisfacción en el trabajo. Basado en estos 5 principios: clasificar, ordenar, limpiar, estandarizar y mantener la disciplina.
6. Plan estratégico de Seguridad Vial: Es el instrumento el cual contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deben adoptar de manera obligatoria la entidad, con el fin de evitar y reducir la accidentalidad de los servidores y disminuir los efectos de los accidentes de tránsito.

Las acciones adelantadas en este sistema están contenidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo.

12.1.4. Sistema de Continuidad de Negocio

Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de agosto de 2025, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **Monitoreo de riesgos de continuidad:** Se elaboraron cuatro reportes sobre los riesgos de continuidad del negocio para cada uno de los 44 procesos. El primero en agosto de 2024, el segundo en diciembre de 2024, el tercero en abril de 2025 y el cuarto en agosto de 2025. Hasta la fecha, no se ha materializado ningún riesgo, lo cual evidencia la efectividad de los controles definidos.
- **Simulacro del Plan de Continuidad del Negocio:** Se realizaron tres simulacros: el primero en diciembre de 2024, el segundo en abril de 2025 y el tercero en agosto de 2025. Estos fueron organizados por el líder de recuperación de procesos (Oficina Asesora de Planeación), con el apoyo del líder de continuidad del negocio (Secretaría General), el líder de recuperación tecnológica (Dirección de Tecnología) y el líder de respuesta a emergencias (Dirección Administrativa).
 - Los dos primeros simulacros se basaron en un escenario de sismo en la ciudad, que ocasionó indisponibilidad de servicios y de personal para la entrega de actividades críticas.
 - El tercer simulacro simuló la interrupción de la energía eléctrica en la entidad y de los datos de los sistemas de



información, permitiendo identificar tiempos de respuesta en actividades propias del proceso durante el cierre de mes, así como oportunidades de mejora relacionadas con los enlaces de procesos y la matriz de equipos de recuperación.

Estos ejercicios aportaron a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio y fortalecieron la preparación institucional frente a una emergencia real.

- **Actividades de apropiación y transferencia de conocimientos:** Se desarrollaron actividades orientadas a la difusión del Plan de Continuidad mediante la oferta del curso virtual *Continuidad del Negocio*, incluido en la oferta académica de la Escuela Corporativa del Ministerio de Hacienda, con una duración de 48 horas académicas.
- **Actualización del documento de Análisis de Impacto del Negocio - BIA:** Durante el primer semestre de 2025 se realizaron mesas de trabajo con los procesos para actualizar el documento de Análisis de Impacto del Negocio – BIA. Este ejercicio permitió:
 - Verificar que la caracterización de los procesos estuviera al día.
 - Confirmar la pertinencia de las actividades críticas definidas para atender una emergencia.
 - Actualizar el conocimiento del plan, considerando la rotación de personal y el cambio de algunos enlaces, garantizando que cuenten con el contexto y la comprensión necesarios.

Retos y Desafíos

- Realizar el simulacro del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio en 2025 en conjunto con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, en el marco del simulacro nacional de emergencias y llevar a cabo su socialización para asegurar la participación de todos los procesos.
- Continuar con la actualización de los documentos del Análisis de Impacto del Negocio -BIA para todos los procesos.
- Realizar la actualización de los procedimientos de continuidad de negocios de los procesos, acorde a la versión del BIA 2025.

- Capacitar a los nuevos enlaces de continuidad del negocio mediante actividades de apropiación de conocimientos, para que puedan apoyar de manera efectiva a los líderes de los procesos.

12.2. Inteligencia y Creatividad organizacional

La Oficina Asesora de Planeación, en el marco del Sistema Único de Gestión (SUG) y sustentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ha consolidado el proceso estratégico Est.1.5 Inteligencia y Creatividad Organizacional, orientado a fortalecer la cultura de aprendizaje continuo, ideación y pensamiento estratégico. Este proceso promueve la implementación de un sistema de innovación y gestión estadística que facilita soluciones innovadoras, preserva el capital intelectual y respalda la toma de decisiones basadas en evidencia, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y generar valor público.

En línea con la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, que busca garantizar una administración eficiente y estratégica del conocimiento, durante el 2025 se han consolidado diversos hitos que fortalecen este propósito institucional. Entre ellos, la presentación oficial de la estrategia GesCo+I, integrada con el componente de continuidad de negocio, la cual se proyecta como marco orientador para la generación de valor público y el fortalecimiento de capacidades en el sector Hacienda.

Adicionalmente, se han desarrollado sesiones de actualización del inventario de conocimiento tácito y explícito, con el fin de avanzar en la construcción de los mapas de conocimiento por dependencia, herramienta fundamental para la preservación del capital intelectual y la toma de decisiones basadas en evidencia.

En el marco de la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento y la Innovación, realizada el 24 de julio, se puso a disposición de las entidades del sector Hacienda la oferta académica de la Escuela Corporativa y se presentó la Comunidad de Práctica del Sector Hacienda, alojada en la plataforma Moodle³⁶.

Este espacio colaborativo fue concebido para el intercambio de conocimiento, experiencias y soluciones innovadoras, y constituye un entorno digital que centraliza recursos, sistematiza buenas prácticas y

³⁶ <https://capacitaciondgppn.minhacienda.gov.co/moodle/login/index.php>



facilita la participación a través de dinámicas sincrónicas y asincrónicas, consolidando así la memoria institucional sectorial.

En cuanto a los avances de la Escuela Corporativa, se destaca que, con corte al tercer trimestre del año y en desarrollo del ciclo académico 2025 (cuyo cierre está previsto para diciembre), se registran los siguientes resultados parciales de participación:

- Conozcamos de Cerca la Innovación: 84 estudiantes activos.
- Gestión de Proyectos: 116 estudiantes activos.
- Supervisión de Contratos: 143 estudiantes activos.

Estos logros reafirman el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación con el fortalecimiento de capacidades en el sector Hacienda, la promoción del aprendizaje organizacional y el impulso de la innovación como eje transversal de la gestión pública.

Para prevenir la deserción y asegurar la finalización de los cursos, se han implementado estrategias de comunicación directa con los estudiantes, recordatorios de fechas clave y una atención eficiente a través de la mesa de ayuda, lo anterior para facilitar la culminación exitosa de los programas.

Para el mes de noviembre de 2025 se tiene programada la realización de la Séptima Versión de la Semana de Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuyo eje central será el Perfil Innovador de las Entidades. Este evento busca visibilizar las capacidades creativas y de transformación del sector Hacienda, fortaleciendo el intercambio de experiencias y la generación de valor público a través de la innovación.

En línea con el abordaje de cierre de brechas identificado en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, se resalta que en la última medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la política alcanzó un puntaje total de 95,1, superior al 91,4 obtenido en la vigencia 2023.

Gestión de la información estadística

En materia de gestión de la información estadística, la Oficina Asesora de Planeación ha liderado un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales para la toma de decisiones basada en datos fiables y alineados con los estándares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Dichas acciones incluyen la formulación del Plan Estadístico Institucional (PESI) 2025-2028 con su respectivo costeo, la actualización anual de la producción estadística en el aplicativo “Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística- SICODE” del Sistema Estadístico Nacional- SEN, el acompañamiento técnico a las dependencias productoras de registros administrativos y operaciones estadísticas en la documentación de soporte, y la realización de diagnósticos sobre capacidades humanas y tecnológicas. Es de resaltar, la puesta en marcha de espacios como la Mesa Sectorial de Gestión de la Información Estadística en donde se socializan temas de interés de las entidades para afianzar la cultura estadística.

Además, se inició la ejecución del proyecto de inversión “Diseño e implementación de un ecosistema de Inteligencia Organizacional”, que tiene por objetivo fortalecer las capacidades de creatividad e inteligencia organizacional, adaptación al cambio y toma de decisiones aplicadas a la transformación de prácticas institucionales.

A continuación, se presenta la oferta actualizada de operaciones estadísticas y registros administrativos a cargo de la entidad:

Tabla 64. Caracterización de Oferta Estadística: Operaciones estadísticas a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Nombre		Dependencia responsable
1.	Estadísticas de Estabilidad Fiscal	Dirección General de Política Macroeconómica
2.	Estadísticas de Viabilidad Fiscal de Departamentos y Ciudades Capitales	Dirección General de Apoyo Fiscal
3.	Estadísticas del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales	Subdirección de Pensiones- Proyecto de historias laborales Pasivocol
4.	Estadísticas Fiscales Base Devengo	Dirección General de Política Macroeconómica
5.	Estadísticas sobre Balances Fiscales Base Caja	Dirección General de Política Macroeconómica



	Nombre	Dependencia responsable
6.	Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación	Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Fuente: Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística-SICODE

Tabla 65. Caracterización de Oferta Estadística: Registros Administrativos a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	Nombre	Dependencia responsable
1.	Reporte de ventas de Gasolina y ACPM	Dirección General de Apoyo Fiscal
2.	Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF

Fuente: Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística-SICODE

Retos y Desafíos

- Consolidar la ampliación de la oferta académica de la Escuela Corporativa, fortaleciendo su acceso a las entidades del sector Hacienda y promoviendo la articulación sectorial en torno a la formación y el aprendizaje continuo.
- Asegurar la sostenibilidad de la Comunidad de Práctica del Sector Hacienda, fomentando su dinamización en la plataforma Moodle como espacio de intercambio colaborativo, sistematización de buenas prácticas y construcción de memoria sectorial.
- Posicionar la Semana de Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuya séptima versión tendrá como eje central el Perfil Innovador de las Entidades, visibilizando avances y promoviendo procesos de transformación en el sector.
- Fortalecer el uso de herramientas de gestión del conocimiento que respalden la toma de decisiones basada en evidencia y potencien la innovación como eje transversal de la gestión pública.
- Culminar el proceso de formulación, aprobación y socialización del Plan Estadístico Institucional-PESI, como hoja de ruta para



satisfacer las demandas de información estadística del sector y en general, de los grupos de valor.

- Avanzar en el proceso de implementación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 en la producción de información estadística de la entidad, el desarrollo de autoevaluaciones para identificar posibles oportunidades de mejora, ejercicios de auditoría interna y su correspondiente certificación.

13. Gestión Jurídica

La Subdirección Jurídica forma parte de la Secretaría General dentro de la estructura organizacional de la entidad, conforme al modelo de gestión establecido por el Ministerio desde el año 2008, mediante la expedición del Decreto 4712. Este modelo, centrado en la organización de labores por procesos, tiene como objetivo principal la integración de actividades que comparten un mismo propósito, permitiendo una gestión eficiente de la cadena de valor. A través de esta integración, las actividades se interrelacionan y se organizan en procesos que están estrechamente vinculados entre sí, según los temas comunes que abordan.

En este contexto, se determinó que la Subdirección Jurídica lideraría los procesos de apoyo vinculados a la defensa judicial, el pago de sentencias, las conciliaciones, la atención a derechos de petición, así como el seguimiento de cartera. Estos procesos se agruparon bajo el macroproceso denominado Gestión Jurídica, que tiene como objetivo garantizar la correcta ejecución de las acciones jurídicas necesarias para el cumplimiento de los compromisos legales de la entidad.

La Subdirección Jurídica tiene como misión fundamental brindar sustento y respaldo legal en los asuntos de su competencia, asegurando la coherencia jurídica y la seguridad normativa en la definición de la posición del Ministerio. Para ello, participa activamente en la formulación de criterios jurídicos, emite conceptos en aquellos casos que no sean competencia de otras dependencias y lidera la representación judicial de la entidad.

Dentro de sus principales responsabilidades, la Subdirección gestiona recursos y revocatorias directas, da respuesta a derechos de petición y consultas, y se encarga del recaudo de obligaciones que conforman la cartera institucional. Asimismo, tiene a su cargo la conducción de la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra servidores y exservidores de la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad y debido proceso.

Para el desarrollo eficiente de sus funciones, la Subdirección Jurídica está estructurada en cuatro grupos de trabajo, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0524 de 2021, lo que permite una gestión especializada y orientada a resultados.



- Grupo de representación judicial
- Grupo de acciones de tutela
- Grupo de derechos de petición, consultas y cartera
- Grupo de gestión jurídica y de la información

Los procesos de apoyo que integran el macroproceso de Defensa Jurídica según el modelo de gestión de calidad de la Entidad son:

- Apo. 5.1 Defensa Judicial
- Apo. 5.2 Atención a derechos de petición
- Apo. 5.3 Cartera

13.1. Grupo de Representación Judicial

En ejercicio de la representación judicial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ha fortalecido la implementación de mecanismos idóneos de defensa y estrategias jurídicas oportunas, con el objetivo de garantizar la permanencia, respaldo legal y seguridad jurídica de las decisiones administrativas y normativas adoptadas por esta cartera ministerial.

La representación judicial de la entidad se materializa a través de:

1. Inicio de Acciones Litigiosas: Promoción de demandas y recursos judiciales para la protección de los intereses del Ministerio.
2. Atención y Defensa en Procesos en Contra: Respuesta efectiva y fundamentada en derecho ante demandas en las que el Ministerio es vinculado como parte demandada o tercero interviniente.
3. Seguimiento a Procesos Judiciales en Curso: Monitoreo permanente de los litigios activos, asegurando el cumplimiento de plazos y estrategias procesales adecuadas.
4. Implementación de Estrategias Jurídicas Especializadas: Aplicación de enfoques preventivos y reactivos en aquellos casos en los que la entidad actúa como demandante o demandada, minimizando riesgos y contingencias económicas.

Este enfoque integral ha permitido fortalecer la defensa institucional, optimizar la gestión del riesgo jurídico y garantizar que las actuaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenten con el soporte legal necesario para su estabilidad y continuidad.

A la fecha de este informe, la Subdirección Jurídica tiene a su cargo la defensa de 6.750 procesos activos, los cuales cursan en los distintos despachos judiciales ubicados en todo el país, cuya cuantía asciende a \$3.062.151.173.415.170

Tabla 66. Gestión procesal de la Subdirección Jurídica por vigencia

Vigencias	Línea Base	Nuevos / notificados	Finalizados	Activos
2024	7152	734	1071	6815
2025	6815	995	1060	6750

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

A 1 de agosto de 2024 se registró una línea base de 7.152 procesos, a los cuales se sumaron 734 nuevos/notificados, alcanzando un total de 6.815 activos y 1.071 finalizados en el periodo. Para la vigencia 2025, la línea base fue de 6.815 procesos, con 995 nuevos/notificados a 31 de agosto, para un total de 6750 activos y 1.060 finalizados. En total, entre ambos periodos se finalizaron 2.131 procesos, lo cual evidencia un incremento en la capacidad de gestión y resolución, impulsado principalmente por la jornada de “*terminatón*” adelantada en el primer semestre de 2025.

Los 6.750 procesos activos, están representados de la siguiente manera, por tipo de proceso y medios de control:

Tabla 67. Distribución de procesos judiciales por tipo y valor asociado

Clase y Tipo de Proceso	Proceso	Valor Proceso
Contencioso Administrativo	2179	\$3.061.796.573.281.480,00
Controversias Contractuales	26	\$920.867.127.345,75
Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De La Ley O De Actos Administrativos	25	\$5.800.000.000,00
Ejecutivo Jurisdicción De Lo Contencioso Administrativo	17	\$46.763.934.119,00
Extensión De La Jurisprudencia	1	\$185.949.826,00
Nulidad Electoral	1	\$0,00
Nulidad Por Inconstitucionalidad	4	\$0,00



Clase y Tipo de Proceso	Proceso	Valor Proceso
Nulidad Simple	468	\$4.253.738.380,00
Nulidad Y Restablecimiento	1252	\$1.848.295.873.217,35
Protección De Los Derechos E Intereses Colectivos	94	\$1.124.434.218.280,45
Recurso Extraordinario De Revisión	14	\$0,00
Reparación De Perjuicios Causados A Un Grupo	69	\$3.057.040.315.326.380,00
Reparación Directa	208	\$805.657.113.925,90
Contencioso Civil	192	\$82.956.645.229,71
Ejecutivo Singular	1	\$47.374.189.123,24
Expropiación	1	\$126.791.495,00
Ordinario Reivindicatorio	2	\$194.217.400,00
Proceso Verbal	9	\$35.031.447.211,47
Responsabilidad Civil Extracontractual	1	\$230.000.000,00
Restitución De Tierras	178	\$0,00
Contencioso Laboral Y De Seguridad Social	4379	\$271.643.488.463,79
Ejecutivo Laboral	110	\$2.439.313.202,55
Ordinario Laboral	4269	\$269.204.175.261,24
Total	6750	\$3.062.151.173.415.170,00

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

Los 6.750 procesos activos a la fecha del informe se encuentran enmarcados en las siguientes etapas procesales:

Tabla 68. Estado de los procesos judiciales según etapa procesal

Etapa Procesal	Cantidad
Inicio y Fijación del Litigio	2358
Etapa Probatoria	1203
Fallo Primera Instancia	2177
Fallo Segunda Instancia	906
Recursos Extraordinarios	106
Total	6750

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

13.2. Grupo de Tutelas

El Grupo de Tutelas desempeña un rol fundamental en la defensa de los intereses del Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro del marco



del litigio constitucional. A través del análisis y reporte de estadísticas se evalúa el impacto de las acciones de tutela interpuestas contra la entidad, proporcionando información relevante sobre su gestión y desempeño.

Durante el período de 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025, se atendieron 3.831 acciones de tutela, de las cuales, fueron proferidos 151 fallos condenatorios, logrando una tasa de éxito del 94,88%

Tabla 69. Acciones de tutela atendidas por tipo de fallo y vigencia

Fallo	2024 (01/08/2024 Al 31/12/2024)		2025 (01/01/2025 Al 31/08/2025)		Total
	Vinculado MHCP	Contra MHCP (Accionado)	Vinculado MHCP	Contra MHCP (Accionado)	
Sin Fallo	178	557	74	75	884
Primera Instancia	504	1.239	245	198	2.186
Segunda Instancia	195	446	60	60	761
Total	877	2.242	379	333	3.831

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

Tabla 70. Resultados de acciones de tutela por año y porcentaje de éxito

Año	2024 (01/08/2024 Al 31/12/2024)	2025 (01/01/2025 Al 31/08/2025)
Favorables	2.333	463
Desfavorables	51	100
% de Éxito	97,86%	82,24%

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

13.3. Seguimiento al Cumplimiento Sentencias de Unificación (SU)

Seguimiento a Sentencias
Sentencia T-622 de 2016, Rio Atrato como sujeto de derechos y la Comisión Intersectorial del Departamento del Chocó – CICH



Seguimiento a Sentencias
Sentencia SU-698 de 2017, Mesa de Trabajo Interinstitucional (MTI), con ocasión del proyecto de desvío del cauce del arroyo Bruno
Sentencia T-488 de 2014 y Auto 040 de seguimiento, Baldíos en Colombia
Sentencia T-302 de 2017, declaración de Estado de Cosas Inconstitucionales frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas, niños y niñas Wayuu
Sentencia T-025 de 2004 declaración de Estado de Cosas Inconstitucional en Víctimas de desplazamiento
Sentencia SU-020 de 2022 Seguridad y protección de los excombatientes de las extintas FARC - Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)
Sentencia STC – 4360 de 2018 Incremento de la Deforestación en el Amazonas.
Sentencia T-475 de 2017 Comité permanente para la garantía del agua potable del acueducto regional La Mesa, Quipile, Anapoima
Sentencia T-052 de 2017 Litigio en la región del Catatumbo entre el Resguardo Motilón Barí y la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT)
Sentencia T-256 de 2015 de la Corte Constitucional, para el suministro de manera definitiva de agua potable para todas las comunidades indígenas y tribales que habitan en el sur del departamento de La Guajira

**El seguimiento realizado por la Subdirección Jurídica al cumplimiento de estas sentencias se encuentra en el cuadro compartido [CONTROL SENTENCIAS T - SU - STC.xlsx](#)*

En estas sentencias, las órdenes impartidas al Ministerio consisten en garantizar la disponibilidad de recursos en el presupuesto general de la nación, los cuales deben ser presupuestados y ejecutados por las entidades quienes tienen órdenes de hacer.

Por lo anterior, estos seguimientos se coordinan con la Dirección General de Presupuesto y algunas con el Viceministerio General.



13.4. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

El Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, atiende y da respuesta a las solicitudes presentadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y adelanta los trámites de cobro coactivo.

13.5. Gestión y Recuperación de Cartera

El fundamento de los títulos ejecutivos base del cobro son los contratos y/o actos administrativos correspondientes a empréstitos otorgados a entidades estatales, cheques girados a favor del Tesoro Nacional, sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación a terceros, cobro de cuotas partes pensionales asumidas por orden judicial por el Ministerio, obligaciones de entidades territoriales por deudas al FONPET, costas judiciales y otras obligaciones de menor frecuencia.

Tabla 71. Gestión de cartera por tipo de obligación — resultados al 31 de diciembre de 2024

Tipo de Cartera (Naturaleza de obligación)	1 agosto 2024 a 31 diciembre de 2024					
	Cant. Expedientes	Valor de la Cartera	Recaudo de capital	Valor por remisibilidad	Saldo por recaudar	% Recaud o
Costas	344	\$325.921.682,36	\$18.074.795,24	\$7.995.969,43	\$299.850.917,69	5,5%
Multas y sanciones	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,0%
Reintegros (Pagos en exceso)	34	\$2.622.058.685,50	\$8.013.076,87	\$926.315.993,60	\$1.687.729.615,03	0,3%
Disciplinarios MHCP	1	\$15.043.392,00	\$0,00	\$0,00	\$15.043.392,00	0,0%
Títulos ejecutivos (Recobros, cheques, incumplimientos o acuerdos pago, repetición)	11	\$440.619.760,73	\$0,00	\$15.865.485,72	\$424.754.275,01	0,0%
TOTAL	390	\$3.403.643.520,59	\$26.087.872,11	\$950.177.448,75	\$2.427.378.199,73	0,8%

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

Tabla 72. Gestión de cartera por tipo de obligación — resultados al 31 de agosto de 2025



Tipo de Cartera (Naturaleza de obligación)	2025					
	Cant. Expedientes	Valor de la Cartera	Recaudo de capital	Valores terminados por falta de competencia	Saldo por recaudar	% Recaudado
Costas	369	\$ 318.084.287,51	\$ 71.435.757,38	\$ 12.282.311,67	\$ 234.366.218,46	22,5%
Multas y sanciones	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
Reintegros (Pagos en exceso)	27	\$ 1.698.481.969,64	\$ 0,00	\$ 237.576.798,00	\$ 1.460.905.171,64	0,0%
Disciplinarios MHCP	1	\$ 85.831.938,88	\$ 85.831.938,88	\$ 0,00	\$ 0,00	100,0%
Títulos ejecutivos (Recobros, cheques, incumplimientos acuerdos pago, repetición)	15	\$ 417.076.769,02	\$ 116.379.661,17	\$ 0,00	\$ 300.697.107,85	27,9%
TOTAL	412	\$ 2.519.474.965,05	\$ 273.647.357,43	\$ 249.859.109,67	\$ 1.995.968.497,95	10,9%

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

13.6. Estadísticas Consultas y Derechos de Petición

La Subdirección Jurídica a través del Grupo de Derechos de petición, consultas y cartera entre el 1 de agosto de 2024 a 31 de agosto de 2025 dio trámite a las siguientes peticiones:

Tabla 73. Trámite de derechos de petición según tipo de solicitud y vigencia

Tema	Cantidad	
	1 agosto a 31 de diciembre 2024	1 enero a 31 de agosto 2025
Respuesta a peticiones	1256	2206
Requerimientos antes de control	242	503
Requerimientos judiciales	171	280
Traslado a otras entidades	1073	1921
Total	2742	4910

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025



Tabla 74. Requerimientos de entes de control atendidos por la Subdirección Jurídica

Requerimientos entes de control	1 agosto a 31 de diciembre 2024		1 enero a 31 de agosto 2025	
	Tramitados en el Grupo	Traslado a otras dependencias	Tramitados en el Grupo	Traslado a otras dependencias
Contraloría General de la República	30	74	91	170
Procuraduría General de la Nación	42	96	65	177
Subtotal	72	170	156	347
Total	242		503	

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

13.7. Comité de Conciliación y Solicitudes de Conciliación

El Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es una instancia administrativa clave encargada del análisis, estudio y formulación de políticas orientadas a la prevención del daño antijurídico y la defensa de los intereses del Ministerio.

Esta instancia desempeña un papel estratégico en la gestión del riesgo jurídico, evaluando casos en los que es pertinente optar por mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación y otras figuras legales que optimicen la defensa del Estado.

Tabla 75. Casos evaluados por el Comité de Conciliación según tipo y vigencia

Tipo /vigencia	2024 ago-dic	2025 ene - ago
Extrajudiciales	35	53
Judiciales	40	98
Acciones de Repetición	13	9
Total Casos	88	160

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025



13.8. Función Disciplinaria

En virtud de la expedición de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la función disciplinaria es adelantada en sede de primera instancia, en dos etapas:

- Instrucción: Oficina de Control Disciplinario Interno
- Juzgamiento: Subdirección Jurídica

La segunda instancia recae en el Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

En el ejercicio de la función disciplinaria que le asiste a la Subdirección Jurídica en la etapa de juzgamiento, durante el periodo de este informe se adelantaron ocho (8) procesos, de los cuales se terminaron dos (2) y se encuentran en trámite seis (6).

Tabla 76. Procesos disciplinarios por vigencia y estado de trámite

Vigencias	Línea Base	Ingreso SJ	Finalizados	Activos
2024	3	3	1	5
2025	5	2	1	6
Total			2	

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

13.9. Gestiones Especiales de la Subdirección

Participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Cumplimiento de Fallos y Medidas Cautelares de la JEP y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CICH)

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través de la Dirección General de Presupuesto y la Subdirección Jurídica, participa en el cumplimiento de las órdenes emitidas a través de Autos de la JEP y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CICH), garantizando los recursos necesarios aunque no sea entidad ejecutora ni condenada. Su gestión se concentra en dos ámbitos: reparaciones a víctimas y familiares de la Unión Patriótica, y apoyo presupuestal a entidades como el INMLCF y la UBPD para la búsqueda de personas desaparecidas. Con ello, el MHCP

asegura la disponibilidad de recursos financieros en estricto cumplimiento de la normatividad y del ciclo presupuestal nacional.

Asignación de Inmuebles de Entidades Extintas

El MHCP, en virtud del artículo 40 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 1820 de 2019, puede asignar inmuebles de entidades extintas o inexistentes. El proceso está a cargo de la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE), mientras que la entidad interesada debe presentar la solicitud formal. La Secretaría General del MHCP emite concepto previo antes del acto administrativo, pudiendo requerirse apoyo de otras áreas según el destino del bien. Se debe garantizar la revisión oportuna de las solicitudes, la obtención de todos los conceptos necesarios y la coordinación interáreas cuando corresponda.

Patrimonio Autónomo PAP DAS

Con el Decreto Ley 4057 de 2011 se ordenó la supresión del DAS, cuya liquidación se prorrogó hasta julio de 2014. Sus funciones fueron redistribuidas a entidades como la UNP, Migración Colombia, Fiscalía y Policía Nacional, mientras que los procesos judiciales y conciliaciones no asumidos por estas fueron transferidos a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con apoyo presupuestal del MHCP.

La gestión de controversias del extinto DAS presentó dos retos:

1. Sobrecarga operativa en la Agencia por el alto volumen de procesos.
2. Falta de competencias complementarias, al no contar con información laboral, nómina o archivos del DAS.

Para atender los asuntos jurídicos y administrativos pendientes, se creó una fiducia mercantil administrada por Fiduciaria La Previsora S.A., autorizada por el artículo 238 de la Ley 1753 de 2015, con el fin de gestionar procesos judiciales, reclamaciones administrativas, laborales y contractuales del DAS y su Fondo Rotatorio, garantizando un manejo centralizado y eficiente de sus responsabilidades.

En cumplimiento del artículo 238 de la Ley 1753 de 2015, el MHCP suscribió con Fiduciaria La Previsora S.A. el Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, mediante el cual se constituyó un patrimonio autónomo para atender procesos judiciales, pago de sentencias y reclamaciones



administrativas, laborales y contractuales del extinto DAS y su Fondo Rotatorio, no vinculados a funciones trasladadas a otras entidades. Este mecanismo garantiza una gestión centralizada, transparente y eficiente de las obligaciones jurídicas remanentes.

En resumen, el presupuesto girado a este Patrimonio Autónomo es el siguiente:

Tabla 77. Modificaciones contractuales del Patrimonio Autónomo del extinto DAS (Otrosíes)

Tipo de trámite	Fecha	Detalle
Otro sí No. 1	26/07/2018	Mediante el cual se prorrogó la duración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, hasta el 31 de mayo de 2019, inclusive.
Otro sí No. 2	24/05/2019	Mediante el cual se prorrogó la duración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, hasta el 31 de mayo de 2020, inclusive.
Otro sí No. 3	29/05/2020	Mediante el cual se prorrogó la duración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, hasta el 30 de septiembre de 2021, inclusive.
Otro sí No. 4	30/09/2021	Mediante el cual se prorrogó la duración hasta el 31 de enero de 2023, inclusive, se adicionó el valor de transferencia para la conformación del Patrimonio Autónomo constituido bajo el Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016 en \$3.000.000.000 MONEDA CORRIENTE, para un nuevo valor de la conformación del patrimonio autónomo por valor de \$53.000.000.000 MONEDA CORRIENTE y, en consecuencia, se modificó parcialmente la Cláusula Séptima "CONFORMACIÓN Y DENOMINACIÓN" del mismo.
Otro sí No. 5	23/12/2022	Mediante el cual se adicionó el valor de transferencia para la conformación del Patrimonio Autónomo constituido bajo el Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, en \$3.200.000.000 MONEDA CORRIENTE para un nuevo valor de transferencia para la conformación del patrimonio autónomo por valor de \$56.200.000.000 MONEDA CORRIENTE y en consecuencia, se modificaron las Cláusulas Quinta "TRANSFERENCIA"; Séptima "CONFORMACIÓN Y DENOMINACIÓN", en el sentido de adicionar en valor la conformación de los bienes del Patrimonio Autónomo y Octava "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" del mismo..



Tipo de trámite	Fecha	Detalle
Otro sí No. 6	31/01/2023	Mediante el cual se prorrogó la duración del contrato hasta el 30 de septiembre de 2023, inclusive, se adicionó el valor de la transferencia para la conformación del Patrimonio Autónomo constituido bajo el Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016 en \$3.000.000.000 MONEDA CORRIENTE para un nuevo valor de transferencia para la conformación del patrimonio autónomo por valor de \$59.200.000.000 MONEDA CORRIENTE en consecuencia, modificar las Cláusulas Tercera "PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE DURACION DEL CONTRATO"; Quinta "TRANSFERENCIA"; Séptima "CONFORMACIÓN Y DENOMINACIÓN", en el sentido de adicionar en valor la conformación de los bienes del Patrimonio Autónomo constituido bajo el Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, y la Octava "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" del mismo.
Otro sí No. 7	29/09/2023	Mediante el cual se prorrogó la duración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, hasta el 30 de noviembre de 2023, inclusive.
Otro sí No. 8	27/11/2023	Mediante el cual se prorrogó la duración del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024, inclusive, se adiciona el valor de la transferencia para la conformación del Patrimonio Autónomo constituido bajo el Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016 en \$14.634.445.068,00 MONEDA CORRIENTE para un nuevo valor de transferencia para la conformación del patrimonio autónomo por valor de \$ 73.834.445.068,00 MONEDA CORRIENTE en consecuencia, modificar las Cláusulas Tercera "PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE DURACION DEL CONTRATO"; Quinta "TRANSFERENCIA"; Séptima "CONFORMACIÓN Y DENOMINACIÓN", en el sentido de adicionar en valor la conformación de los bienes del Patrimonio Autónomo constituido bajo el Contrato de Fiducia Mercantil No. 6.001-2016, y la Octava "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL" del mismo.
Otro sí No. 9		El contratista solicita la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, según consta en SIED No. 1-2024-096074 fechado el 7 de octubre de 2024, de igual manera solicita adicionar el valor del contrato hasta por la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$14.558.270.779) MONEDA CORRIENTE, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.



Tipo de trámite	Fecha	Detalle
Otro sí No. 10	27/12/2024	Mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato Hasta el 31 de mayo de 2025, inclusive.
Otro sí No. 11	30/05/2025	Se prorrogó el plazo de ejecución del presente contrato hasta el 31 de julio de 2026, inclusive. Adicionalmente se modificó la cláusula decimoprimer VALOR DEL CONTRATO en cuanto a la reducción de la comisión mensual a 80 SMMLV por el número de procesos y reclamaciones administrativas igual o inferior al rango de 2500 y vigésima cuarta LIQUIDACIÓN, incorporando liquidaciones parciales por vigencia, sin perjuicio de la liquidación final del contrato 6.001-2016.

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

Sobre el particular, la supervisión del contrato ha efectuado seguimiento constante a las actividades de administración del patrimonio autónomo, así como la recopilación de los insumos necesarios para adelantar la liquidación de la vigencia 2016.

En la actualidad con este contrato se ejerce la representación de 445 procesos judiciales por valor de \$376.939.170.826,11. Lo anterior de acuerdo con lo reportado en el informe mensual correspondiente al período agosto 2025, con radicado 20251091004591771 de fecha 10 de septiembre de 2025:

Tabla 78. Procesos judiciales gestionados en el Patrimonio Autónomo del extinto DAS

Tipo De Proceso	Número de Procesos	Monto Procesos
Demandados Das	202	\$323.447.649.748,05
Total Procesos en Contra	202	\$323.447.649.748,05
Penales a Favor	1	\$ 4.929.975,08
Penales Iniciados	1	\$ -
Acc de Repetición Iniciados	202	\$ 37.176.841.080,98
Total Procesos a Favor	204	\$ 37.181.771.056,06
Seguimiento Especial	4	\$ 350.573.417,00
Procesos Das	410	\$ 360.629.420.804,11



Tipo De Proceso	Número de Procesos	Monto Procesos
Procesos Administrativos	35	\$ 15.959.176.605,00
Total Procesos	445	\$ 376.939.170.826,11

Fuente: Fiduprevisora- Informe Agosto 2025 – 31 de agosto de 2025

Asimismo, respecto al rubro de actuaciones administrativas, de acuerdo con lo presentado en el informe semestral de rendición de cuentas correspondiente al periodo febrero – julio 2025, por parte de FIDUPREVISORA, se reporta lo siguiente:

Tabla 79. Actuaciones administrativas vigentes con UGPP y Colpensiones — corte julio de 2025

Actuaciones Administrativas UGPP Y Colpensiones Vigentes Julio 2025		
UGPP	6	\$117.318.194,00
COLPENSIONES	28	\$15.808.070.435,00
Total	34	\$15.925.388.629,00

Fuente: Fiduprevisora- Informe Semestral 2025 – 31 de julio de 2025

De igual forma, en el anexo 33.8 “RELACIÓN DE PROCESOS” del informe semestral correspondiente al período febrero – julio de 2025, se cuenta con una proyección de 75 procesos judiciales con probabilidad de pérdida media alta o alta que asciende \$ 44.482.349.985,03, entre otros compromisos.

Gestión Posterior al Cierre de la Liquidación de la Fundación San Juan de Dios – Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

En cumplimiento de la Sentencia SU-484 de 2008 de la Corte Constitucional, el MHCP asumió la responsabilidad de garantizar la liquidez para cubrir el pasivo pensional, salarios, prestaciones sociales, descansos e indemnizaciones de los exfuncionarios de la Fundación San Juan de Dios. Inicialmente, la gestión estuvo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica hasta agosto de 2018, cuando pasó a la Subdirección Jurídica, encargada de la etapa post cierre de la liquidación.



Posteriormente, mediante el Auto 268 de 2016, la Corte amplió el alcance de las órdenes, incluyendo el pago de la indexación de las prestaciones reconocidas judicialmente, mandato que fue reafirmado con el Auto 382 de 2017. Esto implicó ajustes administrativos, jurídicos y presupuestales para garantizar los pagos.

La Subdirección Jurídica y la Subdirección Financiera del MHCP han coordinado acciones de gestión, revisión de reclamaciones, atención de procesos y seguimiento a recursos, logrando avanzar en el pago de las obligaciones a los ex trabajadores de la Fundación, bajo principios de legalidad, transparencia y responsabilidad fiscal.

En el marco de la Sentencia SU-484 de 2008, la Subdirección Jurídica del MHCP adelantó el proceso para contratar el servicio de auditoría, que anteriormente gestionaba la OAJ. El 10 de septiembre de 2020 se suscribió el Contrato 3.288-2020, cuyo objeto es realizar la auditoría integral de la información suministrada por el mandatario de la extinta Fundación San Juan de Dios, el Hospital San Juan de Dios, el Instituto Materno Infantil y la Unidad de Pensiones de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de viabilizar los pagos derivados de la sentencia y de los autos que la modifiquen o aclaren.

Tabla 80. Detalle ejecución presupuestal para el cumplimiento de la Sentencia SU-484 de 2008 por vigencia³⁷

Vigencia	Respaldo Presupuestal	Valor De Respaldo	Adición	Valor Ejecutado	Saldo
2020	CDP 77320 del 30 de julio de 2020	\$13.395.000		\$9.300.000	\$4.095.000
2021	CDP 46321 del 06 de enero de 2022	\$50.000.000		\$26.970.000	\$23.030.000
2022	CDP 12322 del 06 de enero de 2022	\$23.030.000		\$20.150.000	\$2.880.000
2023	CDP 16723 del 06 de enero de 2023	\$2.880.000	\$19.995.000	\$10.695.000	\$12.180.000
2024	CDP 10324 del 04 de enero de 2024	\$12.180.000		\$6.355.000	*\$5.825.000
2025	Oficio de aprobación de vigencias futuras	\$4.740.000	** \$9.920.000		\$14.660.000

³⁷La diferencia saldo sin ejecutar \$5.825.000 representados de la siguiente manera:

- \$1.085.000 que feneció el 31-12-2024 por cuanto este valor no se ejecutó y
- \$4.740.000 que obedece al saldo que se sustituyó para el 2025.

**Adición en trámite



Vigencia	Respaldo Presupuestal	Valor De Respaldo	Adición	Valor Ejecutado	Saldo
	No. 2 2-2024-072166 de 24-12-2024				

Fuente: Subdirección Jurídica – 31 de agosto de 2025

Acción Popular – Venta de la Central Hidroeléctrica de Chivor

En cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado mediante sentencia de segunda instancia del 4 de mayo de 2022, dentro de la Acción Popular 15001-23-33-000-2013-00105-00, que ratificó la obligación de destinar el 10% de los recursos provenientes de la venta de la Central Hidroeléctrica de Chivor a proyectos de inversión y desarrollo en los municipios de influencia del activo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha adelantado de manera continua las gestiones administrativas, presupuestales y jurídicas correspondientes.

Dicha decisión, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 226 de 1995, ordenó la inclusión anual en el Presupuesto General de la Nación de una partida equivalente a \$138.236 millones, manteniendo esta apropiación en cada vigencia fiscal hasta la culminación del cumplimiento integral de la sentencia, así como la conformación de un Comité de Verificación y la articulación con las entidades territoriales beneficiarias.

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda, a través de la Subdirección Jurídica de la Secretaría General, dio continuidad al cumplimiento de las obligaciones judiciales. En desarrollo de la concertación territorial y la verificación de proyectos efectuadas en el Comité de Seguimiento ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, se efectuaron tres giros correspondientes a los proyectos aprobados y viabilizados para la vigencia, mediante las Resoluciones **1874, 1875 y 1876 del 29 de julio de 2025**, beneficiando a los municipios de Sutatenza, Somondoco y Almeida, por un valor total de **\$9.437.466.534**.

Tabla 81. Desembolsos a municipios beneficiarios derivados del cumplimiento de la sentencia – Caso Chivor

Resolución	Fecha	Municipio beneficiario	Valor girado
1874	29/07/2025	Sutatenza	\$2.150.000.000,00



Resolución	Fecha	Municipio beneficiario	Valor girado
1875	29/07/2025	Somondoco	\$2.953.082.154,08
1876	29/07/2025	Almeida	4.359.384.379,47
Total girado			\$9.462.466.533,55*

Fuente: Subdirección Jurídica MHCP. *El valor total corresponde al consolidado de la tabla presupuestal reportada en el proceso judicial y el consolidado contable de las resoluciones.

Adicionalmente, en la audiencia de verificación del 21 de octubre de 2025, el Tribunal Administrativo de Boyacá declaró el cumplimiento parcial por parte del Ministerio y ordenó la presentación de un cronograma para la ejecución de los pagos correspondientes a los trece (13) proyectos que cuentan con viabilidad otorgada por la Secretaría de Planeación del Departamento de Boyacá, señalando que todos los giros deben realizarse antes del 1 de enero de 2026.

En consecuencia, Subdirección Jurídica solicitó la situación de \$34.875.314.088,37 en el rubro de sentencias y conciliaciones, con el fin de continuar dando cumplimiento a los fallos judiciales y proceder con los giros restantes conforme a las autorizaciones jurídicas y presupuestales vigentes.

El Ministerio continuará garantizando el cumplimiento integral de la orden judicial, en estricto apego al marco normativo, los principios de responsabilidad fiscal, y la coordinación institucional con las entidades territoriales, el Comité de Verificación y el Tribunal Administrativo de Boyacá, asegurando que los recursos se ejecuten conforme a las orientaciones judiciales y presupuestales.

Acción Popular – Río Bogotá

En cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado (2014), el MHCP tiene dos obligaciones:

1. Giros del SGP a municipios ribereños, ejecutados por la Subdirección Financiera sin novedades.



2. Aval de la Nación para el crédito de la PTAR Canoas, responsabilidad de la Dirección de Crédito Público, bajo seguimiento de la Subdirección Jurídica.

El MHCP participa en audiencias y comités de verificación, aportando información financiera de sectores como vivienda y ambiente para garantizar el cumplimiento.

Acción Popular – Ampliación del Museo Nacional

Se ordenó la ampliación del Museo Nacional, lo que implica construir una nueva sede para el Colegio Mayor Universidad de Cundinamarca y reubicar un colegio distrital.

- MEN: responsable de asegurar recursos para la nueva sede (proyecto aún en búsqueda de predio).
- Min Cultura: responsable de financiar la ampliación del museo.
- MHCP: no ejecuta, pero garantiza la disponibilidad presupuestal, acompaña audiencias, asesora sobre el ciclo presupuestal y coordina con MEN y Min Cultura para la planeación de recursos.

14. Coordinación y Seguimiento de Asuntos Legislativos

La Oficina Asesora Jurídica, reporta las siguientes actividades correspondientes al periodo del 1 agosto 2024 – 31 agosto 2025:

14.1. Defensa del Ordenamiento Jurídico

La Oficina Asesora Jurídica tiene a cargo el seguimiento y la atención de los procesos de constitucionalidad ante la Corte Constitucional relacionados con los asuntos de competencia o interés del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como la coordinación de la defensa del ordenamiento jurídico con las distintas entidades del orden nacional interesadas en estos procesos. Entre el 1 agosto de 2024 y 31 de agosto de 2025, en el marco de la representación de la Nación en dichos procesos de inconstitucionalidad, esta Cartera, a través de la Oficina Asesora Jurídica ha presentado 67 intervenciones ante la Corte Constitucional, que corresponden a escritos de defensa, pruebas o conceptos. Así mismo, se ha efectuado el seguimiento y control a 239 procesos de constitucionalidad, realizando el análisis respectivo y actualizando los registros correspondientes, este último teniendo un incremento significativo de 256% con respecto al reporte del periodo pasado por la declaratoria de emergencia y demandas contrata la reforma pensional.

14.2. Comentarios a Proyectos de Ley

La Oficina Jurídica también ha realizado el seguimiento y revisión de los diversos proyectos legislativos que cursan en el Congreso de la República. En este sentido, actualmente, la OAJ hace seguimiento a 1.289 proyectos de ley, de los cuales 1246 son de iniciativa parlamentaria y 43 de iniciativa gubernamental. En desarrollo de esta actividad ha coordinado la elaboración de más de 584 conceptos de impacto fiscal con el fin de dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

14.3. Respuestas a Requerimientos Parlamentarios

Adicionalmente, en relación con las peticiones remitidas por el Congreso de la República, la Oficina se ha encargado de coordinar y preparar la



respuesta a los requerimientos tanto de solicitudes de información, como de citaciones a debate de control de político, presentados por los congresistas. Así, desde el 1 agosto de 2024 y 31 de agosto de 2025, se atendieron 757 requerimientos.

15. Gestión Normativa

El Despacho de la Secretaría General tiene a cargo la gestión del proceso misional Mis.5.1. Pro.01 "Expedición normativa de actos administrativos", el cual tiene como objetivo planear, identificar, elaborar y revisar necesidades regulatorias de manera integral y oportuna, para la expedición de proyectos de decretos, resoluciones y demás actos administrativos de carácter normativo relacionados con asuntos de competencia del Sector Hacienda y Crédito Público.

Este procedimiento inicia con los lineamientos y construcción de la Agenda Regulatoria del Sector Hacienda y Crédito Público, en trabajo conjunto con las áreas técnicas y jurídicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realiza la revisión de todos los trámites y finaliza con el envío a otras entidades o a la Presidencia de la República, según corresponda y su respectiva publicación en la página web de la Entidad.

El marco normativo de este proceso es el Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Presidencia de la República y su anexo técnico, el Decreto 1273 del 18 de septiembre de 2020 y la Resolución 371 del 23 de septiembre de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo, es importante señalar que la Política de Mejora Normativa sienta sus bases en el Documento CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto y en el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027. A nivel interno del Ministerio se cuenta con la Circular 23 de 2020 que establece el procedimiento para elaborar y adicionar la agenda regulatoria y publicar los proyectos de decretos del Sector Hacienda y Crédito Público.

A partir de diciembre del año 2018 la mejora normativa fue integrada al listado de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en el marco del Sistema de Desarrollo Administrativo consagrado en la Ley 489 de 1998 conforme lo establece el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015 y en consecuencia, fue expedido un Documento de Modelo de Política de Mejora Normativa en el mes de diciembre de 2019 por el Comité de Mejora Normativa que hace parte del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. A partir del año 2021 la implementación de esta Política por las Entidades es medida a través del FURAG.

Es importante precisar, que el objetivo de la Política de Mejora Normativa es promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias a fin



de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

En este orden de ideas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene un papel preponderante, ya que parte de la regulación expedida en el País es impulsada por el Sector y es por ello, que es importante continuar con la implementación de las buenas prácticas en esta materia.

- Gestiones destacadas en desarrollo del proceso de expedición normativa y de la función de revisión y tramite de todos los actos relacionados con proyectos de decreto, resoluciones y demás documentos de competencia del ministro.

Las acciones a cargo del despacho de la Secretaría General, se encuentran alineadas con los objetivos de la Política de Mejora Normativa buscando promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias a fin de lograr que las normas expedidas revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social del País.

Durante el periodo -1 agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025 - se resalta el desarrollo de las siguientes actividades:

- Se publicaron en la página web del MHCP las actualizaciones de la agenda regulatoria del sector Hacienda y Crédito Público del año 2024 **31 Versiones** las cuales incluyeron **14 Líneas** con proyectos de Decreto desde el 1 de agosto a 31 de diciembre de 2024; para lo corrido del año 2025 se publicaron **17 Versiones**, las cuales incluyeron **14 Líneas** con proyectos de Decreto hasta el 28 de agosto. Lo anterior, se encuentra disponible en el menú "Normativa" en la sección "Proyectos Decretos y Agenda Regulatoria" vigencias 2024 y 2025, remitiendo en su oportunidad la información a la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República

de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1081 de 2015.

- Se dió cumplimiento al artículo 2.1.2.3.1. del Decreto 1081 de 2015, actualizando los decretos únicos reglamentarios del sector Hacienda y Tributario los cuales a la fecha se encuentran al día y disponibles en la página web para consulta de los ciudadanos. Se han realizado en total **6** actualizaciones al Decreto **1625 de 2016**, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se han realizado en **18** actualizaciones al **Decreto 1068 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- En cuanto a los indicadores del proceso de expedición normativa, se sustrae que en total durante el término – 1 agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025 - fueron revisados por el despacho de la Secretaría General del Ministerio aproximadamente **603** trámites incluyendo decretos, resoluciones y operaciones de crédito público, discriminados así:

i) Desde agosto al mes de diciembre de 2024: Se revisaron **425** trámites, **208** proyectos de decreto y **131** proyectos de resolución, de los cuales se expedieron **73** Decretos en el año 2024.

ii) Desde enero al mes de agosto 2025: Se revisaron **556** trámites, **140** proyectos de decreto y **108** proyectos de resolución, de los cuales se expedieron **115** Decretos en el año 2025.

De estos trámites, se tramitaron y expedieron en el periodo del informe aproximadamente **188** decretos del Sector Hacienda y Crédito Público de contenido regulatorio, los cuales se pueden consultar en la página web de la Entidad en el enlace "normativa" y en las bases de datos de la Secretaría General.

Así mismo, se revisaron aproximadamente **793** trámites consistentes en iniciativas de regulación de otros sectores administrativos, en los que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emite concepto fiscal.

Seguimiento semanal al trámite de decretos y resoluciones y participación ciudadana

- **Elaboración Informes Semanales**

Semanalmente se realiza seguimiento al proceso de expedición normativa, teniendo como resultado un informe que da cuenta de i) los decretos expedidos, que previamente han sido tramitados a través de la Secretaría General, ii) los remitidos a Presidencia de la República u otras entidades ya firmados por el Ministro, iii) los trámites en proceso de revisión con un breve resumen de su gestión, y iv) los proyectos de decreto publicados para comentarios de la ciudadanía.

El informe de la vigencia y los asuntos en trámite se muestran en el siguiente estado general para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025:

Tabla 82. Resumen Informe de Expedición de Decretos

Trámite	01 de Agosto 2024 a 31 de Diciembre de 2024	01 de Enero al 31 de agosto de 2025	Total
Decretos expedidos por Presidencia	73	115	188
Proyectos de Decreto remitidos a Presidencia, en revisión y sin publicación	208	140	348
Proyectos de Decreto en revisión en Secretaría General	0	26	26
Otros trámites en revisión en Secretaría General	144	275	419
Trámites revisados y finalizados	281	255	536
Total trámites	425	556	981

Fuente: Secretaría General – Herramienta de trazabilidad.

Fecha de corte: agosto 2024 - agosto 2025

- **Distribución revisión trámites de decretos y resoluciones entre asesores**

Los asesores del despacho de la Secretaría General cuentan con una distribución establecida para la revisión de los diferentes proyectos de decretos y resoluciones por sectores, dependencias del MHCP y las entidades del sector Hacienda. Esta organización facilita el reparto de los asuntos.



- **Actualización y publicación en página web de Decretos Únicos Reglamentarios – DUR (Hacienda y Tributario)**

En cumplimiento al artículo 2.1.2.3.1. del Decreto 1081 de 2015, desde la Secretaría General cada vez que se expide un decreto modificadorio de los DUR Sector Hacienda y DUR en materia Tributaria, se procede con su publicación en la página web del Ministerio, así como la incorporación de las modificaciones realizadas a estos al documento compilatorio. Estos se pueden consultar en el menú “Normativa” en el sitio web de la Entidad. Esta función está a cargo de uno de los asesores de la Secretaría General.

Durante el periodo de gestión se realizó la actualización y publicación, en la página web del Ministerio, del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda Decreto 1068 de 2015, y del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria Decreto 1625 de 2016.

Para los Decretos Únicos Reglamentarios del Sector Hacienda y Tributario, se cuenta con un repositorio interno que conserva las versiones en Word generadas para cada uno de los dos DUR, que contienen las versiones generadas para cada uno de los dos DUR desde diciembre de 2018 a la fecha. Adicionalmente, en esta misma ubicación, para el DUR tributario se encuentra un cuadro de control de las sentencias frente al Decreto 1625 de 2016, las cuales ya fueron incluidas en el archivo compilatorio. De manera complementaria, se conserva en formato PDF los decretos modificadorios expedidos con los cuales se ha realizado la mencionada actualización para los dos DUR, desde el año 2021 a la fecha.

- Delegaciones

La herramienta de Delegaciones es de consulta interna y tiene como objetivo registrar, documentar y emitir estadística de las representaciones en órganos colegiados donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sea miembro o deba designar un representante.

Actualmente, el MHCP tiene 195 delegaciones frente a las cuales se registran en la herramienta, entre otros datos: los delegados; los designados o representantes; el sector; el tipo de órgano al que se asigna la representación; las dependencias; los tipos normativos; el cargo y/o profesión de los representantes y las entidades.



La herramienta actualmente está en versión 1.0 y publicada en la página web de la entidad en servicios. Adicionalmente, la herramienta le permite a los delegados, designados o representantes del MHCP, registrar los informes que correspondan a cada una de las sesiones a las que asistan en virtud de su representación.

Retos y Desafíos

- Optimizar los procesos internos de la Secretaría General, enfocados en la implementación y transformación tecnológica del área, con el objetivo de continuar con el liderazgo de la política de mejora normativa del sector Hacienda y Crédito Público, la actualización y publicación de los Decretos Únicos Reglamentarios – DUR del sector Hacienda y Tributario, y la revisión y seguimiento de los trámites tales como decretos, resoluciones, operaciones de crédito público, entre otros.
- Implementar la versión 2.0 de la herramienta de Delegaciones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizando que, a través de dicho mecanismo, se realice un registro integral que asegure una gestión clara y ordenada de las funciones delegadas y garantice una información actualizada, controlada y centralizada.

16. Función Disciplinaria

En virtud de la expedición de la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021), la función disciplinaria es adelantada en sede de primera instancia, en dos etapas: i) Instrucción: Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI y ii) Juzgamiento: Subdirección Jurídica. La segunda instancia recae en el Despacho del ministro de Hacienda y Crédito Público.

16.1. Función Preventiva

En desarrollo de la función preventiva, se ha venido fomentando al interior de la Entidad y del Sector Hacienda, la cultura ética y la divulgación de la Ley Disciplinaria, para tal efecto se desarrollaron las siguientes actividades:

- **A través del Colectivo Disciplinario del Sector Hacienda**

Desde la Secretaría Técnica del Colectivo (a cargo de la OCDI), se logró llegar a las entidades territoriales con el objeto de incluir nuevos actores en nuestra gestión de divulgación y capacitación en el régimen disciplinario, de conformidad con las Políticas establecidas en el Plan de Acción Anual Sectorial. Así, para el periodo agosto 2024 – agosto 2025, se realizaron las siguientes capacitaciones, en las cuales participaron reconocidos doctrinantes, conferencistas y académicos en materia disciplinaria, con lo cual se alcanzó una cobertura importante de audiencia a nivel nacional, llegando a un total de **1.669** visualizaciones en el canal institucional de YouTube del MHCP, veamos:

1. 10 de octubre de 2024 – capacitación “Las pruebas en materia disciplinaria y el principio de imparcialidad objetiva,” Ofrecida por el Dr. José Omar Ortiz Peralta y moderada por el Dr. Wilson Prada Castro.
2. 27 de marzo de 2025 - Capacitación: “Derecho Disciplinario, Transparencia y Ética: Retos y Desafíos en la Función Pública.
3. 22 de mayo de 2025 – Capacitación, “Sistemas de Prevención de Riesgos y Derecho Disciplinario”, a cargo del conferencista Leonardo Calvete M – Socio en Business Risk Consultancy Group - Calvete Abogados”.

- Recomendaciones preventivas a la Alta Dirección, frente a conductas plausibles de la acción disciplinaria.

Con ocasión de presuntas debilidades administrativas detectadas dentro del expediente disciplinario 14/2025/TIPOCDI, la alta dirección expide la Circular Interna 025 del 15 de agosto de 2025, dirigida a: Ministros Viceministros, Directores, Subdirectores, jefes de Oficina, Coordinadores de Grupos, Supervisores Contractuales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; con el asunto: ***"Restricciones de acceso a los servicios tecnológicos en el marco de los lineamientos de seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."***

- **Concurso "PAC – MAN DISCIPLINARIO".**

En el marco de la primera versión del concurso "VIVE EL MODELO E.F.R", la OCDI en asocio con la Subdirección de Gestión del Talento Humano y la OAP – Oficina Asesora de Planeación, durante el primer semestre del 2024, lideró la fase de creación y planeación del Concurso PAC – MAN DISCIPLINARIO. Este concurso, fue ejecutado en el segundo semestre de 2024, puntualmente el 17 de septiembre del mismo año, con la participación de las distintas áreas y funcionarios del MHCP; dicho concurso ha propendido por el aprendizaje de la Ley disciplinaria, de manera lúdica e interactiva.

16.1.1. Función Sancionadora

La Oficina de Control Disciplinario Interno del MHCP es la encargada de adelantar la actuación disciplinaria en sede de instrucción en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por conductas constitutivas de falta disciplinaria, cometidas por servidores y exservidores públicos de la entidad; esto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, artículo 2º del Decreto 120 de 2022³⁸.

En el marco de la acción disciplinaria en la etapa de instrucción durante el período de tiempo comprendido entre agosto 2024 y agosto 2025, fueron gestionados 157 procesos.

³⁸ Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias.

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de la gestión:

Tabla 83. Gestión de Expedientes

Etapa	No. De expedientes
Aperturados	72
En periodo de pruebas	16
Archivos	31
Inhibitorios	34
Pliego de Cargos	4
TOTAL	157

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Gráfico 3. Distribución de Expedientes



Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

A continuación, se presenta los expedientes en los que fue proferido Pliego de Cargos y remitidos a la etapa de juzgamiento (Subdirección Jurídica):

Tabla 84. Expedientes en Etapa de Juzgamiento



Número del expediente	Fecha del Pliego	Conducta reprochada	Dependencia del disciplinado	Decisión Final
48/2023/TIPOCDI	06/08/2024	presunta omisión en la realización de los registros presupuestales para atender las obligaciones mencionadas (sentencias y conciliaciones), antes del 31 de diciembre de 2021	GRUPO DE SERVICIO A LA DEUDA PARA LA FECHA DE LOS HECHOS.	En etapa de juzgamiento
37/2023/TIPOCDI	12/08/2024	PRESUNTO ACOSO SEXUAL	Gestión de Información y Relación con el Ciudadano	En etapa de juzgamiento
53/2024/TIPOCDI	30-04-2025	Presuntas irregularidades relacionadas con el ejercicio profesional de la abogacía por parte del Dr. JULIO NELSON VALDERRAMA BLANCO, a quien identificaron como servidor público de este Ministerio.	Grupo De Licitaciones Y Procesos Especiales	En etapa de juzgamiento
19/2024/TIPOCDI	03/07/2025	Presunta falsedad en documento publico	Subdirección de Financiamiento Externo de la Nación	En etapa de juzgamiento

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno



17. Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno -OCI tiene como propósito principal evaluar, de manera independiente y objetiva, el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), actuando desde la tercera línea de defensa. Para ello, realiza auditorías y brinda asesoría con un enfoque basado en la gestión del riesgo, con el fin de contribuir razonablemente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, la OCI actúa como enlace entre los entes externos de control y la entidad, ofreciendo asesoría metodológica en la formulación, suscripción y seguimiento de los planes de mejoramiento. Esto permite asegurar un flujo de información oportuno, íntegro y de calidad con dichos organismos.

17.1. Gestión Desarrollada en el Periodo

La gestión de la Oficina de Control Interno se desarrolla dentro del marco de los cinco roles definidos en el Decreto 648 de 2017, y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, tal como, lo establecido en el instrumento denominado "*Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces*".

Figura 11. Ciclo de Gestión del Riesgo y Aseguramiento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)



Fuente: Elaboración propia con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Función Pública)

Para el período informado, la gestión de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles definidos, se desarrolló de la siguiente manera:

17.1.1. Liderazgo Estratégico

La Oficina de Control Interno, como soporte estratégico para la toma de decisiones de la Alta Dirección, genera valor de manera independiente mediante la elaboración de informes, la gestión de información estratégica y la emisión de alertas oportunas frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el periodo objeto de reporte (1 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2025), la OCI emitió alertas oportunas a través de informes de auditoría interna, informes de ley, seguimiento de acciones y actividades de asesoría dirigidas tanto a los líderes de proceso como a la Alta Dirección.

Por otra parte, el Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda desempeña un papel activo como órgano asesor e impulsor de las directrices emitidas por los reguladores. En su función de responsable y evaluador, este comité se integra a las instancias de articulación,



promoviendo el funcionamiento armónico y eficiente del Sistema de Control Interno.

Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno

La Oficina de Control Interno, como cabeza del Sector Hacienda, participó activamente en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (CICCI) de las entidades adscritas y vinculadas durante la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025. Esto con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno tanto dentro de la entidad como a nivel sectorial.

Tabla 85. Asistencia de la Oficina de Control Interno a Sesiones de CICCI Sectoriales

Entidad	No. de asistencias		
	2024	2025	Total
Banco Agrario de Colombia	5	0	5
Contaduría General de la Nación- CGN	3	1	4
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	1	2	3
Positiva Compañía de Seguros S.A.	1	1	2
Sociedad de Activos Especiales -SAE	1	0	1
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN	0	1	1
Fiduciaria la Previsora - FIDUPREVISORA	0	1	1
Total	11	6	17

Fuente: Oficina de Control Interno

Comités Institucionales del MHCP

Otro aspecto importante de este rol es la participación de la Oficina de Control Interno en reuniones o Comités Institucionales, asistiendo con voz, pero sin voto. A continuación, se detallan las reuniones a las cuales asistió durante la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025:

Tabla 86. Asistencia de la OCI a Comités Instituciones

Comité	No. de asistencias		
	2024	2025	Total
Comité Operativo y de Seguridad SIIF	4	5	9
Comité de Conciliaciones	21	9	30
Comité de Contratación	15	8	23



Comité de Activos	1	2	3
Comité Normalización de Cartera	2	0	2
Comité Técnico de Bienes	2	3	5
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	2	2	4
Total	47	29	76

Fuente: Oficina de Control Interno

Con el propósito de asesorar y diseñar estrategias orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se llevaron a cabo sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). En estos espacios se presentaron avances en la ejecución del Plan Anual de Auditoría, el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República (CGR), la socialización de resultados de auditorías, entre otros temas relevantes.

Durante la vigencia 2024 y lo corrido de 2025, se realizaron las siguientes sesiones:

Tabla 87. Sesiones del CICCI del MHCP realizados por la OCI

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
2024	2025	Total
4	2	6

Fuente: Oficina de Control Interno

Es importante mencionar que, durante los comités desarrollados en la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno presentó a la Alta Dirección del MHCP diversos alertamientos derivados de los resultados de auditoría. Aunque estos alertamientos no cuentan con un plan de mejoramiento suscrito en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral, se considera fundamental que la administración los conozca para facilitar la toma de decisiones oportunas, dado que se trata de aspectos transversales que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre los alertamientos expuestos se encuentran:

- A. Periodo de vacaciones acumuladas
- B. Gestión Institucional a las PQRSD



- C. Evaluación por dependencias 2024
- D. Proceso contable FONPET

Asesorías al MHCP

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó tres (3) asesorías relacionadas con los siguientes temas:

1. La Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2024 dirigida a la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), en el marco del convenio en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.002 de 2016 - Decreto 1658 de 2016.
2. El seguimiento a la gestión del MHCP con ocasión a las advertencias emitidas por la Contraloría General de la República vigencia 2024.
3. El Taller de Buenas Prácticas para la Formulación de Planes de Mejoramiento, dirigida principalmente a Enlaces OCI.

Comité Sectorial de Auditoría

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno coordinó y llevó a cabo cuatro (04) sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda para la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025, así:

Tabla 88. Comités Sectoriales Precedidos por la OCI

Sesiones del Comité Sectorial		
2024	2025	Total
3	1	4

Fuente: Oficina de Control Interno

En los Comités desarrollados se abarcaron entre otros los siguientes temas relevantes:



- Presentación del avance en la elaboración del documento de buenas prácticas para la formulación de mapas de aseguramiento de las entidades del Sector Hacienda. En el marco del Plan Estratégico del Sector 2025, la Oficina de Control Interno, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, definió como actividad la elaboración de dicho documento, con el objetivo de fortalecer los procesos de control interno, estandarizar buenas prácticas y facilitar la implementación de mecanismos de aseguramiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales del sector.

Para tal fin, desde la Oficina de Control Interno presentó una propuesta preliminar del contenido para el documento de buenas prácticas en la elaboración de Mapas de Aseguramiento. Esta propuesta tiene como objetivo servir como guía técnica para las entidades del Sector Hacienda, proporcionando lineamientos claros, ejemplos prácticos y recomendaciones metodológicas que faciliten la construcción, actualización e implementación de los Mapas de Aseguramiento. El documento busca promover la estandarización de criterios, fortalecer la gestión del riesgo institucional y fomentar una cultura de control interno proactiva, articulada con los objetivos estratégicos del sector.

La propuesta se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación del MHCP. Para su construcción, se llevarán a cabo mesas de trabajo con entidades vinculadas y adscritas del sector.

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

La Oficina de Control Interno del MHCP participó en tres (3) sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, durante el periodo reportado.

En los Comités desarrollados se abarcaron los siguientes temas:

- Lineamientos y aspectos claves para tener en cuenta en temas de Control Fiscal, Función de Advertencia y Sistema de Alertas de Control Interno (SACI) de la Contraloría General de la República.
- Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG
- Actividades por requerimiento legal asignadas a las OCI. Énfasis seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público.
- El Control Fiscal con enfoque preventivo.

- Programas de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna.
- Analítica de datos y uso de herramientas tecnológicas para las labores de Auditoría Interna.
- Acciones desarrolladas en las políticas del MIPG.

17.1.2. Enfoque hacia la Prevención

Para cumplir con este rol, que integra la asesoría y el acompañamiento con el fortalecimiento de una cultura de control, la OCI ha enfocado sus esfuerzos en promover entre los servidores públicos una cultura organizacional orientada al control, que contribuya al logro de los objetivos institucionales. Esto se ha materializado mediante una participación más activa en procesos de sensibilización y en la formulación de recomendaciones sobre aspectos clave de la gestión, especialmente en lo relacionado con la gestión del riesgo. En este contexto, durante el período informado, la OCI desarrolló las siguientes actividades:

En el marco de los aseguramientos realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), se verificó que los controles asociados a las actividades revisadas estuvieran correctamente definidos, adecuados y que contribuyan a la mejora continua. Este propósito se alcanzó mediante procesos de acompañamiento, asesoría y promoción del mejoramiento institucional.

La Oficina de Control Interno lideró el fomento de la cultura del control, brindó asesoría y formuló recomendaciones con enfoque preventivo a la Alta Dirección, facilitando la toma de decisiones y promoviendo la mejora continua de la entidad. Estas acciones se materializaron a través de las siguientes actividades:

Vigencia 2024

La Oficina de Control Interno lideró el fomento de la cultura del control, brindó asesoría y formuló recomendaciones con enfoque preventivo a la Alta Dirección, facilitando la toma de decisiones y promoviendo la mejora continua de la entidad. Estas acciones se han materializado a través de las siguientes actividades:

Primera Semana de la Cultura del Autocontrol 2024

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol: Enfoque a la Prevención (Articular la asesoría y el acompañamiento, con el fomento de la cultura del control), organizó la Primera Semana de la Cultura del Autocontrol del Ministerio de Hacienda y Crédito público 2024, la cual se desarrolló del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024.

Tabla 89. Agenda Semana de la Cultura del Autocontrol

Fecha	Modalidad	Actividad
30/09/2024	Virtual	Capacitación: ¡Hablemos de las líneas de defensa del MHCP!
1/10/2024	Presencial	Panel: El Control Preventivo en la Contratación Estatal.
2/10/2024	Publicación	Con apoyo del área de Comunicaciones se crearon piezas gráficas que fueron publicadas en las pantallas digitales y la intranet del MHCP.
3/10/2024	Presencial	Actividad Interactiva: ¡Ponte la camiseta! Jugemos a las líneas de defensa.
4/10/2024	Virtual	Juego Interactivo: Esquema de Líneas de Defensa ¡Recuerda y Gana!

Fuente: Oficina de Control Interno

Figura 12. Campaña de fomento de la cultura del control en el MHCP – Vigencia 2024



Fuente: Oficina de Control Interno



Segunda Semana de la Cultura del Autocontrol 2025

Para la vigencia 2025, y con el propósito de institucionalizar la Semana de la Cultura del Autocontrol, al 30 de agosto se planificó y organizó la segunda edición del evento, programada para realizarse del 15 al 19 de septiembre de 2025.

El objetivo establecido es fomentar la cultura del autocontrol mediante actividades que promuevan la conciencia sobre el impacto de cada acción individual en la gestión responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Figura 13. Estrategia de divulgación institucional para la 2da Semana de la Cultura del Autocontrol 2025

2da Semana de la Cultura del Autocontrol 2025 Del 15 al 19 de septiembre de 2025		Programación de Actividades	
<p>Objetivo</p> <p>Fomentar la cultura del autocontrol mediante actividades que promuevan la conciencia sobre el impacto de cada acción individual en la gestión responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.</p>	<p>Invitación:</p> <p>2da. Semana de la Cultura del Autocontrol 2025 A cargo de:</p>  <p>Carlos Emilio Betancourt Galeano Vicepresidente General</p>  <p>Diana Marcela Bravo Aguilera Jefa Oficina de Control Interno</p> <p>Hacienda</p> <p>Martes 9/09/2025 Publicación Medios Internos</p> <p>¡El Autocontrol está en tus manos, aplícalo siempre!</p>	<p>Objetivo</p> <p>Fomentar la cultura del autocontrol mediante actividades que promuevan la conciencia sobre el impacto de cada acción individual en la gestión responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.</p>	<p>Actividad Interactiva</p> <p>El autocontrol está en mis manos... cuando</p> <p>15 al 19 de septiembre de 2025</p> <p>Objetivo</p> <p>Promover en los servidores públicos el reconocimiento del autocontrol como una competencia clave para la toma de decisiones y la ejecución de acciones para el logro los objetivos institucionales.</p>  <p>Publicación Medios Internos</p> <p>¡El Autocontrol está en tus manos, aplícalo siempre!</p>
<p>Oficina de Control Interno del MHCP</p>  <p>Hacienda</p>	<p>Oficina de Control Interno del MHCP</p>  <p>Hacienda</p>	<p>Capacitación</p> <p>Buenas prácticas para la formulación de planes de mejoramiento</p> <p>Miércoles 17/09/2025 9:00 a.m. - 10:00 a.m.</p> <p>Objetivo</p> <p>Presentar a los Servidores del MHCP herramientas y metodologías orientadas a la adecuada formulación, ejecución, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento.</p> <p>Conferencista</p>  <p>Angélica María Pava Diversos Profesional Especializado Oficina de Control Interno</p> <p>Medio de Presentación Plataforma Teams</p>	

Fuente: Oficina de Control Interno

Plan de Integridad 2025

El Plan de Integridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2025 fue formulado con base en el marco normativo vigente, con el propósito de implementar y promover los lineamientos establecidos en la Política del Código de Integridad. Su objetivo es fortalecer la cultura de integridad en el ejercicio de las funciones asignadas, prevenir e identificar posibles conflictos de interés, promover la transparencia y contribuir a la lucha contra la corrupción al interior de la entidad. De esta manera, se busca generar un cambio en el comportamiento de los servidores



públicos, fortaleciendo la confianza institucional y los valores del Código de Integridad.

De acuerdo con el cronograma de actividades establecido en el marco del Plan de Integridad, la Oficina de Control Interno a 30 de agosto de 2025, ejecutó las siguientes acciones:

Figura 14. Conversatorio: ¿Qué sabemos de las Oficinas de Control del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Fuente: Oficina de Control Interno

En el marco del Plan de Integridad 2025, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo el conversatorio titulado "¿Qué sabemos de las Oficinas de Control del Ministerio de Hacienda y Crédito Público?". La jornada contó con la participación de 97 asistentes.

Figura 15. Charla: "Transparencia, Ética Pública y sus Instrumentos"



Fuente: Oficina de Control Interno



En el marco del Plan de Integridad para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público programó y llevó a cabo la charla "*Transparencia, Ética Pública y sus Instrumentos*". En atención a su experiencia y conocimiento en la lucha contra la corrupción en el país, se solicitó el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para el desarrollo de este espacio. Con un total de asistentes 398 del SH y 42 del MHCP.

En este rol, la Oficina de Control Interno (OCI) brinda asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos (primera línea de defensa) en la evaluación de riesgos. Esto complementa la labor de acompañamiento que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación o comités de riesgos (segunda línea de defensa).

Los aseguramientos desarrollados por la OCI se realizan bajo el enfoque de riesgos, conforme a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante el período reportado, la OCI desarrolló las siguientes actividades:

17.1.2.1. Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Auditoría

La ejecución de las auditorías por parte de la OCI se sustenta en el Plan Anual de Auditoría, el cual se elabora mediante la priorización de unidades, basados en el enfoque de riesgos, teniendo en cuenta los riesgos inherentes de cada una de las unidades de auditoría. Una vez definido el plan, se presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación.

17.1.2.2. Evaluación y Gestión de Riesgos

A través de las auditorías, la OCI evaluó de manera razonable e independiente la definición y gestión de los riesgos de la entidad, así como la pertinencia y efectividad de los controles establecidos en relación con los objetivos de los procesos y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estas actividades incluyen asesoría, acompañamiento, evaluación y seguimiento a las diferentes etapas de la gestión del riesgo.

17.1.2.3. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

Hasta el 31 de diciembre de 2024, de manera cuatrimestral, la OCI realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 124 de 2016. Los resultados de este seguimiento fueron publicados en el portal web de la entidad, garantizando transparencia y acceso a la información para los ciudadanos.

Ahora bien, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República creó mediante el Decreto 1122 de 2024 el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, el cual tiene como objetivo fundamental fomentar la transparencia, fortalecer la ética y prevenir la corrupción en la administración pública.

En este sentido, la Oficina de Control Interno recomendó, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 19 de diciembre de 2024, evaluar la pertinencia de solicitar capacitaciones sobre el tema a la Secretaría de Transparencia o al Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de fortalecer conocimientos e involucrar a las diferentes dependencias del MHCP. En concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del PTEP, la OCI incluyó este programa como unidad auditable, la cual fue priorizada y cuya ejecución está programada para septiembre de 2025.

17.1.2.4. Mapa de Aseguramiento

- **Avance Buenas Prácticas para la elaboración de Mapas de Aseguramiento**

En el marco del Plan Estratégico del sector 2025, la Oficina de Control Interno junto con la Oficina Asesora de Planeación definieron la actividad de elaborar un documento de buenas prácticas para la construcción de los mapas de aseguramiento.

La propuesta tiene como finalidad servir de guía técnica para las entidades del Sector Hacienda, proporcionando lineamientos claros, ejemplos prácticos y recomendaciones metodológicas que faciliten la construcción, actualización y aplicación de los Mapas de Aseguramiento. El documento

busca promover la estandarización de criterios, fortalecer la gestión del riesgo institucional y fomentar una cultura de control interno proactiva y articulada con los objetivos estratégicos del sector.

La propuesta está en proceso de validación por parte de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación del MHCP, por lo que se realizarán mesas de trabajo con las entidades adscritas y vinculadas del sector hacienda, con miras a su construcción e implementación.

- **Piloto de la Matriz Mapa de Aseguramiento**

Como resultado de la iniciativa anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación desarrollarán la prueba piloto de la Matriz de Mapa de Aseguramiento desarrollada por el DAFP, dicha actividad se encuentra programada para el último cuatrimestre de la vigencia 2025 de acuerdo con el cronograma propuesto.

En esta, se desarrollarán componentes metodológicos, asesoría directa con el DAFP para su implementación en el MHCP. De igual forma, esta actividad busca recolectar experiencias satisfactorias para ser sugeridas e implementadas a nivel sectorial y nacional.

17.1.3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

El objetivo de la Oficina de Control Interno consiste en evaluar de manera independiente el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la tercera línea de defensa y con un enfoque basado en la gestión del riesgo. Esta labor se desarrolla mediante actividades de aseguramiento y asesoría, con el propósito de contribuir razonablemente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas del Plan Anual de Auditoría, durante la vigencia 2024 y a corte agosto de 2025:

Tabla 90. Ejecución del Plan Anual de Auditoría

Tipo de Actividad	Vigencias	
	2024	Agosto 2025
Auditorías Internas	38	8



Tipo de Actividad	Vigencias	
	2024	Agosto 2025
Actividades de Requerimiento Legal	53	30
Asesoría	5	3
Seguimiento a Acciones	21	0
Administración del Proceso	6	2
Total de Actividades	123	43
Porcentaje de Ejecución de Actividades vs Actividades Programadas	100%	47%

Fuente: Oficina de Control Interno

Es importante mencionar que, la Oficina de Control Interno presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, el cual fue aprobado bajo Acta No. 26 del 11 de diciembre de 2024 y modificado bajo las Actas 2025-01 y 2025-02 del 8 de abril y 29 de julio de 2025 respectivamente. El PAA de la vigencia 2025 actualmente se encuentra en ejecución.

Producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, se emitieron observaciones y oportunidades de mejora que buscan fortalecer la gestión de los procesos evaluados. Para el caso de las observaciones, se requirió la definición de acciones de mejora por parte de los responsables de los procesos, las cuales son objeto de seguimiento a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI).

A continuación, se presentan las observaciones y acciones derivadas de las auditorías realizadas durante las siguientes vigencias:

Tabla 91. Observaciones derivadas de auditorías internas

Vigencia	No. de Observaciones	No. de Acciones de Mejora
2024	30	48
2025	5	9
Total	35	57

Fuente: Oficina de Control Interno

Durante la vigencia 2025 la OCI codificó las Oportunidades de Mejora identificadas en cada una de las actividades, las cuales se definen como aspectos o situaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento crítico podrían ser optimizados con el fin de incrementar la eficiencia o



eficacia de los procesos, reducir riesgos potenciales antes de que se materialicen, mejorar el control interno y fortalecer el cumplimiento normativo o de buenas prácticas. Como resultado de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 92. Oportunidades de la mejora a 30 de agosto de 2025

Tipo de Actividad	No. de Oportunidades de Mejora
Actividades de Requerimiento Legal	61
Auditorías Internas	37
Asesorías	1
Total	99

Fuente: Oficina de Control Interno

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 2106 de 2019 y demás normativa que regula la materia, semestralmente se realiza la evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno aplicando el instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

Lo anterior, tienen como propósito, permitir el análisis de la alineación del Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y el cual está estructurado con base en el Modelo Estándar de Control Interno MECI. Dichos resultados fueron consignados en el respectivo informe y publicados en la página web de la Entidad. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 93. Nivel de cumplimiento del MHCP en la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Componente	Nivel de cumplimiento por vigencia y periodo evaluado		
	2024		2025
	I Semestre	II Semestre	I Semestre
Ambiente de control	94%	96%	98%
Evaluación de Riesgos	100%	100%	100%
Actividades de control	92%	96%	96%
Información y comunicación	98%	100%	96%
Actividades de monitoreo	95%	93%	96%
Estado del SCI de la entidad	96%	97%	97%

Fuente: Oficina de Control Interno



Finalmente, como parte del monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realiza anualmente la medición de la gestión de las entidades a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

En este contexto, la Oficina de Control Interno participó desde su perspectiva objetiva e independiente en el diligenciamiento del formulario diseñado por el DAFP para evaluar la gestión y el avance de la Entidad a través del formulario MECI 2024, obteniendo:

Gráfico 4. Índice de Control Interno



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

17.1.4. Relación con Entes de Control

Para dar cumplimiento a su rol como enlace entre los entes externos de control y la entidad, durante el período reportado la Oficina de Control Interno llevó a cabo las siguientes actividades relacionadas con organismos de control y órganos rectores del MHCP:

Contraloría General de la República – CGR.



Mediante la Circular Interna 021 de 2024 se institucionalizaron los lineamientos para la atención de asuntos relacionados con auditorías, planes de mejoramiento, requerimientos y reportes de información a los entes de control. Esta circular detalla cada trámite y define los responsables correspondientes.

Como resultado de la labor adelantada por el ente fiscalizador, este Ministerio suscribió los respectivos planes de mejoramiento, sobre los cuales la Oficina de Control Interno realiza seguimiento trimestral. Los informes de seguimiento con corte al 31 de marzo y al 30 de septiembre son remitidos al Viceministerio General, con copia a los responsables de cada meta.

A la fecha de corte del período informado, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con dos (2) planes de mejoramiento vigentes: el Plan del MHCP y el Plan del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en estos planes arrojó los siguientes resultados:

Plan de Mejoramiento MHCP

Con corte 30 de junio de 2025, el Plan de Mejoramiento MHCP estaba conformado por diez (10) hallazgos para los cuales se programaron trece (13) acciones de mejora para subsanar la causa raíz de estos. Para el periodo reportado, dichas acciones se encontraban en ejecución.

Es de precisar que el 23 de julio de 2025 la CGR trasladó por competencia al MHCP un (1) hallazgo que emitió en el marco de una auditoría al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por lo que con corte a agosto el plan de mejoramiento MHCP está compuesto por once (11) hallazgos con quince (15) acciones.

Plan de Mejoramiento FONPET

Con corte a junio de 2025, el Plan de Mejoramiento FONPET está conformado por catorce (14) hallazgos para los cuales se suscribieron veinte (20) acciones de mejora para subsanar la causa raíz de estos. Para el periodo reportado, dichas acciones se cumplieron en su totalidad.

Por otro lado, la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias establecen que una de las funciones de las Oficinas de Control Interno es verificar si las acciones implementadas han subsanado las deficiencias señaladas por la Contraloría General de la República (CGR). La OCI realiza esta labor conforme a la programación establecida en el Plan Anual de Auditoría.

Una vez verificada la efectividad de las acciones ejecutadas, los resultados son informados a la CGR, presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y, tras su revisión y aprobación, se procede al retiro de dichas acciones del Plan de Mejoramiento.

Al 30 de junio de 2025, la Oficina de Control Interno declaró efectivas las acciones de mejora implementadas para subsanar la causa raíz de dos (2) hallazgos. En concordancia, y considerando que la Contraloría General de la República, en el marco de la auditoría financiera sobre la gestión de la vigencia 2024, también las consideró efectivas, dichos hallazgos fueron retirados del Plan de Mejoramiento del MHCP.

Advertencias de la CGR

Con corte a agosto de 2025, la Oficina de Control Interno, en conjunto con la Dirección Administrativa, presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), realizado el 29 de julio de 2025, las cuatro (4) advertencias emitidas por la Contraloría General de la República dirigidas o copiadas al MHCP. En este espacio, la Dirección Administrativa expuso el estado de dichas advertencias a la fecha del comité y otros aspectos relevantes.

Archivo General de la Nación – AGN

En la vigencia 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recibió una visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación (AGN). Como resultado de esta revisión, se identificaron cuatro (4) hallazgos, frente a los cuales se suscribió un Plan de Mejoramiento que contempla siete (7) acciones y diecinueve (19) tareas. La Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento correspondiente a la ejecución de dicho plan.

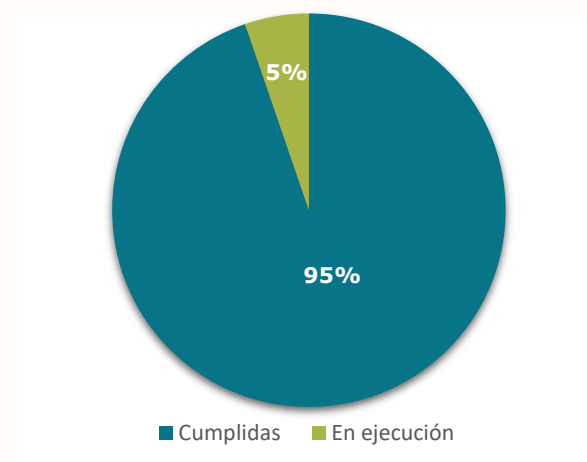
A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento con corte a agosto de 2025:

Tabla 94. Estado del Plan de Mejoramiento Archivístico con el AGN

Hallazgo	Tareas	
	Cumplidas	En ejecución
Inventario Único Documental - FUID	6	0
Capacitación del Personal de Archivo	4	0
Intervención de fondos documentales acumulados	2	1
Organización de los Archivos de gestión	6	0
Total	18	1

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfico 5. Progreso de acciones del Plan de Mejoramiento Archivístico



Fuente: Oficina de Control Interno

17.2. Logros

a. Actualización de Documentos

Durante la vigencia 2024 y el primer trimestre de 2025, la OCI llevó a cabo actividades de actualización de la documentación del proceso Eva1.1 Evaluación Independiente.

b. Fortalecimiento de Planes de Mejoramiento

La OCI, construyó los siguientes documentos, con el fin de fortalecer el proceso Eva1.1 Evaluación Independiente, los cuales se encuentran oficializados en la herramienta oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito



Público, Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI, con fecha 19 de mayo de 2025:

- **Manual para la elaboración de planes de mejoramiento OCI – CGR:**

Su objetivo es proporcionar una metodología uniforme y estandarizada para el análisis de causas y la formulación de planes de mejoramiento derivados de Auditorías Internas, actividades de requerimiento legal y asesorías realizadas por la Oficina de Control Interno, así como, de auditorías efectuadas por diferentes órganos de control. Esto busca facilitar que los responsables definan acciones concretas y desarrollen planes de mejoramiento eficientes, orientados al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno de la entidad.

- **Formato Formulación Plan de Mejoramiento OCI:**

Se constituye en una herramienta de apoyo para registrar y organizar las acciones necesarias para corregir falencias o debilidades identificadas durante las Auditorías Internas o las Actividades de Requerimiento Legal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este instrumento fomenta la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales. El formato incluye detalles como el nombre de las auditorías y observaciones, la causa de las mismas, el nombre y la descripción de las acciones de mejora, entre otros aspectos, con el fin de transformar las debilidades en fortalezas.

- **Metodología para la Verificación de la Efectividad de las Acciones – OCI:**

Este Documento se elaboró con el fin de establecer los lineamientos para verificar por parte de la Oficina de Control Interno la efectividad de las acciones de mejora formuladas en los planes de mejoramiento, diseñados para subsanar la causa raíz de las observaciones o hallazgos derivados de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno o por otros órganos de control externos. Este proceso busca promover la mejora continua del Sistema de Control Interno del MHCP.

c. Seguimiento al Sistema de Control Interno Sectorial

Diagnóstico del SCI Sectorial



Con la finalidad de identificar aspectos relacionados con el sistema de control interno y buscar mecanismos que contribuyan a su mejoramiento en desarrollo de la cooperación en el sector hacienda, la OCI analizó los resultados relevantes del SCI de las entidades a partir de la aplicación de instrumentos de recolección de información sobre los temas tales como, Resultados de la Evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno segundo semestre 2023 y primer semestre 2024 y Esquemas de Líneas de Defensa.

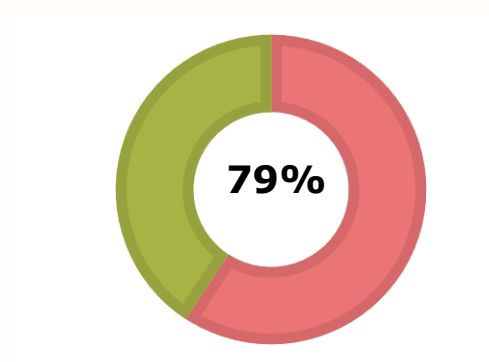
Buenas Prácticas Mapa de Aseguramiento

En el marco del Plan Estratégico Sectorial, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación se encuentran elaborando un documento de Buenas Prácticas para el Desarrollo de Mapas de Aseguramiento. Este instrumento tiene como propósito servir de insumo para que las entidades del Sector Hacienda formulen sus propios mapas de aseguramiento. Se espera que el documento sea recopilado y socializado con dichas entidades, y que su versión final esté disponible al cierre de la vigencia 2025.

d. Plan de Choque Plan de Mejoramiento de la CGR

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno puso en marcha el denominado Plan de Choque, con el objetivo de verificar la efectividad de las acciones implementadas para depurar el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) correspondiente a las vigencias 2017 a 2022 del MHCP y el FONPET.

Gráfico 6. Ejecución del plan de choque- hallazgos de CGR



Fuente: Oficina de Control Interno



e. Expedición de la Circular Interna 021 de 2024

Durante la vigencia 2024, la Secretaría General, en coordinación con la Dirección Administrativa, expidió la Circular Interna 021 de 2024, mediante la cual se establecieron los lineamientos para la atención de asuntos relacionados con auditorías, planes de mejoramiento, requerimientos y reportes de información a los entes de control. Esta normativa tiene como propósito garantizar que la información solicitada por los órganos de vigilancia sea entregada de manera completa, clara, precisa, oportuna y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo establecido en la sesión del 29 de julio de 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno y la Dirección Administrativa presentaron las advertencias registradas a la fecha en el SIGAP (Sistema General de Advertencia Pública) por parte del MHCP. Durante esta sesión se identificó la necesidad de establecer lineamientos específicos para la atención de las advertencias recibidas por este ente ministerial.

En consecuencia, la Dirección Administrativa expidió el Memorando 3-2025-013000, titulado: "Alcance Circular 021 de 2024 – Lineamientos para la atención de asuntos relacionados con auditorías, planes de mejoramiento, requerimientos y reportes de información a los entes de control, numeral 5, Función de Advertencia de la Contraloría General de la República."

f. Institucionalización de la Semana de la Cultura de Autocontrol

En la vigencia 2024, el MHCP realizó por primera vez la Semana de la Cultura del Autocontrol, cuyo propósito fue promover la cultura del control y destacar la importancia de que cada servidor aplique el autocontrol en el desempeño de sus funciones. Así mismo, se socializó la identificación de las líneas de defensa dentro del MHCP, consideradas pilares fundamentales del Sistema de Control Interno para el fortalecimiento institucional.

Para la vigencia 2025, está planificada la realización de la Segunda Semana de la Cultura del Autocontrol, que se llevará a cabo del 15 al 19 de septiembre de 2025.

Con corte a junio de 2025, la CGR y OCI declararon efectivas las acciones de mejora correspondientes a **38 de los 48 hallazgos** identificados por la CGR en las auditorías financieras de las vigencias 2017 al 2022. Esto representó un **avance del 79%** en la ejecución del plan de choque.

17.3. Comisiones auditoras de la Contraloría General de la República

Considerando el compromiso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con una gestión eficiente y los principios de transparencia en el servicio público, se ha designado a la Dirección Administrativa, mediante circular interna 021 de 2024 “Lineamientos para la atención de asuntos relacionados con auditorías, planes de mejoramiento, requerimientos y reportes de información a los entes de control.”, como la dependencia encargada de servir de enlace con los Grupos Auditores de la Contraloría General de la República. Esta designación busca garantizar la calidad, pertinencia y oportunidad en la interacción con el órgano de control.

A continuación, se presenta el resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República al Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el periodo de gestión y así mismo se informan las auditorías en curso:

Tabla 95. Resultado de Auditorías

Resultados auditorías CGR 2024 – 2025		
Vigencia	Tipo de auditoria	Resultado
2023 (Auditoría realizada en 2024)	Auditoría Financiera a las Unidades de Gestión General (UGG), Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) y Sistema General de Regalías (SGR)	FENECE la Cuenta Fiscal del MHCP; opinión contable sin salvedades y presupuestal se presenta razonablemente para las Unidades de Gestión General (UGG), Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) y Sistema General de Regalías (SGR). Se presentan 7 hallazgos (4 administrativos, 2 disciplinarios, 1 fiscal) los mismos se encuentran surtiendo su plan de mejoramiento.
2023 (Auditoría realizada en 2024)	<i>Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Pensiones de las</i>	Gestión financiera relacionada con la administración y manejo del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET por parte del Ministerio de Hacienda y



Resultados auditorías CGR 2024 – 2025		
	entidades Territoriales - FONPET	Crédito Público correspondiente a la vigencia 2023, así como de Verificar el impacto de la estrategia de administración directa de recursos del FONPET por parte del MHCP. se presentan 5 hallazgos administrativos, los mismos se encuentran surtiendo su plan de mejoramiento.
2024 (Auditoría realizada en 2025)	<i>Auditoría Financiera Interdelegada a las Unidades de Gestión General (UGG), Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) y Sistema General de Regalías (SGR)</i>	FENECE la Cuenta Fiscal del MHCP; opinión contable sin salvedades y presupuestal se presenta razonablemente para las Unidades de Gestión General (UGG), Deuda Pública (UDP), Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPT). 7 hallazgos con connotación Administrativa, los mismos se encuentran surtiendo su plan de mejoramiento, el cual fue transmitido mediante el SIRECI el pasado 2 de Julio de 2025

Fuente: Dirección Administrativa

Actualmente se encuentran instaladas las siguientes comisiones auditoras:

Tabla 96. Actuación en curso CGR 2025

Auditorías Contraloría General de la República al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - 2025		
Vigencia	Tipo de actuación	Instalación
30 de junio de 2025 (Auditoría en curso, termina en diciembre 2025)	Auditoría de Cumplimiento Intersectorial al Recaudo y Administración de los recursos provenientes del impuesto al turismo.	10 de julio de 2025
2024 y primer semestre de 2025 (Auditoría en curso, termina en diciembre 2025)	Auditoría de Cumplimiento al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET.	
2022, 2023 y 2024 (Auditoría en curso, termina en diciembre 2025)	Auditoría de Cumplimiento al Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE	



2025 (Auditoría en curso, termina en diciembre 2025)	Seguimiento Permanente a los recursos públicos interdelegadas, mediante los mecanismos de Acceso y Análisis de la información, Acciones de Especial Seguimiento y Articulación con el control interno, sobre el recaudo de ingresos corrientes de la Nación vigencia 2025 y su impacto en el déficit del presupuesto General de la Nación 2025 y en el cumplimiento de la regla fiscal.	18 de marzo de 2025
---	---	---------------------

Fuente: Dirección Administrativa, con corte a 31 de agosto de 2025

Retos y Desafíos

Continuar con la implementación de la Circular 021 de julio 2024, permitiendo que la coordinación efectiva entre la Dirección Administrativa, la Subdirección Jurídica, y otras dependencias asegure que la atención oportuna a los entes de control sea integral y coherente, evitando duplicidad de esfuerzos y garantizando una comunicación interna más fluida.



Hacienda



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO